



1824-1861

WILLIAM WALKER

"Tegucigalpa, septiembre 6 de 1861. Al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua. Señor: Habiendo sido Nicaragua el país de la América Central en que la mano sangrienta del aventurero William Walker ha dejado más huellas de destrucción y recuerdos indelebles de justo pesar, le ha parecido al Presidente de Honduras que serían gratos al Gobierno de esa República algunos trofeos que justifican el completo triunfo obtenido sobre aquel caudillo, invasor últimamente de este Estado, donde encontró la muerte. Semejantes signos no dejarán de despertar con viveza en el pueblo nicaragüense el sentimiento de su independencia y la vigilancia para estar prevenido contra los lances del futuro. La historia de ese país tendrá también una página interesante que referir a las generaciones futuras, al hacer mención de dichos trofeos. S. E. el Presidente, obrando, pues, en consecuencia con los sentimientos expresados, ha dispuesto remitir al Gobierno de V.E. la espada que se tomó al filibustero Walker cuando fue hecho prisionero en esta República, y el sello en que audaz y escandalosamente se titulaba Presidente de la República de Nicaragua; y al efecto, en esta misma fecha se envían una y otra cosa, esperando que la administración de ese Estado encontrara en esta una prueba del singular aprecio y consideración que le profesa el Gobierno de Honduras. Soy de V.E. muy atento servidor (f) (Gomez "

ANALES DEL ARCHIVO NACIONAL



- Nuestro querido Puente Mallol -

12 DE OCTUBRE -1906-

“Desde el 10, la lluvia fue incesante, caía desde un cielo siempre plomizo, de un gris pálido semejante a esos largos crepúsculos de las regiones polares, llegando a marcar el pluviómetro la bárbara cantidad de: ¡71 mil. en 24 horas!

Aquello no parecía un temporal sino un diluvio. Donde quiera que abarcaba nuestra vista el aspecto era el mismo, el agua caía como si el cielo se hubiese roto dejando correr sus cataratas.

A las 5 p m del 12, el puente recién construido de Texiguats fue destruido por la creciente del río de su nombre”.

CONTENIDO

	Pág.
Origen e Historia de los Archivos	1
Archivología.—Normas de moral archivera	5
Jurisdicción de Honduras en el Golfo de Fonseca (1686)	6
Abolición de la pena de azotes (1820)	6
Previendo los estragos del cólera morbus (1833)	7
Primer reglamento de imprenta hondureño (1833)	10
Se establece en Comayagua una Escuela de Música (1834)	11
Cierre del Hospital de Comayagua (1838)	12
Se decreta Ley del Ceremonial Diplomático Hondureño (1843)	12
Divertida hoja suelta que circuló en 1847	15
Datos para la sociología hondureña (1860)	16
Inicial movimiento feminista hondureño (Ideas de Sofía Seyer)	22
Acuerdo prohibiendo denuncios de Cayos, Islas y litora^l del mar	25
Se manda establecer una Escuela de Contabilidad de Hacienda	26
Masones hondureños iniciados en Guatemala	26
Se prohíbe elaboración de chichas.—Teatro en Honduras	27
Llega moderna artillería—Mineral El Tránsito	30
Construcción Teatro Cervantes	31
Origen de las minas y placeres de Honduras, Ing. Ruben Bermúdez h.	32
Reglamento de Peones Camineros	33
Reglamento servicio aplanadoras carretera del Sur	36
Días en que se izará la bandera nacional	38
Casos en que podrá usarse el himno nacional	38
Primer Congreso Mexicano Centroamericano de Historia	38
La primera ejecución bajo el regimen separatista	47
Importante estudio del mineral de Agalteca	49
Valiosa y muy rara bibliografía hondureña	52
Escritor Alberto Velazquez en la muerte del Dr. Ricardo D. Alduvín	58
Dr. don Ramón Zelaya ante juicio sobre el General Domingo Vásquez	59
1.200 operarios de la raza negra ingresan a la Costa Norte	62
Recuerdos del Congreso Centroamericano de 1852	63
Estampas de Honduras	64
Paulino Valladares enaltece personalidad de José María González	65
Una gacetilla inmortal—Aguas y esencias espirituales	67
Mueren el magnifico intelectual Carlos María Varela	68
Doctrinas de Paz y Conciliación del General Cabañas	69
Cabeza frita en aceite—Gran incendio en Pespire	70
Congreso del 52—La Modestia Republicana	71
Jerez el humilde.—Carrera es indio	72
Se reglamenta el uso de las carretas	73
Acuerdo administrativo del Dr. Marco Aurelio Soto	74
Honduras y las Compañías Ferroviarias, por don Felipe Reyes	75
Obras son amores y no buenas razones—Adelante le dijo Bogran a Barrios, por el escritor Rigoberto Bran Azmitia	85
Honduras limitrote de Estados Unidos, por Adolfo Pérez Menéndez	87
José Trinidad Cabañas, consideraciones del Prof. Mario Felipe Martínez	88
Don Abraham Bueso se refiere a la madera preciosa del guayacán	90
Ruindad periodística daña al poeta Juan Ramón Molina	91
Doctor Ramón Ernesto Cruz declamando a los once años	91
Ricas minas de Cantarranas y el Corpus	92
Ramón Achivar, martir desconocido en Honduras	93
Ing. don Cristóbal Prats y el Teatro Nacional	93
La Cueva Pinta la existente en el pueblo de Colomoncagua	93
En Tegucigalpa tiende a revolucionar la caricatura	94
Importantes datos sobre Honduras en el pasado	94
Dato para la historia de las huelgas nacionales	95
Muere doña Juana Josefa Fialos	95
Lazareto Nacional del Toncontin	95
Desgracia en Valle de Angeles	96
Dato para la historia del Teatro en Honduras	96

Origen e Historia de los Archivos

ANALES

DEL

ARCHIVO

NACIONAL

La importancia que universalmente se le ha dado a los archivos para gloria de la cultura y engrandecimiento de la historia bajo sus distintos campos y aspectos nos hace sentir y nos forma un criterio y elevado concepto de dichos lugares que son: "Fuente de información de todos los conocimientos humanos. Para la filología la historia, la química, las bellas artes e incluso la ingeniería y la técnica aplicada; los legados de un archivo debidamente clasificado, proporcionan siempre el dato fundamental; de ahí que los estados modernos dediquen especial cuidado a la instalación y conservación de su riqueza documental".

La época moderna con sus afanes cotidianos de progreso, nos ha enseñado en más de una ocasión que para aprender en el presente y cosechar conocimientos para el futuro, es necesario recurrir a las investigaciones sobre el pasado en sus propias fuentes, o sea en los documentos originales únicos testimonios de verdad irrefutables. Este concepto que ha tomado gran fuerza en la mayoría de los países del mundo, nos ha impuesto la obligación perentoria de velar cuidadosa y técnicamente por los archivos en donde se encuentra escrito, el pasado glorioso que forma el patrimonio espiritual de nuestros pueblos, ciudades, luchas, combates y hombres, etc., etc. Este concepto ha sustituido y ampliado la definición sintética dada por los diccionarios que se conforman con señalarlos como palabra derivada del latín aplicada a: "Documentos antiguos relativos a la historia de un estado, ciudad, etc. Sitio donde se custodian".

Descubriendo el velo de la historia, encontramos un tema atrayente e interesante para su investigación, remontándonos a sus primitivos orígenes para llegar hasta nuestra época en la cual, lo primero es lo más viejo y lo último lo más joven en vista de que los Archivos como concepto no envejecen, sino que rejuvenecen. En esta misión, haremos una peregrinación por libros, revistas y escritos, para entresacar de ellos el célebre nacimiento de los Archivos Universales.

En los remotos años de la edad antigua, encontramos un hecho bíblico en el cual el mismo Dios, entregó a Moisés las Tablas de la ley en el Monte Sinaí, las que cuidadosamente guardaron los hebreos en el Arca o Tabernáculo y en la que igualmente se custodiaban otros documentos y escritos de interés general para el pueblo escogido. De estos originales, fueron sacadas copias con el fin de que pudieran ser consultadas sin detrimento de los originales sagrados. Años después el Arca fue reemplazada por el gran templo de Jerusalén edificado fastuosamente por el Rey Salomón, el que fue destruido bajo el dominio del emperador Vespasiano. Otro hecho indiscutible de que los hebreos conocían los Archivos, es el de que, antes del Diluvio Universal Noé, ordenó colocar bajo tierra todos los documentos que pudo reunir en Sipari, la ciudad del sol pasando a otro sitio, encontramos que en la ciudad de Canaán, existía un archivo en donde se guardaban y conservaban documentos. A la palabra "Sepher" se le ha asignado dos acepciones: "Ciudad de los archivos y ciudad de las letras".

Directora Archivo Nacional
Profa. Ana Rosa v. de Carías

Sub-Director
Jairo Rodríguez Ayestas

Fasc. N° 10 — Año V
Mayo 1971

Tegucigalpa, D. C.
Ave. Salvador Mendieta
Edif. Núm. 411 — Tel. 2-8338

Dejando las ciudades bíblicas y pasando a Egipto durante la civilización caldeo-asiria, Persia y Fenicia, los historiadores cronistas y escritores de esas épocas han dejado en sus memorias la anotación que atestigua la existencia de archivos en aquellos fabulosos y milenarios reinos; dando noticias concretas sobre el particular, Manetone, quien personalmente encontró en Egipto grandes columnas y tallados capiteles cubiertos de inscripciones de leyes y oraciones que eran consultadas por los sacerdotes. En recientes descubrimientos hechos en Tel-el Arma, se hallaron tablas de arcilla que contienen grabados de cartas de reyes y súbditos, lo que seguramente es un residuo de un viejo archivo egipcio. En los escritos de Esdra sobre Babilonia, se refiere especialmente a sus archivos descubiertos en el siglo XIX. Los que contienen inscripciones con informes que sobrevivieron a las ruinas de la antigua Ciudad y de la de Ninive, que traducidas han resultado una fuente rica de historia sobre reyes, gobernantes, guerras, métodos de gobierno y administración general. En los estudios de Gioseffo consagrado investigador e historiador hebreo, encontramos los orígenes de la ciudad de Tiro y Tertuliano en los que ha consagrado a la posteridad las maravillas de los fenicios y de los caldeos. La China y la India, nos dieron ejemplo sobre los Archivos y su conservación, ya que a sus leyes se les da dignidad de sagradas y por tal motivo son guardadas en los templos custodiadas y vigiladas por los sacerdotes de sus distintas religiones. Grecia y Roma fueron igualmente gestoras en la custodia y conservación de su riqueza documental, dando fe de ello el museo de Verona en donde se guarda la disposición testamentaria de Epitetta Spartana, contenida en cuatro lápidas de mármol; divididas en ocho columnas de escritura, de las cuales la última dispone la forma como se ha de guardar y conservar dicho documento en el archivo y su duplicación sobre el mármol, metal o materia dura en un sitio especial que asegure su perdurabilidad. Igualmente en el archivo del estado de Nápoles, se conserva una labra similar, ignorándose la fecha de su remoto origen y en el templo de la Musa de Beocia fue puesto para su custodia un poema original de Hesiodo. En el templo de Belo aún se conservan algunas placas de bronce talladas que formaban parte de aquel archivo y en el templo de Gibeles, madre de los dioses, se guardaron los títulos oficiales de la República Ateniense.

En la Historia Diplomática de Roma escrita por Maffei, su autor atestigua el descubrimiento de milenarios escritos en etrusco rubricados por sus interesados en griego o latín, según la nación a donde pertenecían y cuando surgió la época romana propiamente dicha se tiene memoria del Pontifex Maximus cuyo oficio especial era el de llevar correctamente anotado los anales y hechos famosos surgidos durante su tiempo sobre tablillas y madera, las que se perdieron en su mayoría durante la invasión de los galos y sólo se salvaron para gloria de las disciplinas históricas universales las que se guardaron en el Monte Capitolio bajo la defensa de los Vestales, que fueron invencibles en la cruda lucha.

Hemos de recordar los métodos y utensilios de la escritura antigua para complementar esta sintética historia. Los hebreos utilizaron las tablas grabadas en piedra, después, el papiro, casi imposible de conservar, coexistente en Egipto igualmente con las inscripciones en piedra y arcilla; los asirio-caldeos, utilizaron las tablillas de madera o de mármol recubiertas de cera sobre las cuales se grababa con un punzón; de los griegos y romanos, las láminas de bronce buriladas, y las pizarras. Por la calidad de estos materiales nos damos cuenta del trabajo para manejarlos a causa de su peso. Como sitio especial para depositarlos, se tenían los templos consagrados a la Divinidad; o las tumbas llamadas "el seno de la vida eterna".

El nacimiento de los archivos civiles, tuvo su origen bajo el imperio romano en el año de 676, cuando Quinto Lutecio Catulo, edificó el "Tabularium" con su propio peculio construyéndolo en el Capitolio para dedicarlo a la guarda de los documentos a los Questores y posteriormente Antonio Pío, instituyó oficialmente el oficio del archivero para reorganizar los oficios de Roma. Desde esa época se vio la necesidad de acordar un nombre propio para estos sitios y él nació de los griegos, quienes los denominaron Archeios y que ha perdurado como raíz en nuestro idioma sustituyendo el nombre de "Tabularium" dado por los romanos.

Refiriéndonos a España, en la época de los pergaminos como elemento para la escritura, encontramos que éstos eran sometidos a dobleces para poderlos guardar en cajas especiales lo que ocasionaba deterioro y arrugas que más que su conservación, aseguraban su destrucción total. Cada

interesado, formaba una caja especial que contenía aquellos papeles de su interés personal para poderlos exhibir en cualquier momento que fuera necesario, tales como sus títulos de propiedad, nobleza, leyes que lo favorecían de acuerdo con su oficio, etc., y cuando ya habían cumplido sus fines, eran borrados para poder escribir nuevamente en ellos asuntos de actualidad debido a su escasez y difícil consecución. La desconfianza de aquella época entre la humanidad, obligaba a los legisladores, reyes, magnates y altos funcionarios a llevar consigo las disposiciones que suscribían para mostrarlas a sus gobernados a fin de que fuesen cumplidas. Los reyes y sus soberanas cortes eran móviles, lo que trajo deterioro, pérdida y destrucción de muchos fondos documentales que hoy serían de sumo valor y para trasladarlos de un lugar a otro, los cancilleres disponían de un arqueta o cajón en donde eran depositadas tales providencias que sólo se hacían en su original. Los rollos se metían en dichos dispositivos amontonados los unos sobre los otros, sin cronología, jerarquía u orden de ninguna clase y eran manejados cuidadosamente por el canciller, ya que era tenido como lugar sagrado y por su continuo manejo y revoltura estaban sometidos diariamente a desaparecer por múltiples motivos.

La iglesia y sus instituciones monacales, dieron la clave para la conservación de toda clase de documentos en sus antiguos conventos en los que celosamente se guardaban todas las disposiciones de orden eclesiástico convirtiéndose en antorcha de la cultura durante la época medioeval. Los viejos conventos y legendarios monasterios fueron los escogidos por los monarcas, los nobles y los magnates para conservar aquellos documentos que antes llevaban en cajas móviles al establecer sus fueros, leyes, donaciones, funciones, trueques y ventas y en archivos oficiales y sagrados se convirtieron de un momento a otro los monasterios, las iglesias y las catedrales como recintos inviolables y duraderos, otorgando con ello a los archivos, una personalidad y una unidad corporal que hasta entonces no se les había concedido. De estas primitivas entregas se recuerda la que Jaime I hizo al monasterio de Sijena de la orden de San Juan de Jerusalén fundado por su abuela Doña Sancha. Por estos motivos, es común encontrar en los monasterios, conventos, catedrales e iglesias españolas, diversas clases de fondos documentales, fuera de los que directamente pertenecen al orden eclesiástico y así vemos en muchos de ellos, ventas de tierras, reales cédulas, privilegios reales, ordenanzas municipales, etc., aunque sean simples copias para asegurar su conservación en casos fortuitos de incendios o guerras lo que ha permitido la perduración de hechos memorables después de destruirse sus propios originales, gracias a las copias y reconstrucciones hechas por los monjes especialmente durante los siglos XII y XVI, lo que dio origen a múltiples falsificaciones con perfección por amanuenses expertos tal como lo afirma Sánchez Albornoz, en su obra "El Obispado de Simancas" quien califica al siglo XII, como "el siglo de oro de las falsificaciones hispanas". Se acostumbraba este falso sistema, para asegurar pretensiones de propiedades, hidalguía de sangre, mercedes reales sobre señoríos, pleitos o glorias históricas y guerreras de algún personaje. Los irresponsables escribanos tomaban los modelos de los originales conservados en los monasterios para imitarlos hábilmente.

En años posteriores los archivos adquirieron su independencia de los monasterios y pasaron a formar vida propia y civil, con sus organizaciones especiales al impartir la orden Su Majestad don Jaime II, cuando dispuso recoger los documentos del monasterio de Sijena para darles categoría especial; esta determinación se hizo obligante por la cantidad que de ellos ya existía en todo el territorio español, desde que don Jaime I ganó la batalla de Játiva y libró aquella ciudad de los musulmanes, en la que existían fábricas de papel elaborado con la técnica importada a través de Africa y de Arabia desde la China. Esta abundancia de material, permitió que la escritura se extendiera y se aumentara notablemente, lo que dio vida propia a los archivos e impuso la obligación de reunir los fondos documentales en sitios especiales bajo el cuidado de una persona para su manejo y conservación teniéndose como primera noticia el nombramiento de don Pedro Paseya para el Archivo Real aragonés a mediados del siglo XIV, por su majestad don Pedro IV, llamado el "Ceremonioso" y fue en ese entonces cuando desaparecieron los cajones y las arquetas para ser sustituidos por armarios, con anaqueles evitando el movimiento de su contenido y la pérdida de ellos.

La importancia de estos centros culturales y sus necesidades de organización fueron surgiendo uno a uno durante todas las épocas y años al mismo tiempo que se fueron solucionando haciendo de ellos verdaderos centros de investigación tal como los conocemos hoy día y que son orgullo de

las distintas naciones del mundo que los poseen, como también lo fueron en otras épocas cuando por ejemplo don Jaime I, hablaba en el registro número 13 de "nostro público archivo".

El siglo para los archivos españoles lo fue el XIV, y ya en el XVI, alcanzó a que se le tuviera tanto en su nombre como en el contenido, con el título científico, que como tal fue materia especial para su estudio tanto en sus instalaciones como en sus organizaciones internas, preocupándose varias personas por su estudio tales como Guemes y Williame en su obra "Organización de los Archivos de la Corona" editado en 1866. Uno de los primeros historiadores e investigadores que hizo uso de estas organizaciones en España, lo fue don Jerónimo de Zurita.

Posteriormente a los siglos antedichos, los archivos españoles cayeron en la más lamentable decadencia durante el siglo XVII y de sus pésimas condiciones se quejan en sus escritos el Maestro Diago en la "Historia de los Reyes, de Barcelona" y fines del mismo siglo Fray Rafael de San Juan, en "La Rendición de Cautivos". Durante el siglo XVIII, la estabilidad alumbró para los archivos provinciales y cada uno guarda en sus memorias, los célebres viajes patrocinados por los monarcas españoles con el objeto de conocer su estado para ponerle remedio al mal e inscriben las visitas de Santiago Agustín Río y Ascencio de Morales por los Archivos de España, cumpliendo órdenes de don Felipe V y don Fernando VI. Los trabajos incansables y meritorios de don Juan Bautista Muñoz, al que se le ha llamado con razón "Padre del Archivo de Indias" bajo el reinado de don Carlos III. El viaje e informe de Abella por orden de don Carlos IV y el informe rendido por el ministro Arrazola en las Cortes españolas en 1847 durante el reinado de Isabel II. Narrando e inscribiendo hechos famosos como los anteriores, podríamos continuar tal como lo hizo la doctora María del Carmen Pescador en su laureada tesis para obtener su título en filosofía y ciencias a quien interesó notablemente el origen y la historia de los archivos españoles de la cual nos hemos servido para el presente estudio.

Los conquistadores y colonizadores españoles, como conocedores de los servicios que presta un archivo y los medios utilizados para la comunicación, se preocuparon notablemente desde los comienzos de sus fundaciones por la fiel guarda y conservación de todos los papeles que suscribían con destino a España y los que de allí recibían. En tal virtud, el adelantado don Sebastián de Belalcázar "fundador de las ciudades de San Francisco de Quito, Popayán y Santiago de Cali, ordenó con fecha 20 de mayo de 1535, cuando aún no había tablas ni herramientas, para elaborarlas al decir del escribano Zaraza, que se hiciese un arca en donde debía estar los libros o Registros e otras cosas tocantes al gobierno de aquella incipiente ciudad de Quito". Posteriormente sugirió una nueva orden emanada de la Real Audiencia y Cancillería del Nuevo Reino de Granada, la que teniendo en cuenta el volumen de los papeles, la calidad de su contenido "expuestos a continuos incendios" por estar custodiados en bohíos y casas de paja, dispuso para evitar sus pérdidas y destrucción, "que dentro de los seis días siguientes se hiciese un archivo en el cual debía estar y custodiarse toda aquella documentación y la que en adelante fuera llegando a él". Durante la época de la Colonia estos sitios destinados a la guarda de los documentos oficiales, adquirieron gran importancia y prestigio hasta el punto de que el Rey de España, por Real Cédula del 19 de julio de 1741, impartió instrucciones y ordenó a los virreyes de sus reinos de las Indias, dispusieran, que basados en aquellas mismas fuentes documentales, los alcaldes mayores y las justicias ordinarias formaran relaciones de los nombres, número y calidad de los pueblos de su jurisdicción, estado y progreso de las misiones, conversiones, visitas y nuevas reducciones". Con fecha 22 de diciembre del año de 1780, el consejo supremo de Indias teniendo conocimiento de que en poder particular de uno de los miembros de la Corte se encontraban seis voluminosos tomos ordenó a don Silvestre Collar que enviara una comunicación a todas las autoridades coloniales, y muy especialmente a las de tierras de Indias, a fin de que por motivo alguno permitieran sacar de los recintos "Ningún papel en copia, ni menos original, sin su consentimiento y ser necesario para el servicio y administración de justicia, cuidando mucho de que en los archivos haya todo aquel método, economía y orden que se requieran para evitar los inconvenientes anotados".

Hernán Escobar-Escobar.

Boletín del Archivo General de la Nación-Núm. 217-Venezuela.

ARCHIVOLOGIA

NORMAS DE MORAL ARCHIVERA

—I—

El archivero ha de cuidar los documentos como la niña de sus ojos; tener la convicción de que esos papeles son el más preciado tesoro de la comunidad puesto por el Estado bajo su custodia.

—II—

Los documentos son como los libros que si no se manejan con cuidado se deterioran y finalmente se acaban, perdiéndose, así piezas de inestimable valor.

—III—

Un archivo cercenado por la maldad del hombre o por su incuria —que en el elemento culto es también una maldad— es como un ser humano múltilo de sus extremidades superiores.

—IV—

Los archivos se amputan cuando les hurtan piezas de sus fondos, cuando se les hace pasto de las llamas, cuando se desglosan sus legajos con fines inconfesables, cuando se exponen los manuscritos a la acción de sus enemigos irreconciliables: la humedad, el viento, la insolación y los destructores bióticos: bacterias, hongos, insectos (termites) y roedores.

¡Cuán triste es contemplar un archivo con los muñones sangrantes!

—V—

El archivero-director, jefe, es el maestro y como tal ha de conducirse. Debe tratar a los subalternos como discípulos, ya que ellos son alumnos de una gran escuela que enseña para la vida.

El archivo es un plantel en que la experiencia se cuenta por siglos.

Allí está almacenada la historia de la patria, desde que ésta floreció en el territorio.

Las ciencias archivológicas son tan amplias y tan complejas que la vida es corta para llegar al perfecto dominio de las mismas. El título universitario y los años de servicio, son antes que una patente de reposo, el compromiso formal para redoblar el estudio y aumentar el espíritu de superación.

—VI—

El archivero subalterno no ha de perder un instante las enseñanzas que recibe, ya que a él le reserva el futuro la misma función que hoy ejerce el directivo que lo instruye y manda.

—VII—

El público no nace aprendido, es menester formarle una conciencia archivística, a fin de que interprete cabalmente la función de los archivos y el papel de los archiveros.

—VIII—

Todo el que llegue a las puertas de un archivo debe ser recibido con amplitud. Investigador, historiógrafo, funcionario público, periodista, catedrático, estudiante, cada uno con su inquietud inquisitiva y todos con la esperanza de hallar lo apetecido, no han de ver en el archivero a un competidor que les escamotea las noticias para retener primicias o bien guardados secretos documentales, sino al guía que franquea el camino, que hace luz para la busca segura.

—IX—

El público ha de corresponder al archivero de acuerdo con la altura de su misión; seguro de que el archivero es un maestro de la vida, un sacerdote de la historia, el custodio de la memoria de los pueblos, un servidor, no un sirviente.

—X—

Un Estado conciente del valor de los archivos y celoso del rol histórico-social que cumplen los archiveros, no puede menos que dar a los primeros la protección que su altura reclama, y a los segundos el rango que se merecen.

Las grandes metas de un gobierno bien orientado no pueden ser otras que: paz, administración, sanidad, educación y archivos.

MARIO BRICEÑO PEROZO.

La Jurisdicción de Honduras

EN LAS ISLAS DEL GOLFO DE FONSECA.

1686

Real Cédula relativa á Mianguera.

EL REY, —Presidente y oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de Santiago en las provincias de Guatemala.

Sabed: que en mi Consejo de las Indias se ha visto la Residencia que tomó, en virtud de comisión mía, don Antonio de Ayala, Alcalde mayor del Real de Minas de Tegucigalpa en la provincia de Honduras, á don Fernando Alfonso de Salvatierra, su antecesor, á quien le sacó catorce cargos, y en el último de ellos, entre otros excesos que cometió, fué el que á los naturales del pueblo de Mianguera les hacía llevar con apremio al pueblo donde residía el dicho Alcalde mayor, que dista del suyo más de cuarenta leguas, cuatro fanegas de granos cada cuartésma, sin pagarles por ellos cosa alguna, trayéndolos á cuestras los pobres indios, por no tener cabalgaduras en qué poderlo hacer. Por cuyos cargos y por el exceso que en esto cometió el dicho Alcalde mayor, por sentencia pronunciada por los del dicho mi Consejo en 2 de Mayo pasado de este presente año, fué condenado á diferentes penas pecuniarias y otros apercibimientos. Para cuya cobranza se dio y se libró por los del dicho mi Consejo, á mi fiscal de él, dicha mi carta ejecutoria de esta data, y se acordó y determinó se diese esta mi cédula, y yo lo he te-

nido así por bien y ordenaros y mandaros (como lo hago), que luego que la recibáis, déis las órdenes precisas y necesarias para que luego y sin dilación ninguna se quite, de todo punto, la costumbre que hay en dichas Minas, de obligar á los indios de los pueblos de su jurisdicción á que contribuyan con los *hostiones* para el Alcalde mayor de ellas, haciendo que efectivamente se observe, guarde y ejecute lo contenido en esta mi cédula y lo determinado por la dicha ejecutoria y que con ningún pretexto, causa ni motivo, el V., el que es o fuere en adelante, ni otro ministro alguno, les obligue á dichos indios á semejante contribución, por el daño y perjuicio que de ella se les sigue y quiero y es mi voluntad que esta mi cédula se publique en las dichas Minas y que se asiente en los libros del cabildo de la villa y lugar de su cabecera donde asistiere el dicho Alcalde mayor, para que se guarde y cumpla todo lo contenido en ella, y no hagáis cosa en contrario, por estar así determinado por los del dicho mi Consejo, y de haberlo ejecutado me daréis cuenta en la primera ocasión que se ofrezca, por mano del infrascrito mi secretario; que así conviene á mi servicio y á la buena administración de justicia, y es mi voluntad. Fecha en Madrid, á 16 de Agosto de 1686 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, — *Don Antonio Ortiz de Otdlora.*

(Documento se conserva en el Archivo Nacional).

Abolición de la Pena de Azotes

— 1820 —

El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

Considerando que la pena de azotes impuesta por las leyes á algunos delitos ha sido mirada con razón por los sabios criminalistas como poco conforme á la decencia pública y capaz por sí sola de arrancar del corazón del hombre los principios de pundonor que puedan hacerlo volver al camino de la virtud aun después de haberse extraviado por algún delito; teniendo presente asimismo que las Cortes generales y extraordinarias mirasen además esta pena como un símbolo de la antigua barbarie, y un resto vergonzoso del gentilismo por lo cual en su decreto de ocho de septiembre de mil ochocientos trece la abolieron en todo el territorio de la Monarquía española extendiendo la prohibición á los Párrocos de las provincias

de ultramar que usaban de este castigo para corregir á los indios y á las casas y establecimientos públicos de corrección, y escuelas, he venido en mandar que se observe el citado Decreto de las Cortes en todos los dominios españoles con las mismas prevenciones que en él se contienen. Lo tendréis entendido y comunicaréis las órdenes convenientes á su cumplimiento. Está rubricado.— Palacio veinte y ocho de mayo de mil ochocientos veinte.—De orden de S. M. lo traslado á V. S; para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. muchos años.— Madrid nueve de junio de mil ochocientos veinte.—Manuel García Herreros.—Señor Regente de la Audiencia de Guatemala.

OBEDECIMTO. Nueva Guatemala veinte y seis de septiembre de mil ochocientos veinte. Visto en haz de los señores Fiscales el Real Decreto

Previendo los Estragos del Cólera Morbus

— 1833 —

INTERIOR.

Ministerio General del Gobierno
Supremo del Estado de Honduras.

El Gefe Supremo del Estado se ha servido dirigirme el Decreto siguiente:

El Gefe Supremo en quien reside el Poder Ejecutivo del Estado de Honduras, uno de los federados de la República de Centro-América

CONSIDERANDO:

Primero—Que en algunos puntos del Estado amenaza ya la colera morbus, y que en el Departamento de Santa Barbara se ha introducido segun las noticias recibidas el dia de ayer.

Segundo—Que es necesario dictar providencias energicas para precaver los estragos que produciría semejante epidemia, y

que antecede recibido por el correo del día de ayer, guárdese, y cúmplase lo que S. M. manda, circúlese á los pueblos y acútese el recibo agregándose al cedulario. Francisco de Paula Vilches.—José del Barrio.—José Ignacio Palomo.—Miguel Moreno.—Juan Miguel de Bustamante. — José Valdés.—Joaquín Ibañez.—Tomás O. Horan. — José de Villafrañe.—Lo proveyeron y firmaron los señores de la vista doy fe.—Manuel Solórzano Diéguez.—Concuerda con su original de donde lo hice sacar pa. remitir al Alce. Mor. de Tegucigalpa. En virtud de lo mandado. Guata, octubre tres de mil ochocientos veinte.—Manuel Solórzano Diéguez.

Tegucigalpa, octubre doce de mil ochocientos veinte. Guárdese y cúmplase como se ordena, circulándose á los partidos para que se haga notorio á todos los pueblos, y contéstese el cumplimiento, agregándose al cedulario.

NARCISO MALLOL.

Lo mandó y firmó el Sor. Alce. Mor. Dn. Narciso Mallol por ante mí de que doy fe.

LEON VASQUEZ.

Se comunicó á los partidos conste.

VASQUEZ.

(Documento se conserva en el Archivo Nacional).

Tercero—Que al Gobierno corresponde dictar las que estén á su alcance como encargado de la felicidad pública, ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

Art. 1.º—Se creará en cada cabecera de Departamento una Junta de sanidad compuesta del Gefe Intendente, Padre cura, un individuo municipal nombrado por el cuerpo a que pertenezca, un medico si lo hubiese, y en su defecto dos vecinos de los que mas conocimientos tengan en la medicina á juicio del mismo Gefe Intendente y Municipalidad.

Art. 2.º—Tendrá la Junta un Secretario que nombrará ella misma entre los vecinos de su residencia sin estipendio para que autorize los acuerdos que tenga cada lunes, miercoles, y sabado de la semana, sin perjuicio de los mas que ella tenga á bien en los dias que no van señalados.

Art. 3.º—Serán obligaciones de la Junta:

1.º—Dictar providencias de precaucion, para que la epidemia de colera morbus no se introduzca, en procurar los auxilios de los que desgraciadamente la padescan ya.

2.º—Tener á su disposicion y repartir á los pueblos que le comprehende los medicamentos necesarios para la asistencia de los enfermos, ocurriendo por medio del Gefe Intendente á la Tesoreria para que le suministre la cantidad necesaria con que comprarlos procurando el mayor ahorro y que sean frescos y sin adulteracion.

3.º—Vigilar exáctamente para que en los pueblos que están á su cargo no se cometan exesos en los medicamentos y alimentos, ó se apliquen otros contrarios á la enfermedad como suele suceder por la ignorancia de muchos.

4.º—Crear otras Juntas subalternas en los pueblos que lo crea conveniente si hay facilidad de sujetos que la compongan, las cuales presidirán los respectivos Alcaldes.

5.º—Dar avisos al Gefe Intendente de las faltas ó abusos de que tenga noticia en los pueblos del Departamento sobre la enfermedad ó administracion de medicinas y alimentos para que dicho Gefe haga que se cumplan los acuerdos de la Junta.

Art. 4.º—Son responsables las Juntas Departamentales de cualquiera morosidad ó descuido que tengan en tan importante asunto, y deberán dar cuenta al Gobierno cada quince dias, por medio de los Intendentes, del estado en que se haya la enfermedad, y proponiendo las medidas que

crean oportunas á cortar ó destruir el mal. A ellas les darán cuenta las Juntas subalternas, en el caso de que sean creadas, sobre el mismo particular.

Art. 5.º—Todo medico ó vecino que tenga conocimientos en este ramo deberá asistir á los pobres sin estipendio, á no ser que un impedimento muy legal se lo prohíba; pero la obligación que aquí se le impone no será un motivo para que se les trate mal ó se les exija un imposible.

Art. 6.º—Los Gefes Intendentes, Jueces de la Instancia, Municipalidades, Alcaldes Constitucionales, Gefes militares y Alcaldes auxiliares vigilarán estrechamente sobre la enbriagues que si en todos tiempos es perniciosa y despreciable, en el dia es mortal, y venenosa: vigilarán asi mismo sobre la limpieza, aseo y ventilación de las poblaciones, casas, cuarteles, y carceles.

Art. 7.º—Las Municipalidades de Omoa y Truxillo de acuerdo con los Comandantes respectivos procurarán que tenga puntual cumplimiento la creacion de Junta de sanidad en dichos puerros, y que lo tenga asi mismo el acuerdo del Gobierno de la Nacion comunicado en 22 de Noviembre del año proximo pasado sobre la rigurosa cuarentena que deban guardar los buques y demas particulares á que se contrahe la citada orden.

Art. 8.º—Los Jueces y Municipalidades que no cumplan con lo que se les proviene en los articulos 6.º y 7.º serán castigados severamente con todo el rigor de las leyes sobre inobediencia á las autoridades y sobre traición á la Patria, pues ninguna debe ser más que dejar perecer la humanidad por negligencia ó por descuido.

Art. 9.º—La Tesoreria informará de preferencia que fondo puede gravarse para la compra de medicamentos, por su facil recaudacion, mientras las providencias que dicta el Gobierno facilitan los ingresos de deudas devengadas en favor de la hacienda pública.

Art. 10—Se imprimirá un número competente de ejemplares del nuevo metodo preservativo escrito en Guatemala de orden de aquel Supremo Gobierno para que se reparta hasta en los mas pequeños pueblos del Estado.

Art. 11—Los Gefes Intendentes tan luego como reciban el presente Decreto pondrán en practica la creacion de Juntas bajo su mas estrecha responsabilidad, dando cuenta de haberlo asi verificado.

Lo tendrá entendido el Secretario de Estado y del Despacho General, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento haciendolo imprimir, publicar y circular—Dado en Comayagua á trese de Febrero de mil ochocientos treinta y tres — JOAQUIN RIVERA—Al C. Santos Bardales.

Y lo comunico á U. para su inteligencia, publicacion y circulacion en todos los pueblos de su

mando, con cuyo objeto le acompaño suficiente numero de ejemplares, de que espero me acuse el recibo de estilo— D.U.L.— Comayagua Febrero 13 de 1833—S. Bardales.

NUEVO METODO PRESERVATIVO Y CURATIVO.

Para Colera Morbus.

El Gefe del Estado dictó desde el mes de septiembre un reglamento dirigido á impedir que se introduzca la épidemia que se llama Colera Morbus, y que tantos estragos ha hecho en todo el mundo.

Sabiendo pues que se habia aproximado ha dictado nuevas providencias y ha mandado hacer preparativos para el caso en que por una desgracia el mal llegue a nosotros.

Una de sus atenciones ha sido mandar hacer una instruccion que sirva á los pobres para saber como se han de librar de la epidemia, y como se han de curar cuando les ataque.

La facultad de Medicina dió su parecer, que se ha tenido presente para formar la siguiente instruccion mas simplificada y mas al alcance de la generalidad.

Medios de cortar y curar la Colera

Esta enfermedad consiste en una inflamacion fuerte del estomago y de las tripas. Los que beben aguardiente, comen chile y cosas crudas ó indigestas, como frutas y ensaladas, son los mas propensas á padecerla con violencia, y casi los unicos que corren peligro de morir de la colera, y para impedir que la enfermedad haga estragos, procurarán alimentarse con cosas saludables, sujetandose á las reglas siguientes.

Precauciones.

Los mejores alimentos y que pueden usarse sin recelo, aunque sin cargar demasiado el estomago son: las papas, ayotes, guisquiles, arros, fideos, llucas, frijoles, mais; garbanzos, lechugas, arina de trigo, mais ó cebada; pero advirtiendo que estos vegetales ó yervas deben comerse cosidos y sin pimienta, chile, mostaza, clavo, ni canela.

Las carnes frescas de rez, carnero, gallina, pollo y toda clase de pajaros pequeños.

Tambien es bueno el pescado fresco, especialmente las mojarras; tepemachines y juilines, pero no las pepescas. Los alimentos dañosos son las frutas, las ensaladas crudas, la carne salada, el pescado salado, el marrano, el choriso, y los encurtidos con vinagre, como tambien toda clase de comidas flatulentas ó ventosas.

Es muy perjudicial la chicha, el aguardiente, los licores compuestos y el café: el chocolate solo debe tomarse una vez y sin canela.

Solo deben hacerse tres comidas al dia, dejando pasar de cinco á seis horas entre una y otra

comida, para que pueda digerirse bien el alimento.

El ejercicio es conveniente; pero sin ajitarse ni cansarse.

El sueño no debe pasar de seis á ocho horas, durmiendo en camas ó tapescos, y no en el suelo ni al aire.

La mejor agua para beber es la mas pura y delgada.

El aire de las habitaciones se debe renovar con frecuencia.

Es muy malo conservar dentro de las casas, carnes muertas, ni ninguna cosa que dé malos olores.

Se debe encalar lo interior de las casas.

El aséo en las ropas y personas, es muy necesario.

En las cárceles, hospitales y cuarteles, no deben estar reunidas muchas personas; y los calabozos, cuartos y salas, han de estar ventilados y limpios.

Es muy conveniente cortar y quemar á menudo, las yervas y matas de los solares, calles y plazas de los pueblos, como así mismo dejar pocos árboles en las inmediaciones.

Para purificar el aire á falta de otros medios, se pondrá un pedazo de manganeza negra del peso de media ó una libra á hervir en vinagre dentro de las habitaciones; sino hubiere manganeza, se hará lo siguiente:

Una parte de sal de comer, y dos de caparrosa ó asufre, si no hay caparrosa, se mesclarán con la cantidad de agua que cabe en un posuelo y se pondrá á hervir en las habitaciones hasta que se consuma la mezcla; teniendo cuidado de no respirar los vapores que salen de ella.

Los que se sientan con el estomago indigesto, deben tomar una cucharada de cremor en un posuelo de agua tibia por dos o tres mañanas seguidas para limpiar el vientre.

Se procurarán evitar las coleras, los pesares y todas las pasiones del animo.

CURACION.

Se conoce que un enfermo padece de la colera por las señales siguientes. Vomitos con dolor de estomago, muchas evacuaciones ó soltura de vientre con fuertes retorcionones de tripas, calambres en diferentes partes del cuerpo, yelo de pies y manos, sudor frio, desmayo de todo el cuerpo, abatimiento de animo, hundimiento de ojos, color palido de la cara, orejas y todo el rostro desfigurado.

Desde que empiezan las primeras señales, se quitará al enfermo todo alimento, por que enton-

ces no puede digerir; y aunque sea atol lo que tome, le hará daño, y le irritará demasiado el estomago y las tripas. Se le pondrá un pedazo de pella de unto sin sal hervida en agua de malvas sobre todo el vientre: y si no hay pella, es lo mismo ponerle un lienzo cualquiera empapado en la misma agua de malva. Eeberá a pasto agua de linaza, pero en poca cantidad, medio posuelo cada dos horas. Se le echarán lavativas de agua de linaza y aceite de almendras dulces, una lavativa de hora en hora hasta aliviarse.

Se le darán friegas en las coyunturas y espinazo con aceite de comer y aguardiente mesclados y calientes. Cuando haya calambres se echará dentro de estas friegas un poco de laudano: las cantidades son de iguales partes de aceite, aguardiente y laudano.

Si pasadas dos horas, continúan los vómitos, evacuaciones y calambres con muchos dolores, se pondrán sobre el estomago unos lienzos mojados con una mescla de partes iguales de laudano y éter sulfurico: donde no haya éter, se usará del aguardiente alcanforado, que se hace disolviendo un pedazo de alcanfor en un poco de aguardiente— Entonces se echarán ocho gotas de laudano en cada medio posuelo de linaza que beba el enfermo, otras ocho gotas del mismo laudano en cada lavativa. Estas medicinas se continuaran solamente hasta que se logre el alivio de los vomitos y evacuaciones. Si estubiesen muy tenaces los vomitos, dolores calambres y demas, se pondrán dos causticos en las partes interiores de los musculos y otro en la boca del estomago; si no hubiere botica donde hacer estos causticos, se harán con una levadura, vinagre fuerte y bastante mostaza molida, hasta que se inflame el pellejo. A falta de todo recurso para hacer causticos, se pone un trapo mojado en agua hirviendo para causar unas quemaduras en los musculos y boca del estomago, lo cual es tan útil como el caustico.

Aliviado el enfermo de sus males, debe guardar una cuarentena rigorosa de cuarenta dias en los que no tomará mas que el atol por la mañana y á la noche, y un poco de arros ó sopa de pan y caldo al medio dia. En concluyendo esta cuarentena empesará á comer carne de pollo ó gallina, y hasta dos meses despues de estar bueno, no entrará en el régimen de su vida y alimentos á que estaba acostumbrado.

Despues se publicarán otros metodos de curarse y de purificar las habitaciones.

Se han mandado formar juntas de sanidad y de beneficencia; y se ha dado un reglamento de policia.

Primer Reglamento de Imprenta en Honduras

— 1833 —

EL GEFE SUPREMO EN QUIEN RESIDE EL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HON-
DURAS, UNO DE LOS FEDERADOS DE LA
REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

Por cuanto: la Asamblea Ordinaria del mis-
mo Estado ha decretado y el Consejo sancionado
lo siguiente:

La A. O. del Estado de Honduras conside-
rando:

Primero— Que la Imprenta del Estado ca-
rece de un reglamento que determine el núme-
ro de sus empleados y sus atribuciones:

Segundo— Que teniendo el Director asigna-
do sueldo que se paga de preferencia deben in-
gresarse en la Tesoreria los productos de las im-
presiones de los particulares.

Tercero— Que debe tener un valor determi-
nado la impresion de cada pliego conforme á los
carácteres con que sean escritos, ha tenido á bien
decretar el siguiente

REGLAMENTO

DE LA IMPRENTA DEL ESTADO.

Art. 1.o— Habrá un Inspector nombrado por
el Gobierno, cuyas atribuciones serán: 1.a Inspec-
cionar todos los trabajos de la Imprenta— 2.a En-
tregar al Director y recibir de él todas las obras
pertenecientes al Gobierno— 3.a Empezar, y
mandar hacer aquellas de que la hacienda ha de
sacar lucro— 4.a Recibir semanalmente las cuen-
tas de los ingresos y egresos que haya habido en
la Imprenta— 5.a Cuidar que se trabaje en las
horas designadas, que son en la mañana, de las
siete á las doce, y en la tarde, de las dos á las seis,
exéptuando los dias festivos.

Art. 2.o— Las obras de los particulares como
no pueden tocar en ningun caso con el Gobierno,
deberán siempre llevarse directamente al Director,
sin que el Inspector intervenga, mas que en aper-

cibir el valor de la impresion, que será todo en be-
neficio de la hacienda.

Art. 3.o— Habrá un Director dotado con el
sueldo de cuarenta pesos mensuales.

Art. 4.o— Será á cargo del Director imprimir
las obras del Gobierno, a recibir é imprimir las de
los particulares, y cuidar de que los Oficiales cum-
plan con su deber, y formar la planilla semanal.

Art. 5.o— Habrá dos Oficiales dotados con
el sueldo de veinte pesos mensuales, y en defecto
de un sugeto que á juicio del Director pueda ser
Oficial, será sustituido por dos aprendises dotados
con diez pesos cada uno.

Art. 6.o— El Director en lo respectivo á su
oficio estará sugeto al Inspector, y los Oficiales y
aprendises al Director.

Art. 7.o— El molde de un pliego escrito con
los carácteres llamados de Lecturita tendrá el va-
lor de doce pesos, el de Lectura diez, y el de Pa-
langon cuatro.

Pase al Consejo—Dado en Comayagua á seis
de Febrero de mil ochocientos treinta y tres— Teo-
doro Boquin, D.P.—Zenon Ugarte, D.S.— J. Tri-
nidad Reyes, D.S.

Comuniquese al Poder Ejecutivo— Sala del
Consejo Representativo del Estado de Honduras—
Comayagua cinco de Marzo de mil ochocientos
treinta y tres— Encarnacion Sanches, V.P.— J.
Santos Reyna— Vicente Garin— Miguel Rafael
Valladares— Andres Montero. Srio.

Por tanto: *Ejecutese*— Lo tendrá entendido
el Secretario de Estado y del Despacho General,
y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, ha-
ciéndolo imprimir publicar y circular— Dado en
Comayagua á seis de Marzo de mil ochocientos
treinta y tres— Juaquin Rivera— Al C. Santos
Bardales.

*Y lo comunico á U. para su inteligencia, pu-
blicacion y circulacion en todos los pueblos de su
mando, con cuyo objeto le acompaño suficiente
numero de ejemplares de que espero me acuse el
recibo de estilo— D.U. L— Comayagua Marzo
6 de 1833— Bardales.*

Boletin Oficial— Comayagua— Marzo 24 de
1833.

Se Establece una Escuela de Música

— 1834 —

PROPOSICION.

A. O.

Una parte de la renta de diezmos está asignada por la ley para gastos del Culto y restablecimiento de la Catedral: la musica es parte integrante de su organizacion, y esta divina facultad casi ha desaparecido en el Estado. Y como ella no solo es util en lo religioso, sino que tiene una influencia nada comun en lo civil, el postulante cree que no es ageno de V.S. hacer que renasca esta arte que civiliza al hombre y dulcifica aun las costumbres mas feroces; y por tanto pido que decreteis que de los fondos de que debiera actualmente pagarse la orquesta y capilla de la Iglesia Catedral se saque una moderada pensión para dotar un Maestro de Musica que admita á todos los jovenes que quieran aprenderla— Reyes— Sesión de 26 de Abril—Primera lectura—Castellanos— Sesión de 28 de Abril—A la Comision de Hacienda.

DICTAMEN.

A. O.

El musico tiene un sentido ó movíl, que con un tono infunde en el hombre emocion para entonar hymnos de gratitud y alabanza á su Dios: en otro inflama el soldado, lo hace arrostrar los peligros bravar la misma muerte y abrirse un camino á la gloria de los Heroes: con otro hace saltar á la juventud con una alegria inocente: con otro hace llorar a los vivos, recordandoles con ternura el mérito de los muertos: con otro entona la cabeza del hombre abrumado de cuidados como lo hacia David con Saul en sus arrebatos de locura; y con otro anima al trabajo distrayendolo de sus fatigas. Cuando yo veo la brevedad y economia con que se han levantado grandes edificios en Tegucigalpa tengo por un hecho positivo lo que la fabula cuenta de Auspion que edifico los muros de Tebas al son de su lira. Valla, que el musico es el hombre que perfectamente puede tener el

orgullo de enseñorearse sobre el resto de los demas, sin ofender a nadie; por que la Comisión adopta la proposición antecedente, y pide: Art. 1.º Doteis una escuela de musica con quinientos pesos: y si la fortuna presenta un Musico científico con mil quinientos, pagados en moneda de oro; esto parece á la Comision, mas la Asamblea resolverá lo mejor. Comayagua Abril 29 de 1834— Márquez- Sesión del 29 de Abril- APROBADO- Es copia, Secretaria de la Asamblea Ordinaria del Estado de Comayagua el 1.º de Mayo de 1834- Trinidad Estrada- Francisco Moncada:

EL GEFE SUPREMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL DECRETO SIGUIENTE:

EL GEFE SUPREMO EN QUIEN RESIDE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HONDURAS, UNO DE LOS FEDERADOS DE LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

POR CUANTO LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL MISMO ESTADO HA DECRETADO Y EL CONSEJO SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO.

La Asamblea Ordinaria del Estado de Honduras considerando: que la musica es como necesaria en la sociedad que entra como parte integrante del Culto religioso: que á este se ha destinado la cuarta parte del producto de los diezmos: que esta arte encantadora no tiene bastante número de profesores, principalmente en la capital del Estado, y deseando darle todo el impulso y proteccion que es posible en las actuales circunstancias del erario público, ha tenido á bien decretar y decreta,

Art. 1.º—Se establece una Escuela de musica practica en esta Ciudad, cuyo Maestro gozará el sueldo de quinientos pesos anuales; en la que serán admitidos todos los que quieran aprenderla.

Art. 2.º—Esta pensión se sacará de la cuarta parte de los diezmos que está asignada para el cabildo y fabrica de la Catedral, y su duracion será hasta que sea necesario invertir estos fondos en el objeto á que son destinados.

Art. 3.º—Si se presentase algun Musico científico que se encargue de enseñar su facultad será dotado con la renta de mil quinientos pesos que se le pagarán en moneda de oro,

Cierre del Hospital de Comayagua, por falta de Cirujano y escasés de Medicinas. 1838

“Al Cno. Ministro general, A mas de los obstaculos que pa. conocimiento del Gno. Supmo. manifieste a U. se oponian al establecimiento del Hospital y a que se llenase el obgeto con qe. se acordó, mientras causa los gastos indispensables; el Cno. Ministro de la Tesora, general en nota 2. del presente me dice- No hay Cirujano en el Hospital, ni se halla un sugeto capas que pueda optar este destino. No hay tampoco el acopio suficiente de medicinas. Asi pr. este, como pr. el antr. defecto, no se puede subministrar una asistencia prolija a los enfermos, y ellos son victima de la escasés de recursos pa. su curación. Es pues un imposible fíco la existencia detal establecimiento, y sre. ser gravoso de la manera en que se halla la Hda. pca. es perjudicial aun alos mismo qe. se guaresen en él- Lo pongo en conocimiento de U. C. Y. G.; pa que dé los pasos que crea nesarios, y al haserlo me queda la satisfacción de reproducirle mi cariño”. Y lo peor es que la inopia de numerario en la Tesora. toca ya los extremos, como está U. bien impuesto; y aunque también lo está el Gno., espero tenga la dignación de ponerlo todo

en su alto conocimiento: la de consultarle sobre si podrá esta ynta. mandar cerrar el Hospital, puesto qe. no hay Cirujano, Medicinas, ni dinero en la Tesora. pa. comprarlas y pa. haser los demas gastos que demandan la curación y alimentos de los pobres enfermos y sueldos delos sirvientes; y la de participarme la resolución qe. meresca pa. arreglar mis providencias y contestar la nota incerta. soy de U. obsecuente Servor. D. U L Comaya, Mayo 4 de 1838. (f) Franco Aguilar, Comaya. Mayo 5 de 1838- el Gno. Supmo., en vista de las razones que espone el Ynte. gral., ha dispuesto: que se cierre el hospital de esta Ciudad, interin la Asamba. acuerda el reglamento, vajo del cual debe manejarse. (Hay una rúbrica.) Cumplido”.

Es conforme con su original, que se guarda en el Archivo Nacional, registrado con el N° de Legajo 737, Paquete No. 45, Año de 1838.

Ley del Ceremonial Diplomático

— 1843 —

CAMARA LEGISLATIVA

Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno del Estado de Honduras.—D.U.L.—Casa del Gobierno.—Comayagua marzo 27 de 1843.—Señor Gefe Político del Departamento, de. . . El Señor Presidente del Estado se ha servido dirigirme el decreto siguiente.—El Presidente en quien reside el P.E. del Estado de Honduras. Por cuanto: la Cámara de Representantes ha decretado y constitucionalmente se ha sancionado lo que sigue.—La Cámara de Representantes del Estado de Honduras, teniendo en consideración: que las autoridades que rijan un estado, deben guardar hasta en la apariencia un orden invariable: que entre ellas mismas deben respetarse mutuamente, y segun la escala en que la voluntad del pueblo quiso colocarlas, para así promover los respetos, con

Pase al Consejo- Dado en Comayagua á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos treinta y cuatro- VICTORIANO CASTELLANOS, D. P.- Trinidad Estrada, D. S.-Francisco Moncada D. S.

Sala del Consejo Representativo de Estado de Honduras- Comayagua Mayo cinco de mil ochocientos treinta y cuatro- Pase al Geje Supremo del Estado- FRANCISCO FERRERA, Presidente- FRANCISCO CASTRO, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE- Lo tendrá entendido el Gefe de Seccion encargado del Despacho general, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento- Dado en Comayagua á siete de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro- JUAQUIN RIVERA- Al C. Manuel Castellanos

Y de orden del Supremo Poder Ejecutivo se inserta en el Boletín- D. U. L.- Comayagua Abril 7 de 1834- Castellanos.

Boletín Oficial del Gobierno Supremo del Estado de Honduras.- Mayo 10 de 1834- Núm. 27

que deben ser miradas por todos los subalternos, y los Representantes de otros cuerpos políticos: considerando en fin que los anteriores principios rigiendo en todas las naciones cultas, han hecho formar leyes que arreglen los actos y los portes que las autoridades deben observar, cuando reunidas se presenten al pueblo, ha tenido á bien decretar y decreta la siguiente.

LEY DEL CEREMONIAL

SECCION 1ª.

De las marchas.

ART. 1o.— Cuando se presenten al público, ya sea en quietud ó en marcha, las Supremas autoridades del Estado, deben ocupar siempre, el Poder Legislativo el primer lugar, el Ejecutivo el segundo y el Judicial el tercero.

ART. 2o.— Entre los mismos cuerpos deben ocupar el primer lugar los presidentes, el segundo los Secretarios, cuando tienen la misma dignidad que cualquiera de los individuos del cuerpo, el tercero los demás miembros que lo componen, y el cuarto los subalternos del mismo cuerpo, siendo el primero el Secretario, en aquellos en que su destino es de menor representación á la de los demás individuos del cuerpo.

ART. 3o.— En una marcha será el primer lugar el de la última fila hácia atras, el segundo el centro, y el tercero la fila de adelante.

ART. 4o.— Así mismo en las filas será primer lugar el de enmedio, segundo el de la derecha, y tercero el de la izquierda.

ART. 5o.— Cuando marchen los tres poderes supremos reunidos, ocuparán la primera fila de la retaguardia el Presidente de la Cámara Legislativa en medio, á su derecha el del Estado, y á la izquierda el de la Corte de Justicia.

ART. 6o.— Seguirán sin distinción alguna, los Representantes, después los tres Ministros del despacho del Ejecutivo: á continuación, el Vice-Presidente de la Corte, en medio de los dos Magistrados más antiguos: enseguida los otros Magistrados de menos antigüedad y por último, los porteros, yendo en medio de la Cámara, á la derecha el del Gobierno, y á la izquierda el de la Corte.

ART. 7o.— Si hubiese agentes diplomáticos y cónsules se colocarán los primeros despues de los últimos majistrados, y en seguida los segundos.

ART. 8o.— Si en el concurso de las supremas autoridades, estubiesen también los subalternos, se colocarán enseguida de los últimos majistrados, agentes diplomáticos ó cónsules en la manera que previene el artículo siguiente.

ART. 9o.— 1o. iran los empleados de la administración general de rentas, segun su representación; 2o. los jueces de 1ª. instancia, 3o. el Gefe intendente, presidiendo á la Municipalidad, si concurriese: 4o. el Claustro y colejo de abogados, cuando aparezcan; y 5o. los catedráticos del Colejo, seguidos por este y presididos por el Rector.— Cerrarán la linea los porteros segun el artículo 6o.

ART. 10.— Las hileras, como las de los empleados de los altos poderes, deben componerse de tres individuos, observando el orden que previenen los artículos anteriores y 4o.

ART. 11.— Si los poderes Supremos pararen en su marcha al frente de algunos cuerpos de tropa, estos le harán los mismos honores que á la bandera del Estado.

SECCION 2ª.

MODO DE COLOCARSE EN LOS TEMPLOS.

ART. 12.— El primer lugar en ellos, será el más cercano al altar al lado del Evangelio: el segundo el que estubiese mas cerca al lado de la Epístola; y por el orden en que van vajando seran los demas.

ART. 13.— Cuando concurren los tres poderes Supremos, ocupará el primer lugar la Cámara Legislativa presidida por su presidente, que se colocará bajo un docel rosado, con cojin del mismo color. El segundo lugar lo ocupará el Presidente del Estado, presidiendo á sus Ministros y colocado bajo un docel igual al del frente. La Cámara será seguida por la corte de Justicia, cuyo Presidente se colocará bajo un docel igual al de los otros: ésta por los agentes diplomáticos y cónsules, á que seguirán los jueces de 1ª. Instancia.

ART. 14.— Las demas corporaciones, se colocaran en seguida de los Ministros por el órden que expresa el artículo 9o.

ART. 15.— Los porteros se colocaran á espaldas de los cuerpos á que pertenezcan.

ART. 16.— Al tiempo de estar en la Iglesia, el concurso abrirá paso á los altos poderes, quienes por su orden se adelantaran á ocupar sus asientos; y hasta estar en ellos, toman los suyos las corporaciones subalternas.

ART. 17.— Todo el concurso se encarará, parará ó sentará, siguiendo al Maestro de ceremonias.

SECCION 3ª.

MANERA DE COLOCARSE EN LOS SALONES

ART. 18.— En ellos el primer lugar, es el del frente, que deberan ocupar los Presidentes en el órden que previene el artículo 5o.

ART. 19.— A uno y otro lado, se colocaran sin distincion en seguida, los Representantes de la Cámara Legislativa: despues los Ministros del despacho, á la derecha, y los Majistrados á la izquierda.

ART. 20.— Las corporaciones subalternas no deben pasar la baranda, sino quedarse en la galería.

SECCION 4ª.

DEL TRAGE DE CEREMONIA

ART. 21.— Debe ser todo negro: fraque y no lebita, á ecepcion de los porteros.— El fraque debe ir abrochado.

ART. 22.— Los Representantes, llevaran señida á la cintura una banda negra El Presidente del Estado, debe llevarla del color de la bandera: los Ministros del despacho, azul; y los Majistrados de la Corte, encarnada. Todos podran llevarla con borlas de oro; y los tres Presidentes, terciada del hombro derecho al costado izquierdo.

SECCION 5ª.

DE LA RECEPCION DE AJENTES DIPLOMATICOS Y CONSULES.

ART. 23.— Ellos son de tres clases: 1ª, la de Nuncios, Embajadores y Legados; 2ª la de Em-

biados y Ministros, ó Comisionados; y 3ª. la de encargados de negocios.

ART. 24.— De la manera que los de la primera clase notifiquen su llegada, al Ministro de Relaciones, éste les contestará fijándoles el dia y hora que el Presidente ha señalado para darles audiencia.

ART. 25.— Llegada que ésta sea, los Gefes de Sección recibiran en la puerta del edificio al ajente diplomático, y le conduciran al salon del despacho del Presidente, donde éste le aguardará con sus Ministros.

ART. 26.— A la entrada de aquel, todos se pararán, y dándole la señal de sentarse en la silla que esté en frente á la del Presidente, todos lo haran también.

ART. 27.— El Ministro de Relaciones recibirá la credencial del ajente diplomático: aprobada que sea, y concluida la conferencia él se retirará en el mismo órden de su entrada.

ART. 28.— Para tratar con los ajentes de segunda clase, el Presidente, sino quisiese hacerlo en persona, podrá nombrar un comisionado al efecto.

ART. 29.— Si el lo hiciere, será aguardando al ajente diplomático en su sala de despacho, acompañado solamente del Ministro de Relaciones quien recibirá en la puerta de la sala, y acompañará hasta ella á dicho agente.

ART. 30.— Si nombrase algun comisionado para entenderse con él, se lo hará saber, señalándole también el dia y la hora en que debe concurrir á una pieza del edificio del Gobierno, á la conferencia con el encargado de éste.

ART. 31.— Los que lo son de negocios, entendiendose unicamente con el Ministro de Relaciones, no seran recibidos por el Gobierno mismo, ni comisionados al efecto. Tampoco lo serán los Cónsules.

ART. 32.— De la manera que un agente diplomático fuese recibido, será despedido también.

ART. 33.— Si la mision del agente fuese secreta, no se observaran las ceremonias de los artículos anteriores, sino que por medio del Ministro de Relaciones se acordará la manera en que deben ser las audiencias.

ART. 34.— En los concursos de los altos poderes, los agentes diplomáticos ocuparan el lugar

que les señala el artículo 7o.; pero entre sí tendrán preferencia, los de 1ª. clase respecto á los de segunda y los de ésta sobre los de tercera.

ART. 35.— Entre los agentes de una misma clase, tendrán la preferencia según el orden de fechas, los que hubiesen notificado ántes su reunión; que los que hubiesen hecho después.

SECCION 6ª.

DISPOSICIONES GENERALES.

ART. 36.— No concurriendo á los actos públicos el Poder Legislativo, ellos serán presididos por el Ejecutivo del Estado, cuando el concurra.

ART. 37.— Por falta de la concurrencia del Ejecutivo, si se verificase la del poder Judicial, el presidirá dichos actos; y si ni aun este asistiese, los presidirán las Corporaciones subalternas, según el orden prescrito en esta ley.

ART. 38.— Los agentes diplomáticos no presidirán nunca dichos actos, aunque no concurran los Supremos Poderes, que debían presidirlos, según el orden de antelación establecido por esta ley.

Pase al Supremo Poder Ejecutivo.— Dado en Comayagua á 20 de marzo de 1843.— Felipe Jaureguí R. P. —Vicente A. Bocanegra R.S.— Macedonio Zuñiga R. S.

Por tanto: Ejecútese. Lo tendrá entendido el Ministro del despacho de Relaciones y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.— Dado en la Ciudad de Comayagua en la Casa del Gobierno á 27 de Marzo de 1843.—Francisco Ferrera.—Al Señor Coronel Juan Morales.

Y lo comunico a U. para que lo haga publicar y circular en los pueblos de su mando. Espero me de aviso de su recibo, y que admita el aprecio de su servidor.

MORALES

EL REDACTOR OFICIAL DE HONDURAS...

NUM. 57.—1843.

Al Público

— 1847 —

La indulgencia para con los perversos es un crimen.

Así lo enseña la esperiencia.

El infame petardista y dematuralizado Ramón Lagos, faltando al respeto del Señor Presidente del Estado, ha presentado un escrito acusandome de asesino contra su persona, por haberlo mandado reconvenir: que si se le volvía á vér conversando con algun sentinela ó arrimarse á la ventana del cuartel por la noche, ya daba orden, para que le hiciesen un tiro. Es cierto, así lo previene al Señor Teniente Coronel Fernando Bruno, como encargado de la compañía del Permanente, por haber éste dadome parte de haber encontrado á Lagos embozado de noche, hablando con un sentinela, quien me manifestó no lo había reconvenido del momento, porque creía que yo era y que cuando supo lo contrario, ya Lagos se había entrado á su habitación, que estaba al frente de la muralla. Tal atentado es de gran responsabilidad, aun para el más esclarecido Ciudadano con arreglo á Ordenanza, y mucho mas para Lagos, que es faccioso desde antes de nacer: prueba es, que en las épocas de nuestras revoluciones, por la fuerza una sola vez ha tomado las armas en favor del Gobierno en la que no mereció ascenso, por haberse revelado contra un jefe militar, en ocasión que aquel evacuaba una comision. Ya me dirijo á indemnizarme de tan desfachada, é informe calumniosa; de la manera mas honrosa. Lo cierto es, que la acusación que Lagos debió hacerme es, por no haber obrado contra él de la manera que debiera en recompensa de su atrevida reinsidencia; y para conocimiento de mis conciudadanos, voy á hacer una lijera descripción de las perversas fechorías de Lagos.

Es infame é inconcecuente con sus amigos, y hasta con sus maestros (que es lo mismo que decir padres), dígalo el Señor Don Francisco Moncada, á quien le hizo un chisme de gran trascendencia, y lo es también por haberse apoderado escandalosamente de una mujer casada: dígalo el pobre marido, que yace confundido en la desgracia de resultas del grave sentimiento que le causó el criminal atentado de Lagos; y es petardista de pro-

fesion, por que así lo practica: dígalo el Señor Fernando Zevallos que fué su protector, como también los vecinos de Talanga y Cantarranas; é igualmente una buena señora hija de Comayagua, que se sacrificó en protegerlo hasta en proporcionarle la crápula que le es tan necesaria para subsistir, en ocasión que se hallaba destituido de todo recurso, cuando estuvo preso en aquella Ciudad.

Es desnaturalizado: por que habiéndose casado afortunadamente con una perfecta matrona, después de haber malversado la pequeña fortuna que aquella había adquirido, á costa de su trabajo, y buenos comportamientos, la abandonó, pretestando lo que Dios, ella y él saben, con grave descredito del honor de dicha Señora; la que apesar de las recriminaciones de aquel perverso, merece muy buena reputación en doquiera que reside, por las personas mas notables de la sociedad; y para consumir su horrenda obra, un hijo que contrajo de matrimonio, por desgracia muy parecido, mas aprecio haría un tigre de su cachorro, que Lagos de su dicho hijo siendo racional.

Si este perverso no ha sido, no es, ni puede ser buen padre, buen hijo, buen esposo, buen amigo y buen subdito? Como es que se haya libre en vez de estar condenado á un presidio, con grave perjuicio de la sociedad, y descredito de las leyes del Estado? ¡ Ah! que este fenomeno, es peor que Judas Iscariote! por que aquel solo traicionó y conspiró contra su maestro; pero á Lagos no se le ha quedado una sola persona á quien debiera gratitud y buen cariño, que no le haya pagado mal, por lo que no es extraño denigre y acuse á los que por indulgentes no tomaron interes en el castigo que merecia por faccioso el año de 44 y 45: diganlo los honrrados vecinos de Talanga (á quienes comprometió bastante en su malhadada causa), y Cantarranas, lo mismo que los Señores Jeneral Sajet y Coronel Saturnino Bogran, siendo estos últimos quienes lo hicieron prisionero en el Departamento de Segovia en donde continuaba faccionando contra las Supremas autoridades de este Estado y el de Nicaragua. Dichos señores sin duda por su notoria humanidad y moderación, no lo juzgaron según las leyes dadas para delitos de tal naturaleza. Todos estos hechos han envanecido al faccioso Lagos; y por lo mismo, con fecha 14 del mes antepasado, ha osado insultar atrocmente á los Señores Ministro de la Corte Superior de Justicia del Estado. ? Y se le castigará siquiera este ultimo delito? Creo que si, por que de lo contrario es superficial é imaginaria la existencia de dichos Ministros.

Nunca había escrito por la prensa, por no molestar al respetable público, convencido de mis ningunas capacidades para hacerlo en materias instructivas como es debido; y si ahora lo hago, es obligado de la impunidad y abuso de mi acusador; quien como esbirro de Ambrocio Lamela(1) sigue el sistema de aquel, en acusar con falsedades é imposturas, á todos aquellos que no coinciden con sus planes políticos de devastación y esterminio.

Mucho mas dijera para hacer notoria la vida y milagros de Ramón Lagos; pero me reservo una gran parte, para en caso que él me pida la autenticidad de sus hechos, y estoy pronto á hacerlo ante cualquier autoridad del Estado.

Tegucigalpa Noviembre 3 de 1847.

D. ARMIJO

- (1) El Señor Don Felipe Jauregui de execrable memoria, dueño de vidas y haciendas.
Comayagua: Imprenta del Estado.— 1847.

Hoja suelta que circuló en la fecha mencionada y se conserva en el Archivo Nacional.

Datos para la Sociología Hondureña

RETRATO DE UN JEFE POLITICO —

— 1860 —

DIVERSIONES PUBLICAS, TEATROS, FESTIVIDADES DE LOS SANTOS TUTELARES.

A los pueblos es preciso divertirlos, para que de este modo cobren fuerzas y con mas afan vuelvan á ocuparse de sus tareas.

La misma gravedad con que se atavian los mandatos de la autoridad á fin de mantener el buen orden administrativo, es preciso neutralizarla con el consentimiento de funciones y pasatiempos, como sean inocentes y en sí lleven únicamente el objeto en solazarse y recuperar fuerzas perdidas.

En el campo, en la pradera, en el baile y en las funciones públicas se concertan los matrimo-

nios, se arreglan las enemistades, se reconcilian las familias, y hasta las opiniones políticas ceder su encono en momentos de función.

Cuando las autoridades se oponen á las fiestas y pasatiempos prudentes, hacen á los pueblos sombríos y tétricos, los mantienen enojados, y esta no es la mejor condición para hacer que se respeten las leyes.

Solon divertía al pueblo cuando por otro lado le daba algun precepto; y el hastío que causaba la obediencia se dulcificaba con la danza y el festín. El mismo Don Alonzo el Sábido recomienda la diversión y el solaz, porque dice (son sus palabras) ca la cosa ca alguna regada non fuelga, non puede mucho durar.

Tratándose de diversiones públicas, las hay de diferentes clases: unas, aquellas que son periódicas en los pueblos, y que traen su oríjen de la festividad de algun santo ó patron: hay tambien otras que van con las ferias, y en todas ellas no puede ni debe el Jefe Político hacer otra cosa sino seguir las tradiciones; y sería bien desgraciado aquel que intentase extinguir ciertos usos sancionados por los siglos; usos que aun cuando se los vea llenos de la mas completa superstición, no hay en ellos otro recurso sino seguirlos hasta que la sólida ilustracion de las jeneraciones, vaya borrando por su propia virtud el cúmulo de desaciertos con que suelen llevarse algunas fiestas que si son de las llamadas religiosas, ya de romerías, ya de procesiones, mas que á la autoridad civil pertenece a la autoridad eclesiástica poner remedio á los abusos introducidos por unas devociones ridículas; entónces dejarán de verse esas funciones chocantes en que hermandades rivales se tiran de tal manera cuanto alcanzan sus enconos, hasta con las efijies á que pretenden dar culto; materia es esta, en la cual pudiera llenarse un libro que pusiese de manifiesto hasta el grado que suelen conducir las extravagancias de algunos pueblos alimentados de muy antiguo en el torcido camino que tanto los separa del verdadero culto divino, que por tantos títulos debe ser grande, santo, edificante, profundo y altamente católico; mas como mi ánimo nunca puede ser mezclar aquí la parte que no me he propuesto y sí únicamente decir lo que convenir puede al Jefe Político, aconsejaré que en materia de funciones y fiestas tutelares debe tolerarlas; pero siguiéndolas repito, con su autoridad y providencias gubernativas, para con ellas evitar que las leyes sean ultrajadas.

Las otras diversiones públicas, en las cuales por su esencia manda la autoridad, es en donde precisamente puede un Jefe Político manifestar la cultura del siglo y del Gobierno. Cuando por motivos graves en aniversarios por victorias, natalicios de principes ó casamientos de reyes, se convida al pueblo para que se alegre, es el Jefe Político con los ayuntamientos absolutamente el director; es digámoslo así, el que ha de responder del jénero de diversion, su órden y compostura, y toda la culpa de los desmanes debería llevarla su impericia; porque, conociendo el pueblo, debe huir de todo lo que pueda provocarle á desórdenes, siendo por el mismo esta la mejor ocasion para que una autoridad diga: vosotros usais vuestras fiestas; pues también el Gobierno os obséquia con las suyas: comparad ahora cuales son mejores.

Funciones publicas son los teatros, y aquí habrá de permitírseme alguna detencion por estimarle como el punto mas grave para la moral.

Nada influye tanto en la civilización de un pueblo como la buena direccion del teatro.

Si volvemos los ojos á lo antiguo, si hallamos que un día fuimos exclusivos en Europa, porque nuestras producciones dramáticas retrataran la sociedad positiva, y no la ideal, como funestamente se ha pretendido después hacer triunfar con dolor, con amargísima pena nos vemos ahora envueltos en esas producciones, las mas trasplantadas del extranjero á nuestra escena, no ya para corregir los vicios y premiar la virtud, sino para sorprender el ánimo inquietarle, conducirle á la mayor agitacion, mezclando á la vez en situaciones dadas, cuadros tan inmorales como por desgracia vieran los espectadores en ese jénero romántico, con el cual tanto veneno se introdujera en la juventud naciente.

Que los españoles fueron inventores del drama, sabido es por los que se hallan iniciados en la historia del teatro; pero también es cierto que los siglos corriendo su curso, atropellaron nuestras reglas, y sustituyendo a ellas el fatal espíritu de imitación, venimos por cargar de otras naciones aquella parte de literatura mas violenta y despreciable, hasta el caso de querer con ella sofocar las glorias de nuestras reputaciones poéticas.

Tan sensible es esto, como lo prueba el leer que el teatro antiguo español fuera siempre la escuela de los poetas extranjeros, y ciertamente las liras de aquellos jamas sonarán con agradable melodía, si en las provincias de España, al lado de célebres maestros, no hubiesen templado sus cuer-

das para cantar en otros países con seductores acentos. ¿Y quien dijera entónces que la escena española habia de ser alguna vez invadida de producciones abortadas en la inmoralidad mas inaudita? ¿Cuántos dramas pudiéramos citar aquí de aquellos que lejos de dejar recuerdos dulces, reminiscencias agradables, de las que deben tranquilizar el espíritu, y guiarle por senderos floridos, dejen el ánimo dispuesto á todo jénero de zozobras y angustias? ¿Tendré acaso que citar esos admirables espectáculos, donde las situaciones mas irritantes preparan los venenos y puñales, las venganzas, la prostitucion del sexo delicado, la inmoralidad de los amantes mas villanos, la dureza de los padres impios? ¿No están ahí multitud de dramas, en los que se enseña la maldad con todas las reglas de la travesura y de la diabólica invención? ¿No le sobran al hombre sus naturales afecciones, ó mejor dicho, su tendencia al extravio, sino que fuera preciso prepararle incentivos para mas pronto empujarle á la peligrosa arena de la inmoralidad?

Hé aquí para los Jefes Políticos un anchuroso campo, en el que del mismo modo que lucir pudieran sus talentos en la buena dirección de los colejos é institutos, no menos deben manifestarlos en el arreglo de los teatros y en la buena elección de sus funciones.

Si de Francia nos han importado malhadados pedantes esas feas producciones, para con ellas pretender hacer callar en nuestros teatros, la armoniosa voz de los Lopez y Calderones, de los Moretos y Tirsos, ¿en quién mejor que en los Gobiernos y en sus delegados los Jefes Políticos está la facultad de perseguir, como se persigue el contrabando, ese jénero fatal de obras literarias, que con menoscabo de las escelencias de nuestra lengua se pretende difundir?

Ved, pues, los daños que, como dije en el pensamiento segundo al hablar de la instrucción pública son consiguientes, cuando de las ciencias se quiere hacer un lujo; y no se crea por esto que yo sienta con el Emperador Lucinio, que decía: que las ciencias eran peste pública y á los filósofos y oradores los llamaba veneno de la sociedad: *Libreme Dios de ser tan exclusivo, antes por el contrario, soy con Enea Silvio, cuando llamaba á las ciencias, en la clase infima plata, en la superior oro, y para los príncipes piedras preciosas.*

Si perjudiciales son para los teatros censores tolerantes, no menos daño pueden causar aquellos, cuya restriccion toque los extremos de la ri-

diculez; porque llevar á un consumado rigor la censura, vendria por quitar á las producciones aquellas sales de que necesita el teatro para no hacer lánguidas las representaciones.

Vea, pues, un Jefe Político de mirar esta diversion con ojo filosófico, escite á los ingenios á la composicion de obras acomodadas á la necesidad, es decir, producciones que cual medicamentos, acudan á la llaga para curarla: "tenga en cuenta la autoridad, que la viva voz del teatro se imprime en el corazón del espectador de una manera mas directa y eficaz que la simple lectura de una produccion, porque en el teatro se rie y se llora, se escitan las pasiones de amor y de odio, de templanza y de irascibilidad, á medida que el autor le place, ayudado de las actitudes y de las gracias con que por los actores se representan las escenas, no olvidando el Jefe Político que el hombre tiene una tendencia natural á imitar los modelos que se le ofrecen, mayormente si estos se le manifiestan con todos los atractivos de la seduccion, y no es tan solo el daño que en la buena moral pública puedan hacer las producciones inmundas que mas de una vez aparecen en los teatros, sino que la escelencia de nuestra lengua se ofende, porque ofenderse debe cuando los galicistas han ido desterrando aquel buen tono de imaginación y de fecundidad, con que lucen nuestras comedias antiguas de castizo castellano, de sonoros versos, de conceptos nobles y elevados con que se hace cada vez mas sublime el carácter español esencialmente caballeroso.

CARCELES, GALERAS Y PRESIDIOS.—

Ya que los hombres, por una fatalidad de sus tendencias, obligaron á la sociedad á la creación de cárceles, galeras y presidios para espiar los crímenes que cometieran en su vida; ya que los tribunales han de pasar por la dura necesidad de condenar algunas criaturas al encierro, á las cadenas y á los trabajos forzados; ya, en fin, que no puede escusarse á la especie humana estas correcciones y castigos para mantener la moral y hacer que las costumbres se mejoren, deber de los gobiernos y de las autoridades encargadas en la ejecucion de sus órdenes, será hacer que aquellos lugares sean cumplidamente correctivos, donde se purgen los delitos, á la vez que se conserven las buenas condiciones del hombre; pues no todos los que tienen la desgracia de vivir en los calabozos están enteramente desposeidos de algunas virtu-

des, que en el medio de sus faltas pudieron salvar.

El hombre se extravía por alguna pasión que le domina, y suele ser presa de los encierros por haberse ejercitado, supongamos en el contrabando, y puede ser criminal en este tráfico reprobado, sin perjuicio de ser también buen esposo, buen padre, buen amigo: lo propio puede suceder al que habiendo inferido unas heridas por satisfacer su pundonor, arrastre una cadena en el presidio público; así como otros seres malos, enteramente malos, tienen su alma dispuesta á la destrucción de todo cuanto los rodee, y sin freno de ningún jénero, se convierten en monstruos que devoran lo que sus ojos alcanzan.

Medir á todos los presidiarios con una sola vara, es lo propio que si un medico en el hospital tratase de curar todas las dolencias al auxilio de un plan jeneral; y así como esto sería un imperdonable absurdo, de igual manera en las cárceles, en los presidios y en las galeras es conveniente el criterio mas juicioso, á fin de llenar el objeto de las leyes sin crear en los hombres aquellos crímenes que no tuvieron antes de purgar alguna falta grave.

Si en los presidios buscamos la corrección de los crímenes, no puede haber término medio en la educación especial que se dé á los confinados, y así toda solicitud en este punto es poca, si hemos de hacer que á la sociedad culta vuelvan morigerados todos aquellos que fueron extraviados de la senda del deber.

Las cárceles, por otro estilo, deben considerarse como mansiones de depósito, ó como lugares de expectativa, donde los hombres, asegurados competentemente, esperan los fallos que los tribunales acuerden; y no es la vez primera que la mas esquisita inocencia, envuelta ó complicada en causas criminales, sale de las prisiones con el laurel de su inculpabilidad.

En todos estos establecimientos se requiere cultura y buena administración, y en este segundo extremo es preciso que los Jefes Políticos vivan prevenidos sobre todos aquellos pormenores que pueden hacer mas aflijida la clase de sujetos que tienen la mala suerte de vivir entre los muros de la desgracia.

Es de ordinario sacar á subasta el alimento de los encarcelados, después de haber fijado el tipo de precio en las raciones alimenticias, y esto mismo sucede con los presidios, tanto correcciona-

les como menores de Africa. En los pliegos de condiciones estan escritas las circunstancias que deben tener en cantidad y en calidad el rancho y vestuario de los criminales ó detenidos, pero esas condiciones se alteran por lo comun luego que la codicia del abastecedor ó proveedor se interesa en la especulación, porque las semillas con que surte son malas, los trigos y harinas de ordinario son despreciables, y en tal comercio, y aun cuando haya vijilantes que examinen la conducta de los especuladores, tienen estos mil medios seguros para conseguir el beneplácito de los demas agentes encargados de la parte secundaria; y si no fuese así, y si los contratistas de presidios no faltasen á la buena fé y relijiosidad de sus contratos, ¿como habiamos de ver esas colosales fortunas, que se levantan sobre un terreno empapado con las lágrimas de los desgraciados presos? Pues qué, por ejemplo, una racion que ordinariamente no pasa su contrata de 20 maravedís por individuo, ¿es bastante, atendidas las condiciones de la calidad y cantidad, para enriquecer á persona alguna si en conciencia llevara su especulación? No es posible, y sin embargo lo vemos; pero vemos así mismo tratados á los presos y confinados, en algunas partes, peor que á seres irracionales.

¿Y son los empresarios y abastecedores lo que se engrandecen con semejantes abusos? Tampoco hay mas, porque muchos de aquellos empleados inmediatos al servicio mecánico de las cárceles y presidios, medran sobre la existencia de los reos presuntos ó rematados porque los capataces cercenan las raciones; porque en un bombo, por ejemplo, donde debe condimentarse el rancho para una brigada de treinta hombres, solo se guisan veinte ó veinticinco raciones, quedando las restantes para beneficio de jente extraviada.

Menester es que el Jefe Político esté iniciado de semejantes pormenores, que no todos alcanzan hasta que han procurado acercarse á los circuitos de cada administración para conocer su índole.

Los alcaides, sota alcaides, capataces y cabos de vara de cárceles y presidios, y aun de las galeras de mujeres, suelen ser un nuevo azote que castiga al delincuente; porque el alivio en las cadenas cuesta dinero; el mejoramiento de local ó calaboso se consigue con dinero; la incomunicacion del reo presunto ó rematado, se quebranta con dinero; la relacion del uno con el otro sexo, es alcanzada con dinero y servicios violentos, la luz del medio dia se vende, el aire se compra cual otra

mercancía, y así aparece mas criminal se atormenta con mayor dureza al infeliz cuyas manos no estan francamente abiertas para rendir una continua contribución; y esto, ¿quién puede corregirlo? El Jefe Político, visitando aquellos lugares, oyendo uno por uno los lamentos de los aprisionados, probando por sí mismo los ranchos, visitando los encierros y calabozos para castigar con mano severa, y si preciso fuese, en el acto, á los que tengan en menos el buen trato á la humanidad.

Por el descuido que siempre hubo en las cárceles y presidios, vimos muchas veces las enfermedades mas contagiosas y el tifus varias ocasiones, y el escorbuto otras, hicieron estragos, y aun espusieron las poblaciones á grandes epidemias, si es que algunas veces no tuvieron su propagación desde aquellos lugares.

Deben los Jefes Políticos inculcar á los ayuntamientos la idea de tener ocupados los presos en alguna faena ó trabajos que los tenga distraidos, porque sobre reportar al cabo del mes alguna utilidad proporcionándose un fondo para ayudar á la mantención y posibles comodidades, se consigue á la vez separarlos de ese estado pasivo en que el hombre encarcelado vive, siempre discurrendo mayores crímenes, ó comunicando á los otros compañeros las circunstancias de historias relajadas, que son, digámoslo así, libros abiertos y enérgicas lecciones, mas venenosas aunque la enseñanza de malas leyendas: de aquí esa íntima, convicción en que estamos, de que el hombre una vez preso como delincuente por un solo delito, sale con el tiempo un buen alumno de muchos crímenes; y si es perdido el pudor, como se entreguen á las relajaciones, tarde ó dificilmente vuelven á la senda de la virtud.

Yo he procurado iniciarme de todas las circunstancias especiales que hay dentro de las cárceles, presidios y galeras, he hecho mis preguntas, he sabido cosas notables, y deduje que en semejantes mansiones se cometen tantos crímenes como en plena libertad pudieran ejecutarse, porque la desesperación provoca las pasiones, la inmoralidad se pone en ejercicio, con mengua del pudor y ultraje de la relijion; y esto me hace conocer lo útil y provechoso que sería establecer curatos fijos para las cárceles y presidios; curatos he dicho, porque las cárceles, y los presidios y las galeras son pueblos pequeños, pero pueblos en cuyos habitantes debemos suponer falta de virtudes, y por lo mismo convendría que sacerdotes instruidos, vi-

viendo decorosamente en los mismos locales, hiciesen huso de los infinitos recursos que el lenguaje pastoral tiene para atraer á los cristianos extraviados.

En los pueblos pequeños, donde no sería posible costear el sueldo de un ministro del culto exclusivamente dedicado á los presos debería imponerse al cura del lugar la obligacion de visitar diariamente á aquellos; y asi veríanse muchas veces salir de entre las cadenas hombres arrepentidos, hombres contritos y amantes de la laboriosidad; porque en verdad, ¿que mayor placer, que gloria mas cumplida puede haber para una autoridad como la de ganar administrados, y convertirlos, digamoslo así, de malos á buenos? ¿Qué satisfacción se saca en poner á los hombres en tortura, en aprieto, en irritabilidad, para retirarlos cada vez mas de los deberes? Yo pienso de diverso modo, acaso me equivocaré; puede ser que mi sistema sea mal guiado, pero lo que puedo asegurar es, que me ha correspondido, perfectamente en todas las posiciones de mis destinos la máxima de encargar trabajos de premura á los mas flojos, comisiones de confianza á los menos opinados, y esta condición, que es la de los niños, porque el hombre es un niño viejo, me ha dado resultados favorables, semejante especie de estrategia gubernamental, si me es permitida la frase, es la que á mi juicio ne-cesitan las autoridades, por que "nada obliga tanto al hombre, nada le cambia mas en su índole, como depositar en él la confianza sobre una virtud que no haya gustado". Así, de los cobardes se han visto algunas veces prodigios de valor, si un jeneral entendido supo buscar los resortes del corazón, por que el corazón de los hombres es como una cítara que tiene cuerdas, las que es preciso saber pulsar para conseguir la armonía: ¡que poco afortunada será la autoridad que no conozca estos secretos!

El sistema introducido en los presidios cuando se imponen los castigos de hierro, pareando en cadenas á sus individuos, es muy defectuoso, porque dos hombres continuamente unidos para todos los días de su condena, estan espuestos á cometer mil acciones que comprometan el pudor y así, lejos de conseguirse la corrección, se provoca la maldad.

Conozca, por último, el jefe político toda la importancia de las cárceles, galeras y presidios; haga por que se observen los reglamentos en lo que dicen, y estiéndase por sí mismo en lo que no

hablan; cuide solícitamente en hacer que las presiones sean sanas y claras, porque estas circunstancias no se oponen á la seguridad de los reos. Procúrese desterrar esos calabozos húmedos, fétidos, oscuros, subterráneos, acordándose que el hombre delincuente en la realidad ó en la presunción, no es un monstruo; disponga que, según las edades, se asocien los presos, y este cuidado, que ha de ser muy esmerado para los encierros de varones, no debe tenerse ménos para la galera, donde se inventan por las mugeres de mala vida vicios repugnantes; y si como dije al principio de este pensamiento, se adoptasen los curas de almas fijos para estos lugares de lágrimas, y las continuas pláticas evangélicas se pusiesen en ejercicio, y la fabricación de algunos artículos sirviesen de entretenimiento á los encarcelados, la vida de estos no sería tan dolorida ni tan espuesta, así como los fondos del Estado no sufrirían en su totalidad, la pesada carga de los aprisionados; porque en verdad, ¿qué provecho sacan las justicias en algunos de los pueblos, cuando en las cárceles tienen seis, quince, treinta ó mas presos, á los que hemos visto asidos todo el día á las rejas de la prision, ó hablando con las mugeres, ó demandando limosna á los transeuntes, ó escandalizando con palabras y cantos mal sonantes? ¿Quién será el que al transitar por muchos de los lugares de la Península no haya visto las cárceles, situadas por lo comun en las plazas, asomando por sus ventanas, hombres desnudos y sucios, recordando con su aspecto los habitantes de la Cañería?

Yo estoy intimamente convencido de que un buen sistema carcelario ahorraría al tesoro todo el dinero que se emplee en la mantención de los confinados y presos, por que haciéndose depósitos de primeras materias en esparto, lino, cáñamo, estopa, lana etc. haciendo tomiza, sogas, estera, hilando, cardando y trabajando calceta, algun resultado favorable daría por año; porque no hay que cansarse, con los hombres y con el tiempo se han creado las grandes fortunas, y no sería mucho que algunos encarcelados, despues de haber sufrido el tiempo de su castigo, sacasen, no tan solo el beneficio de la corrección y un buen mantenimiento, sino la utilidad de algunos ahorros por fruto de su laboriosidad.

Materia es esta de que hemos hablado para escribir un libro; pero pues que mi ánimo solo fue hacer ligeras reseñas para el gobierno del jefe político, concluyo con decir, que el hombre es una

máquina mas ó menos espedita, más o menos productiva, mas ó menos útil, según la inteligencia del encargado en darle movimiento.

ORNATO PUBLICO, POLICIA URBANA, MONUMENTOS GLORIOSOS EN BELLAS ARTES.—

La cultura de las naciones no está marcada solamente en la instruccion y dulzura de sus habitantes, sino que se presenta así mismo en el ornato publico, en la policía urbana, y en el respeto y conservación de aquellos monumentos que dan gloria y renombre en el mundo civilizado.

Bien podrá componerse una población entera de sabios, pero en viendo sus calles sucias, las paredes de sus casas negras, la irregularidad de los edificios, y otros desperfectos, decimos para nosotros al viajar por tales lugares: buenos serán sus habitantes.

Parece una aprension, pero no lo es sino una realidad, que las ciudades limpias, blancas, bien empedradas, con jardines, huertas, paseos, plazas, frentes y obeliscos, son sus moradores alegres, festivos, fecundos, de semblante agradable, de imaginación templada; son en fin, sociables, porque como todas las impresiones mas agradables se reciben por la vista, llegan al alma afectos tan gustosos, que la hacen sin limitacion risueña.

Prueba de que esto es cierto, lo veremos al momento que vamos á aquellas poblaciones de Andalucía, donde los balcones son jardines, las calles se lavan, las fachadas de las casas se blanquean ó pintan, las aguas refrescan el aire, que tambien es aromatizado por las flores, y veamos así mismo sus habitantes: ellas son limpias, ligeras y tienen las gracias y el encanto de las bellas: ellos son corteses, galantes, esbeltos y limpios. Pues cambiemos ahora de sitio, y penetremos en las poblaciones oscuras, por que la suciedad oscurece, miremos sus casas ruinosas, de pavimento impracticable, donde un arbol no se vea, donde una fuente no se halle, y en este lugar todo será lúgubre, sus habitantes tétricos, lo interior de sus moradas sombrío y acaso la insociabilidad sea el carácter que los distinga. Por eso entiendo yo, que el hombre es un arbol mas en la tierra, y dá mayor fruto, y es mas hermoso, y brilla con majestad proporcionada al campo que le rodea.

En el ornato público de una población está el espejo donde se retrata fielmente la fisonomía

de los naturales, así como en la policía urbana está la salud, por que es el pueblo mas aseado aquel en el que mas diligencia haya para el desagüe de los pantanos, la limpieza de sus calles, el desembarazo de plazuelas; es policía urbana contener a cada uno de los límites de sus fabricas, talleres y tiendas, sin permitir que las materias de construcción ó los artefactos embaracen la población ó incomoden al tránsito del vecino. En el ornato público se comprende la diligencia que el jefe político debe tener para inculcar á los ayuntamientos ideas de buen gusto, escitando á que desaparezcan las monstruosidades que en la parte de arquitectura se manifiestan en muchas ciudades, villas y lugares, donde hay edificios menguados, otros ruinosos, muchos apuntalados: véanse nacimientos de aguas potables y medicinales perdidas en balsas y lagos, cuando el ornato público debiera recogerlas, y en pilares, y en arcas, y en saltadores de elegante gusto, así como en casas de baños pudieran hacerse, no tan solo sitios agradables y de recreo, sino manantiales de riqueza, de esa riqueza en que tanto abundamos pero, que a manera del oro que está en las entrañas de la tierra, se hace preciso trabajar para esplotarle y beneficiarle.

Los pueblos, generalmente hablando, gustan de aquellos mejoramientos, y lo que únicamente repugnan, es que se les impongan tributos, cuya inversión, lejos de berla en reformas positivas para utilidad del comun, la hallan acumulada en las casas de los recaudadores en la opulencia de los consejales; por que es indudable que hasta hoy nuestros ayuntamientos han tenido toda la condición de unas verdaderas repúblicas independientes, donde los fondos de sus propios han permanecido siempre en las tinieblas; y en este punto sería recomendable que los jefes políticos tendiesen una ojeada, siendo bien seguro que corregirán defectos notables.

Llegando al punto importantísimo sobre los monumentos gloriosos en las bellas artes, no puedo escusarme en ser algo prolijo, por que considero en él la ignorancia de las autoridades, como un mal que se trasmite de generación en generación; y si nó, vamos á verlo: ¿qué cuenta de su conducta dan á la posteridad aquellos jefes políticos cuya imbecilidad condugéralos hasta el caso de permitir y aun proponer al gobierno la demolición de templos suntuosos, donde la arquitectura mas sublime diera honor y gloria á la población que nos tenía, y á la ilustración de nuestras academias?

¿Podrá perdonarse jamas haber visto por tierra esos majestuosos pórticos de esquisito mármol, donde á la vez de alzarse el gusto arquitectónico hasta las nubes, en dignísimos bajos relieves y valientes esculturas, diéramos al mundo testimonio de nuestra riqueza nacional? Asunto es este, que al tratarle se aflige el ánimo, se cae la pluma, lamentando con dolor los efectos de las revoluciones, por que ellas nos dieron esas autoridades cuya marcha de gobierno la vimos caminar á tambor batiente... Pero dejemos este terreno en el que, sin querer muchas veces, se escapa la imaginación, por mas que hiciese el propósito de hablar sobre lo que debe ser, y no sobre lo que fué.

La conservación de los monumentos célebres está indudablemente reservada á las autoridades instruidas; y así aquellas que carezcan del dichoso instinto del talento son para las provincias donde ejerzan su mando, como plagas que la providencia envía para satisfacer sus altos designios.

¿Como es posible que un jefe político ignorante conozca el valor de todas las bellezas sujetas al imperio poderoso de la arquitectura, de la escultura ó de la pintura para oponerse á la destrucción de monumentos en edificios, en puentes, en acueductos, en grupos y suntuosos techos de templos, donde a veces brillan lienzos de notables pinturas? Por eso la posteridad sabrá calificar imparcialmente á aquellos gobiernos y autoridades, que desde el fatal instante de su aparición en el puesto del poder, únicamente lo ejercieron para empañar las glorias del país: gobiernos vimos, que cual un azote público, existieron para mengua de su época.—

(GACETA DE HONDURAS, Nos. 75, al 79.
1860. Comayagua)

INICIAL MOVIMIENTO FEMINISTA HONDUREÑO

1847 (?)

Ideas de Sofía Seyer.

Yo, débil mujer, me atrevo á levantar la voz reclamando los derechos de mi sexo, en medio de un pueblo que apenas los conoce: yo, sin misión expresa de mis compañeras, hablo en su favor á una sociedad que se cree iluminada con los resplandores del siglo XIX, y que no va á retaguardia en la marcha de la civilización y del progreso, pero que, en orden á nosotras, no tiene ideas que vayan en consonancia con sus adelantos.

No pido tanto como las mujeres parisienses; no me quejo de que en el siglo de las democracias se tolere y se sostenga la aristocracia varonil, ni de que, abolida la esclavitud, esa aberración tan depresiva de la especie humana, no se haya también emancipado la mujer, quedando ella sola esclava en medio de tanta libertad; ni tampoco hago reparar que el principio, tan decantado, de la igualdad civil y política, no se haya extendido hasta nosotras.

No pretendo, como las socialistas francesas, que seamos asociadas á la administración gubernativa, que se nos dé el derecho de concurrir con nuestros votos á la elección de los funcionarios públicos, ni que nos declaren hábiles para obtener los destinos de la Patria. No me avanzo hasta ese punto, aunque, en verdad, no veo que hay un motivo ostensible y justo para que, en el siglo de la luz y de la razón, se sostengan principios y costumbres que nacieron en los tiempos más oscuros de la ignorancia y de la barbarie; aunque no hallo razón suficiente para que se dé á los varones el privilegio exclusivo de optar por los empleos, de dictar leyes y de gobernar á los dos sexos; aunque podría esperarse, tal vez, que sería mejor la suerte del género humano dependiendo de la mujer que dependiendo de los hombres, de los que tenemos experiencia de que han trastornado y disfigurado el mundo moral, de tal manera, que ya no es aquel que el Criador destinara para la raza humana.

Y es la razón, que la mujer, siendo más tímida, más sociable, más sensible y más dulce, no emprendería guerras por cuestiones frívolas, no haría derramar sangre por añadir un galón á su vestido ó adquirir un nuevo título para denominarse, ni subiría á los empleos formando escala de miembros humanos y de cadáveres; y porque, con un corazón de madre, sería más propicia á la humanidad que muchos de los que se llaman *padres de los pueblos*, que, sin el cariño y la ternura de tal nombre, tienen la severidad y el azote pronto á descargarlos sobre sus hijos. Reclamo, únicamente, la igualdad de educación. Reclamo que se considere que las almas no tienen sexo, que el ingenio y talento femeninos son tan perfectibles como los del varón, y que es claro que, formados con tanta igualdad de facultades,—si no puedo decir con mayores dotes,—es contrariar la voluntad providencial, dejar perecer sin cultivo sus inteligencias.

Esto supuesto, ¿por qué en Honduras no se toman otros cuidados, para formar á la mujer que los que se ponen en la educación de un pájaro, ó de otro de esos seres privados de razón, cuyo destino es proporcionar placer y desahogo á los hombres? Por qué no se nos dá en la sociedad otro papel que el de muñecas automáticas, con quienes los varones entretienen sus ocios, y á quienes no creen capaces sino de conversaciones pueriles, sobre modas, trajes y amoríos? ¿Por qué se nos deja siempre el objeto de afectadas lisonjas, cuando nos tienen presentes, y, lo que es más cruel, el blanco de la burla, del sarcasmo y de la deshonra, allá en particulares reuniones? Si fuésemos más ilustradas, no se burlarían tan fácilmente de nuestra credulidad; nos tendrían más respeto, y no se atribuiría á pedantismo el uso que solemos hacer de algunas frases ó palabras que hemos aprendido en la lectura de algunas novelas.

Yo veo establecerse en todas partes escuelas primarias; veo afanarse por que haya Liceos y Academias para la instrucción del sexo privilegiado, veo levantarse, con este objeto, generosas suscripciones, dictarse providencias y gravar á los pueblos con nuevos impuestos. Pero ¿quién ha pensado en las pobres mujeres? Ni el Legislador ni el Gobernante, ni ninguno de cuantos se liquidan en cumplimientos refinados ante las señoritas; ninguno —digo—ha hecho una proposición en nuestro favor, ni una oferta, ni una libación siquiera, ni un brindis en los banquetes, por que se añade á nuestro sexo una nueva gracia, el nuevo atractivo del saber. A no estar persuadidas de que esta exclusión es obra solamente de las preocupaciones, de la rutina y de la inadvertencia, creeríamos que la política de los hombres, respecto de nosotras, era la misma que la de las naciones europeas respecto de sus colonias: *tenernos siempre embrutecidas para dominarnos*, sin más reglas que su caprichosa voluntad; y que no nos concedían otras aptitudes que para ayas de sus hijos y para los ministerios de cocina. Mas no dudo que este reclamo va á revelar las ideas que deben tenerse de las mujeres, á obligar á que se reflexione que, si Dios en la repartición de los dones intelectuales no ha hecho diferencia entre los sexos, dándolos tan grandes y poéticos á las Steales, Genlis y Avellanedas, como á los Dumas, Sues y Lamartines, es una conclusión lógica que no ha sido su intento destinar los unos á la cultura y perfección, y los otros a malograrse en la oscuridad; pues, á querer imponer una especie de ley sálica, nacieran

las hembras privadas de capacidades mentales, como lo están del valor y de la fuerza, porque no las creó propias para soldados.

Piénsese, además, en la utilidad y ventajas que reportarían los varones de la ilustración de las mujeres. La primera edad de los niños toda es de las madres: ellas les comunican el idioma, les dan los primeros pensamientos, forman sus primeros sentimientos y afecciones, y presentan á su alma las primeras imágenes. ¿Qué diferencia, pues, entre un niño cuya madre no le da más que lo que tiene, es decir, preocupaciones vulgares, ideas falsas, frivolidades pueriles, sentimientos innobles y lenguaje rústico é incorrecto, á otro que, como Lamartine, logre tener una madre maestra, que sepa formarle el gusto para la ciencia y el corazón para la virtud? Cuando se presente en las escuelas ó en las aulas irá ya iniciado en los conocimientos que adquirió con las caricias maternas, y con una disposición precoz para recibir todo género de enseñanzas.

¡Qué de consuelos no hallará el hombre en el seno y compañía de una consorte instruida! En su casa tendrá un manantial de placeres, y no se verá forzado á buscar otra sociedad más amena para libertarse del fastidio de la monotonía y sandeces de una mujer que no tiene otras ideas ni otras conversaciones diarias que las del baile, el paseo y otras cosas de este jaez, cuando no lo importune con chismes ó lo mortifique con imprudentes celos. Grande será la satisfacción de un hombre estudioso, al asociar á su esposa, como Dacier, á sus meditaciones, y consultarle sus dudas en materias científicas; y más grande la de un padre que ve á su hija conducida en triunfo, como Corina, y adornada la frente con los lauros y coronas de Minerva, más que con los brillantes atavíos de un lujo vano.

¡Ah! Si desde que se trabaja por la enseñanza de los varones se hubieran hecho iguales empeños por la de las mujeres, no cabe duda de que hubieran ya probado que, en un tiempo dado, había en ellas más adelantos y progresos. Más recogidas, más aplicadas, más pundonorosas y sumisas, no se disiparían, como tantos jóvenes, no se entregarían, como ellos, á la vagancia; lejos del juego y de los placeres que distraen la atención y enervan la mente, no verían sus libros y sus laboratorios con tedio enfadoso; y de este modo, no darían lugar á reconvenções y quejas, ni á que con decorédito se dijera que hacían al Estado gastos

inútiles, y á sus padres encontrarse sin fruto bajo el peso del trabajo.

Compañeras: reuníos conmigo para declamar, doquiera, contra ese culpable olvido de nuestra educación; contra esa preferencia estúpida que, en esta parte, tienen sobre nosotras los varones; contra esa tiranía sexual que nos despoja de nuestros derechos más sagrados. Si logramos que se nos atienda, ya no seremos, como hasta ahora, esclavas de nuestros mismos hermanos, seres medios entre el hombre y el bruto; se perfeccionará nuestra razón, y nuestra sensibilidad natural dejará de ser puramente instintiva; el círculo de nuestras ideas se extenderá más allá de las niñerías de las modas y del modo de condimentar las viandas; conoceremos las bellezas que producen las imaginaciones creadoras de los poetas; no veremos la hermosa naturaleza con la indiferencia del salvaje y de la bestia; y no es difícil que haya quien, como Mistres Trollop, se lance á alcanzar el vuelo de los genios pintores, describiendo las costumbres y los paisajes de los pueblos.

Y si la naturaleza no nos hubiere favorecido con el don de la fugaz belleza, ó cuando la mano del tiempo haya destruido los hermosos contornos de nuestro cuerpo, y no podamos agradar á la ligera juventud, que no busca otras cualidades en nosotras, no por eso seremos, como ella piensa, seres nulos y de ningún valor, no desapareceremos del mundo, no se nos definirá una negación, un error de la naturaleza: seremos, sí, una flor que no muestra á los ojos el brillo de los colores ni la elegancia de la figura, pero que exhala una fragancia balsámica, y que contiene excelentes virtudes curativas; seremos un fruto que, bajo áspera y ruda corteza, lleve deliciosos néctares y sabores que recrean y sustentan. Y si no nos vemos, como Penélope, rodeadas de importunos y románticos amantes, en cambio tendremos, como Ninón, un cortejo de sabios y personas más interesantes por su ilustración, que, en vez de cansarnos con estudiosos requiebros, nos hagan ocupar el tiempo con mas provecho.

Sin educación, nuestra suerte, como veis y sentís, es siempre desgraciada; y cuando haya pasado nuestra juventud, nos veremos aisladas en medio de la tierra, destinadas, cuando más, al triste y ridículo papel de pedagogas que acompañemos á las jóvenes que van á lucirse á los espectáculos, donde bostezaremos en un rincón, reventando de envidia, y haciendo dolorosos recuerdos de un pasado que nunca ha de volver...!

Reclamemos, repito, no la consagración de los principios de la señorita Lenz, ni menos que se nos deje salvar los límites que nos puso la naturaleza, sino lo que se nos debe en conformidad con las miras de Dios, y que se evidencia en las facultades con que nos ha dotado. Si los hombres se alzan con el saber: si nos dan un *no ha lugar* á nuestra justa demanda; si se obstinan en tenernos confinadas en la obscura región de la ignorancia.....; oh! entonces, miradlos como á vuestros tiranos, estad ciertas de que no os aman, y que, cuanto os digan por conquistar vuestros afectos, es sólo fingimiento, es seductora y detestable adulación.

José Trinidad Reyes.

Acuerdo

*De Enero 17 de 1867, que
prohíbe los denuncios de Cayos.
Islas y Litoral del Mar.*

MINISTRO DE HACIENDA:

El Gobierno, con presencia del expediente de medidas del Puerto Sal, creado á solicitud del Señor General Don Casto Alvarado, y remitido por el intendente del Departamento de Yoro al Ministro de Hacienda para que el Gobierno fije la cuota ó precio de las caballerías que contiene, y considerando: que del informe del agrimensor que practicó la medida, aparece que el expresado terreno está sembrado de coco, y que no es aparente para producir ningún otro fruto, por lo cual debe reputarse como una Finca Nacional, muy productible: que en el area medida se han agregado puertos, lagos y prados; y que si hoy no son útiles á la Nación tanto como pueden serlo en lo porvenir, es por falta de pobladores; que la enajenación de un terreno de tales circunstancias, situado en las playas del mar, sería contrario al derecho público, perjudicando de una manera grave y directa los intereses comunes; que aunque la ley de Febrero del año pasado concede al Gobierno la facultad de dar un precio arbitrario á los terrenos de las costas del Norte y á los que están situa-

dos á las márgenes de los ríos navegables, debe entenderse que esta facultad se refiere al de pastos ó propios para la agricultura y no á las playas de los mares, ni á los plantillos de cocos que éstas contienen; y menos aquellos lugares donde puede establecerse puertos; y por último, teniendo presente, que el mencionado terreno fué denunciado anteriormente por el finado don Francisco Romero y el Gobierno no consintió su venta, por tanto,

ACUERDA:

1o.—Se declara nula y de ningún efecto la medida que á solicitud del General Don Casto Alvarado mandó practicar el Intendente del departamento de Yoro, debiendo archivar el Expediente que lo contiene.

2o.—Se prohíben los denuncios y venta de las Islas. Cayos Nacionales y de los terrenos situados en el litoral de ambos mares, hasta la latitud de una legua; y solo se podrá dar en arrendamiento, cuando el Gobierno lo juzgue útil y conveniente.

3o.—Comuníquese á quienes corresponda, y mandese imprimir, para su circulación.

Dado en Comayagua, en la Casa Nacional, á 17 de Enero de 1867.—

J. M. Medina.

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD.....
NUM.....6.....Tomo III.....1911

Se Organiza la Guardia Civil

Acuerdo en que se dispone que la guardia civil organizada en Tegucigalpa, sea reconocida i atendida por todas las autoridades militares, administrativas i judiciales del Departamento.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Diciembre 30 de 1876.

Atendiendo á que en la Ciudad de Tegucigalpa, por instrucciones especiales del Gobierno, se ha organizado la guardia civil: considerando que ese cuerpo de policía no tiene, hasta la fecha, un acuerdo gubernativo que le dé pública existencia

legal i que le determine sus atribuciones; por tanto, el Presidente Provisional,

A C U E R D A:

1o.—Que la guardia civil organizada en Tegucigalpa sea reconocida i atendida por todas las autoridades militares, administrativa i judiciales del Departamento; i

2o.—Que la guardia civil, mientras el Gobier-

no emite nuevos reglamentos de policía que satisfagan cumplidamente á las exigencias de la seguridad particular i pública, se ocupe de poner en práctica la ley de policía Urbana emitida en 1o. de Marzo de 1870.— Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente. *ROSA.*

Tomado de la Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras
Comayagua 18 de Enero de 1877. No10

Acuerdo en que se Manda Establecer una Escuela de Contabilidad de Hacienda...

**SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO,
PROVISIONAL**

LA PAZ: 22 de febrero de 1877.

CONSIDERANDO: que para que haya regularidad en la Administración de la Hacienda Pública, y por consiguiente aumento en las rentas del Estado, es necesario desterrar de una vez el sistema rutinario de contabilidad que existe en el país, sistema muy propio del atrazo de los tiempos coloniales, pero sumamente impropio y perjudicial en esta época en que todos los Gobiernos de los países cultos se empeñan en administrar las rentas del Estado empleando el sistema moderno de contabilidad que ofrece las incuestionables ventajas de que las cuentas de los administradores de caudales públicos tengan claridad, exactitud y precisión, circunstancias que proporcionan garantía á los intereses fiscales, y datos completos é inequívocos al Gobierno Supremo, para que pueda con acierto dictar sus providencias administrativas; por tanto, el Presidente provisional,

ACUERDA :

1o.—Que se establezca en la ciudad de Tegucigalpa una Escuela de Contabilidad de Hacienda, según los principios del sistema moderno.—

2o.—Que en dicha escuela se proporcione la enseñanza práctica de las leyes de Hacienda del país, debiéndose hacer aplicaciones de los principios y reglas de Contabilidad á cada uno de los ramos de administración en materia de Hacienda Pública.

3o.—Que la Escuela de Contabilidad esté á cargo de don Julio Lozano, Contador General de la renta de aguardiente; y

4o.—Que la Secretaría General tome las providencias necesarias para que, desde luego, la escuela tenga alumnos de Tegucigalpa, debiendo oportunamente dictar sus ordenes á los Gobernadores Políticos de los demás departamentos para que envíen á la escuela, por lo menos, tres jóvenes por cada departamento, á fin de que hagan el aprendizaje que previene el presente acuerdo.— Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Rosa.

COMPILACION DE LAS LEYES DE HACIENDA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS 1866 — 1902.—



Masones Hondureños iniciados en Guatemala.

Forman parte de la gran Logia Centroamericana con asiento en la ciudad de Guatemala, los distinguidos hondureños, General don Ponciano Leiva, el Lic. don Jerónimo Zelaya, y don Leonardo Nuila.

Diario de Honduras No. 633— 1899.

Acuerdo en que se prohíbe la Elaboración y Consumo de Chichas

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO
PROVISIONAL

LA PAZ: abril 29 de 1877.

CONSIDERANDO: que el consumo de la chicha, que particularmente se hace en los departamentos de Gracias y Olancho, desmoraliza, enferma y entorpece á los indígenas, que con frecuencia abusan de esa bebida, con menoscabo de su bienestar y el de sus familias, y en detrimento de la moralidad pública.

CONSIDERANDO: que el consumo de la chicha, además de ser nocivo bajo el punto de vista moral, disminuye considerablemente la venta del aguardiente del país y de los licores ultramarinos, que pueden consumirse sin daño de la salud y que, por el valor que tienen, no se prestan fácilmente

á ser causa de que se difunda en los pueblos el vicio de la bebida; por tanto, el Presidente provisional.

ACUERDA:

Que en todos los departamentos de la República se prohíba á los particulares, por las autoridades civiles y por los empleados de Hacienda, la elaboración de chicha: que á las personas que contra lo dispuesto en este acuerdo elaboren chicha se les decomisen, por cualquier autoridad civil ó empleado de Hacienda, los útiles que empleen para la elaboración, y se les pene, por la primer vez, con la multa de cincuenta pesos; y por falta de pago, con dos meses de prisión; y si fueren reincidentes, con prisión de cuatro meses, conmutable la mitad de este tiempo con el pago de una multa de cincuenta pesos; y que por la presente disposición queden derogadas todas las leyes, acuerdos y providencias que permitan la elaboración y venta de chicha en la República.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Rosa.

Compilación de las leyes de hacienda de la
República de Honduras 1866-1902

Datos para la verdadera Historia del Teatro en Honduras

E L A R T E

EN ALIANZA CON LA CARIDAD:

Aunque no es usado que "La República" se ocupe de publicar revistas de teatro, ni el Director de este periódico juzga tal asunto, por el interés que reviste generalmente, digno de ofrecerlo á la consideración de sus lectores, en esta vez vamos á hacer una excepción, en gracia de muy justificables motivos, hablando sobre la función que tuvo lugar en el Teatro Nacional, el jueves 11 del corriente mes, y aun á darle puesto señalado en la sección editorial.

Bajo todos respectos podemos afirmar que la función aludida es la mejor con que ha regalado

al público de Tegucigalpa la Compañía Azuaga, por lo cual tenemos el gusto de ofrecer nuestras congratulaciones: primero al jefe de dicha Compañía, que tan bien y con tan superior tino supo combinarla, escogiendo y poniendo en escena las mejores piezas de su repertorio; y después á todos y cada uno de los actores que tomaron parte en la representación, por lo muy felices que estuvieron en la ejecución de sus respectivos caracteres.

De las cuatro piezas que constituyeron dicha función, dos comedietas y dos zarzuelas, no hubo una sola que dejara de agrandar al público, en lo cual demostró éste, una vez más, su instintivo buen gusto y su excelente criterio con relación á las artes eufónicas.

Se puso primero en escena una graciosa comedia de costumbres, en un acto y en prosa, titulada "Mi SECRETARIO Y YO", cuyo mejor elogio lo constituye el ilustre nombre de su autor, BRETON DE LOS HERREROS, á quién la justa fama tiene colocado en la alta gerarquía de Príncipe del moderno teatro español.

Siguió la preciosa zarzuela también en un acto — "UN CABALLERO PARTICULAR", que tanto y tan merecidamente había ya aplaudido el público en otra representación, y que el Director de la Compañía tuvo la amable condescendencia de repetir, en obsequio de reiteradas súplicas que al efecto se le había hecho.

En tercer lugar tuvimos el estreno de un juguete cómico, ó sea una comedieta de costumbres, en un acto y en prosa, original del inteligente y simpático joven tegucigalpense, Don José M. Gutiérrez, de la cual volveremos á hablar aquí mismo.

Y terminó la función con la interesantísima zarzuela, igualmente en un acto que lleva el curioso y apropiado título "C. de L." y que fué también una repetición pedida por el público.

Todas las personas que tomaron parte en esta función, sin exceptuar á una sola, supieron interpretar bien, muy bien, sus respectivos papeles, y el público supo corresponder, á su vez dando muestras inequívocas de su agrado y de su aprecio por cada una de ellas, con sus aplausos entusiastas, generales y repetidos. Don José María Azuaga, primer actor y Director de la Compañía, estuvo á la altura á que ordinariamente raya en la escena, y no necesita nuestros elogios. La Señora Doña Evarista G. de Azuaga correspondió satisfactoriamente á su parte de "Quiteria," en la comedieta "Mi Secretario y Yo", siendo esta la única en que le tocó representar. El Señor Don Arcadio M. Azuaga, que es ya, indudablemente, un actor de mérito, y que mucho promete todavía, si se dedica á cultivar con la debida atención sus talentos para el arte escénico, hizo con notable lucimiento sus papeles de Primer Galán, en todas las piezas. El Señor Don José María Aragón tomó parte, asimismo, en todas ellas, con excepción de la primera y en todas desempeñó, como de costumbre, un papel de viejo que no dejó que desear. La Señorita Trinidad Azuaga, joven actriz de aspecto dulce y modesto, y que canta con una voz dulce también y de timbre melancólico, dejó satisfecho al público en el único papel que le tocó el de "Nieves" en la muy aplaudida é interesante

Zarzuela "C. de L." La Señorita Leonor Azuaga, que generalmente desempeña el papel más importante en la parte lírica de las funciones de la Compañía, y que en esta vez apareció en las dos zarzuelas mencionadas, estuvo á su propia altura y, como de costumbre, recibió muy calurosos y nutridos aplausos.

Ultimamente, la Señorita Altagracia Azuaga, que tomó parte en todas las piezas en el papel que siempre le corresponde, el de primera dama fué en esta vez, y con sobrada justicia, la que mayores y más ruidosos aplausos arrancó del público, y de quién nosotros podríamos limitarnos a decir que estuvo simplemente admirable. Efectivamente, esta joven actriz, á quién, como á su hermano Don Arcadio, nos permitimos la libertad de recomendar mucho y muy cuidadoso estudio, para que logre perfeccionar las distinguidas dotes que sin duda posee, mostró en la función del jueves un conjunto de gracia, sentimiento, ingenio, travesura, humor picaresco, mímica apropiada y, sobre todo, una voz.....?Oh? la voz, aunque no parece ser de gran fuerza, es sobremana suave, melodiosa, entonada, pura, dulcísima y hasta llena. En el primer cuarteto de la zarzuela "UN CABALLERO PARTICULAR", que comienza — "Disimulemos", &c., y en el terceto de la "C. de L.". "Una góndola fué mi cuna," que son, por cierto, las dos mejores partes de ambas zarzuelas y que valieron por todo lo demás, la Señorita Altagracia estuvo verdaderamente cautivadora, y á nosotros, que hemos tenido la dicha de oír muchas veces, entre otras grandes artistas, a la Patti y á la Scalchi, no nos dejó otro deseo que el de volver á oírla á ella cantando su parte de "Amparo", y de la exgondolera. Vamos, que en todo estuvo digna de ser aplaudida como lo fué. que hizo una "Isabel" muy cumplida, una "Amparo" deliciosa, una María "llena de travesura, y una Zenetta"..... Oh una "Zenetta" adorable

Tócanos ahora dedicar algunas palabras, con especialidad, á la obra del joven Don José María Gutiérrez, sin que revistan la índole ni las proporciones de un verdadero juicio crítico, pues para esto nos faltan hoy el tiempo y el lugar,

“EN QUERIENDO LA MUJER.....,” que es el nombre con que el Señor Gutiérrez bautizó su pequeña comedia, en una obra de mucho mérito, sobre todo si se tiene en cuenta que dicho autor es muy joven, casi un niño todavía, y que es este su primer ensayo en el noble arte de Talia,

Tenemos para nosotros que la referida pieza adolece de un defecto capital en su argumento, y este es el de presentar á un padre que, sin asumir de todo en todo un carácter cruel y despiadado, se propone forzar á su hija niña bella, graciosa y enamorada con un viejo feo, repugnante y tonto, que tiene veinte mil pesos de capital. El papá está tronado y tiene una deuda de siete mil pesos que espera poder sacar del presunto yerno, quién no da muestras de ser dadivoso, pues teme que sus acreedores, si no son pagados oportunamente, le subastan sus intereses y lo dejan como suele decirse á la luna de Valencia y, por esa sola débil esperanza, sin aparecer que sea un malvado, no vacila en sacrificar á su hija echándola en brazos de la desesperación y talvez hasta haciendo de ella una postulante del vicio, pues no se le oculta su aversión por la propuesta alianza ni el hecho de estar enamorada y correspondida de un joven que, aunque pobre, es digno de ella. La joven, mientras tanto, sin que nada denuncie en ella un carácter tímido y sin empeñar gran lucha contra la tiranía de su padre, expresa luego su asentimiento, aunque en seguida halla medios de emplear su ingenio, para salir, como salió al fin, de todo en todo victoriosa y casarse con el elegido de su corazón.

Este argumento es falso, absolutamente falso, á lo menos en Honduras y en la época que alcanzamos, que son de seguro, el tiempo y el lugar donde y cuando supone el autor que tiene lugar tal episodio; y le llamamos su atención sobre esto, para que lo tenga presente en los nuevos trabajos que emprenda en el mismo género, ya que tantas y tan felices aptitudes ha demostrado tener para cultivar con provecho el arte divino de Calderón y de Lope de Vega; recordándoles, al efecto, el hecho de que el Romanticismo, que no hace muchos años parecía ser inmortal, es hoy un cadáver, ó poco menos, por un motivo muy sencillo y muy conocido ya en el mundo literario, porque descansa sobre fundamentos falsos.

De todos modos, y á pesar de lo expuesto, reconocemos que la obra del joven Gutiérrez tiene mucho mérito, especialmente si se tiene en consideración lo que ya dijimos sobre su edad é inexperiencia. La trama no deja de tener ingenio y su desarrollo denuncia notable habilidad.

Siga, pues, el simpático y novel autor en ese camino, donde puede llegar á recoger muy preciosos laureles para gloria suya y honra de su patria, y perdónenos si nuestro juicio desautorizado

ha tenido la mala fortuna de ocasionarle alguna contrariedad.

Réstanos ahora decir que la función á que nos hemos referido tuvo lugar bajo los auspicios del Ciudadano Presidente de la República, General Don Luis Bográn, habiendo sido ofrecida, por el empresario Señor Azuaga, en beneficio del asilo que actualmente se construye en esta capital para huérfanos y ancianos desvalidos, el cual, dada su importancia innegable y hasta su reconocida necesidad, vendrá á ser uno de los más preciados y justos títulos del mismo ciudadano Presidente, que ha emprendido la obra con una voluntad y perseverancia dignas de todo encomio á la gratitud y reconocimiento de los vecinos de Tegucigalpa, quienes no olvidarán tampoco la generosidad de la Compañía Azuaga.

Deseamos al General Bográn que atesore muchos triunfos como este que se propone hoy alcanzar; y como el de ser el verdadero fundador de las libertades públicas en Honduras, que hasta antes de hoy no han pasado de ser un adorable mito, teniendo presente que es esa la mayor y más duradera gloria con que puede adornar el nombre que legue á sus hijos. En sus manos está el conseguirlo, y lo único que para ello necesita es voluntad y voluntad á todas horas; teniendo como sus verdaderos enemigos á aquellos que, aparentando servicio y sirviendo en realidad sus propios y mezquinos intereses, conspiren á hacer frustráneos los nobles propósitos.

Todo en este mundo es por naturaleza inestable, y más particularmente lo es aquello que se relaciona con la política. Los monumentos más sólidos vienen á tierra. Lo que un día parece hallarse más alto y mejor defendido, llega tal vez al otro á verse por los suelos y destrozado.

La adversidad, que con todo nuestro corazón pedimos al Cielo aparte de su camino, está, con harta frecuencia, demasiado cerca de los que se creen más afortunados. Napoleón mismo tuvo su Santa Elena, como Luis XVI había tenido su trono de la greve.

A locura nuestra atribuirán talvez los anteriores conceptos muchos de los que se dicen sus amigos; pero nosotros no hacemos caso de eso... y abrigamos la confianza de que nos estamos dirigiendo á un hombre de corazón entero y de espíritu superior. Un hombre que nos comprende y que sabe apreciar la verdadera lealtad.

Digan lo que quieran los cortesanos y los polichinelos de profesión. Sólo hay un tesoro estable, y éste se halla en la paz de la conciencia. Sólo hay un laurel que no se marchita, y éste es el que ha sido regado con el agua vivificante de las buenas obras.

La República—1889—Núm. 256—Tegucigalpa.—

Artillería

— 1891 —

Han llegado al país los cañones que se habían pedido á Europa en principios de este año. Estos cañones, portátiles y de una potencia extraordinaria, hacían, indudablemente, falta en nuestro armamento. Los demás que tenemos, aunque de buena calidad, son propios de plazas y fortalezas.

De la artillería puede decirse hoy, que decide, en su mayor parte, de la suerte de la guerra, y de aquí nace, sin duda, el constante esfuerzo que se hace en todas partes para llevar el mayor perfeccionamiento todo cuanto se relacione con el uso de tan terribles armas.

En la medida de los recursos del país, el Gobierno procurará fundar aquellas enseñanzas indispensables para el buen manejo de la artillería, teniendo en cuenta la topografía del país y las naturales maniobras que de aquí pueden surgir.

Los pueblos civilizados, en donde los hábitos de orden y de trabajo consolidan de día en día la paz, no desdeñan preocuparse seriamente de todo cuanto se refiere á la mejora de su armamento, y nosotros, siguiendo el ejemplo de los que más saben, no debemos prescindir de las vías en que estos se encaminan.

Es indudable que la tranquilidad interior y la paz exterior son de interes común para todos los países; pero esto no aleja, en absoluto, que puedan sobrevenir acontecimientos inopinados que ponen á los mismos países en la impresindible necesidad de apelar á las armas para garantizar la seguridad pública. Ha llegado á ser proverbial la máxima de que, en la paz, se debe estar preparado como para la guerra, y si bien esto no quiere decir que las principales atenciones de un Gobierno sean las que se refieren á éstas, significa que

los estados deben acumular todos aquellos elementos bélicos de que, en un momento dado, deben valerse para conjurar peligros y disturbios imprevisos.

El Gobierno de Honduras está lejos, y muy lejos, de favorecer conatos y tendencias que se encaminen á turbar la paz de que felizmente se disfruta hoy en Centro América; y continuará, por el contrario, esforzándose como lo ha hecho siempre, y es bien sabido de todos, á fin de que ninguna alteración sea posible y de que los pueblos prosigan con entera confianza en la vía de los adelantos en que indudablemente han entrado.

LA REPUBLICA.....NUM. 368.....1891.

El Mineral "El Tránsito"

Con los datos que nos han proporcionado los empresarios de este Mineral, hemos escrito el presente trabajo, aunque á la ligera, en cumplimiento de nuestro programa..

El Mineral "El Tránsito", es por hoy, después del de San Juancito, el más importante de la República, por su formal explotación. Se iniciaron sus trabajos el 1o. de enero de 1898. Después de un año de preparativos, se empezó á moler bronzas, valiéndose de un *arrastre* movido por una máquina de vapor de 25 caballos de fuerza.

El año de 1902 instaláronse dos baterías de mazas de 750 libras, y en 1903 se estableció asimismo la planta de cianuro, con una buena oficina de fundición y laboratorio químico para ensayos.

En el año últimamente mencionado se vendió la propiedad á una compañía inglesa; y no habiendo cumplido ésta con las estipulaciones contraídas, volvió al poder de los señores General don Anastasio J. Ortiz y J. Rossner y Co., dueños del expresado Mineral.

Resueltos los propietarios á continuar los trabajos, con mejores elementos, cambiaron las mazas de 750 libras por una nueva maquinaria de mayor capacidad.

En la actualidad se está ampliando la planta del cianuro, pues hay en los depósitos una existencia de lamas de 5.000 toneladas.

De la Memoria que leyó en el mes pasado el Señor Ministro de Fomento, Obras Públicas y Agricultura ante el Congreso Nacional, tomamos lo siguiente, en lo relativo al Mineral en referencia:

“El Mineral El Tránsito” ha continuado en explotación, habiendo llegado sus productos durante el año a \$58.000.00, moliéndose 5.400 toneladas de broza, con un valor aproximado de \$4.000 oro, por tonelada, extraído por el sistema de amalgamación y procedimiento del cianuro, quedando por lo menos tres cuartas partes de lamas depositadas en los patios cada año, que no se han tratado por el último procedimiento indicado, porque la planta no corresponde á la cantidad de broza que se muele anualmente.

La compañía tiene el propósito de aumentar la maquinaria y la planta del cianuro para 50 toneladas en veinticuatro horas, conforme á los modernos sistemas.

El producto obtenido fué relativamente poco, pues desde el 1.º de agosto de 1911 al 31 de julio de 1912, los trabajos fueron interrumpidos, por que a causa del mal invierno el agua de las fuentes y quebradas para mover las máquinas se escaseó durante tres meses, y fué preciso construir tanques para recogerlas y abrir posos para elevarla por medio de bombas hasta el plantel de la maquinaria. La presa que hubo que hacer mide 250 pies de largo, 10 de base, y una altura de 20, con un costo de \$10.000.00 plata”.

El capital empleado en los trabajos es de \$300.000 dólares; pero la riqueza de las brozas ha permitido ir amortizando el capital invertido y pagar los gastos de administración y pedidos de maquinaria, lo cual da la medida de la buena situación de la empresa.

Por la proximidad á los diversos puertos del sur de la República y los buenos caminos que existen para el transporte de máquinas, útiles y demás materiales para la Compañía, tiene que ser en el porvenir el Mineral “El Tránsito”, uno de los más importantes del país.

Boletín de la Sria de F, O.P. y A. —Tomo II— Núm II. —1912.

Edificio en construcción “Teatro Cervantes”

Las obras de positiva utilidad que el Gobierno del General Bonilla hizo en el período de 1903 á 1907 y las que ahora emprende, son la mejor prueba de que su Administración fué y es una Administración honrada. El que esto escribe, jamás ha incensariado al que está en el Poder; ni siquiera á los empleados de alta categoría, porque las impresiones momentáneas son muchas veces las que guían al que ensalza á los poderosos; pero la justicia reclama que se diga la verdad, cuando en beneficio de una comunidad se hace algo digno de anotarse, tanto para estímulo de los demás como para contribuir á la formación de la Historia del país.

La construcción de una Teatro, esperada por Tegucigalpa, que pospuesta de año en año llegó á ser un refrán así: “cuando haya bastantes primeras piedras” se hará, es ya una realidad. No importa que apenas se hayan hecho los sanjos para los cimientos; bien sabemos que cuando el General Bonilla emprende algo útil, no descansa hasta darle fin, y es para él motivo de justo regocijo, vencer las dificultades que se presentan.

El futuro Teatro tendrá de largo cincuentidos varas y veintisiete varas de anchura. Llevará tres pisos, á saber: planta baja para lunetas, salones de descanso, de fumar, etc.; segundo, para palcos bajos y pasillos correspondientes, y tercero para palcos altos, y galería, etc.

Puertas amplias y gran número de ventanas darán seguridad al público que, en cualquiera ocasión, puede salir de él sin dificultad; para aumentar esa seguridad muchas bocas de riego se distribuirán por pasillos, galería, lunetario, escenario etc., de tal modo que en caso de un incendio pueda inundarse en un momento todo el local.

Las paredes serán sólidas (de adobe y ladrillo) y hasta la altura de 10 metros; el techo, con su correspondiente traga-luz en el centro, se ha-

rá de lámina de zinc y todo alrededor llevará cornisa para dar elegancia al edificio.

El costo de la obra será de *treintisiete mil pesos*. Claro está que esto se refiere solamente al Teatro sin pinturas interiores ni decorados, butacas del lunetario, asientos de palcos, etc., etc. Con todo, quizá se eleve al doble, lo que ya es una suma que indica que no es una obra provisional y que será digna de una población como Tegucigalpa. Querer gastar una exorbitante cantidad (alguien quisiera que costara doscientos mil pesos) sería ridículo, dada la población de la capital y las condiciones del Erario Público. Por más de cincuenta años podrá servir cómodamente, y cuando Tegucigalpa aumente de población le será cuerdo hacer otro, que construir ahora ó mejor principiar solamente uno que sirva para poblaciones de más de cien mil almas. En efecto, el Teatro dará cabida á quinientas ochenticuatro personas en el lunetario, á trescientas cincuentidós en los palcos y á quinientas en las galerías, fuera de las que ocuparán las tribunas. Un total de mil seiscientos treinta y tres personas, ó sea la cabida que tenía el Teatro "Colón" de Guatemala hace quince años, cuando aquella capital contaba con setenta mil habitantes

El constructor es el Señor don Cristóbal Prats conocido ya, y que está terminando el edificio de la Litografía Nacional, que une á la solidez la elegancia y baratura, condiciones todas que no hay que descuidar cuando de obras públicas se trata.

El plano que ahora se publica dará mejor idea de la obra en referencia y hará comprender que tendremos al fin donde distraernos honesta y cómodamente, gracias á los esfuerzos del actual Gobierno, que no perdona medios para mejorar las condiciones de la comunidad.

J. Y. V.

Tegucigalpa, febrero de 1913.

Boletín de la Sria de F, O.P. y A. —Tomo II
Núm. II— 1912.



P E N S A M I E N T O

La cultura es el fruto de la curiosidad, de esa inquietud misteriosa que invita a mirar al fondo de todos los abismos

José Ingenieros

Ligero Estudio del Origen de las Minas y Placeres de Honduras

Por RUBEN BERMUDEZ h.,
Ingeniero de Minas del Instituto
Tecnológico de Boston, E.E. U.U. de A.

Todos saben que Honduras es un país esencialmente minero. Y no sólo nosotros estamos conscientes de las grandes riquezas que se esconden en las entrañas inhospitalarias de nuestro suelo: el mundo civilizado nos dirige lánguidas miradas de codicia. Los literatos cantan al oro de nuestras puestas de sol, y los hombres de acción positiva, los capitalistas, los Geólogos, figuran en sus carteras interiores sobre el valor de nuestros montes. En Honduras hay muchas clases de minas, pero á nadie se le escapa que es un país esencialmente aurífero. La manufactura de minas de oro parece haber sido la especialidad de nuestra Naturaleza en tiempos pasados. El oro, por más que parezca extraño, es un metal muy común. Se encuentra en todas partes; casi no hay provincia petrológica, casi no hay roca, que, analizada por un químico competente, no demuestre ligeras trazas de oro; el vasto oleaje de los océanos es un oleaje aurífero, y aun en el organismo de ciertos animales se encuentran pequeñísimos fragmentos del rubio metal. Pero así como es el oro de común, así es de raro. El pordiosero haraposo que se arrastra por las calles; el leproso inmundo que en su solitario asilo jamás vió el relumbrar del dólar, bien pueden deleitarse interiormente en la voluptuosidad de haber acariciado moléculas de oro siempre que al tropezarse con una piedra, la han agarrado entre sus manos, para arrojarla del camino maldiciendo. Pero, ay! de los que se conformen con guardar toneladas de piedras del camino, creyendo poseer una riqueza, porque el oro de estas piedras generalmente no se podría ver ni bajo el aumento de poderosos microscopios! Afortunadamente para nosotros, en nuestro suelo hay oro del que se puede ver, del que se puede palpar, del que se puede pesar aun en las balanzas ordinarias; hay oro práctico, oro material, no del oro casi imagi-

nario de que nos hablan los químicos, del oro teórico que se encuentra en todo centímetro cúbico de granito, y en toda gota de agua de mar.

Bastan cinco jornadas á lomo de mula por nuestro territorio, para convencerse de que nuestro suelo está esencialmente compuesto de rocas metamórficas derivadas de grandes moles ígneas ó plutónicas. Sí, es imponente el aspecto de nuestro pavimento natural! Parece una placa donde el tiempo ha cincelado sus aventuras, ó un viejo rostro en el que los siglos han esculpido profundas arrugas!

La tierra, por más que le pese á la Religión, es una antigua amada de las estrellas. La Geología, la ciencia mejor informada en estas cuestiones, ha probado, de modo que no admite duda, que han pasado ya doscientos millones de años desde que esta vieja bola que habitamos rodó por primera vez por el vasto azul. Y si en la historia de los hombres ha habido grandes conmociones, en la historia de la tierra se registran cataclismos gigantes, ante los cuales, aun la imaginación audaz de los Geólogos vacila. Afortunadamente, Honduras es un país donde los más imponentes de estos fenómenos se han verificado. Nuestros altos montes de granito y de jaspe atestiguan las feroces convulsiones del planeta en esta región de la América, y las masas colosales de roca fundida que brotaban de su seno, como arrollos de sangre coagulada, en remotas edades geológicas. Las hondas grietas que hienden nuestras altas montañas nos cuentan historietas de corrientes que muchos siglos ha se precipitaban jubilosas por plácidas llanuras! Después la topografía cambió: donde antes se extendía un llano, se elevó luego una cordillera. Pero esos montes jamás han podido cerrar los hondos cauces de los ríos primitivos; y por eso en nuestras caminatas por el campo vemos, de improviso, en laderas de cerros, anchas bocas abiertas que nos saludan misteriosamente, anchas bocas que bostezan del sueño de la vejez. Nuestra Naturaleza es un grandioso poema de ciencia, porque aunque parezca extraño, la ciencia es poética también. A medida que han pasado los siglos, las fuerzas interiores que están siempre en acción; esas fuerzas que están continuamente causando la formación de valles, la erección de montes, el cambio de cauce de los ríos, han causado completa metamorfosis de todos los tipos primarios. Y á esto se debe la presencia de tantos minerales en el país. Las grandes masas de minerales siempre se encuentran en regiones de origen ígneo que han sufrido profundo y completo metamorfismo. El

cuarzo es un mineral característico de los depósitos ígneos, y el oro casi siempre ocurre en su forma nativa en las vetas de cuarzo puro. Por eso hay tantas minas de oro. Y como el calor varía tan materialmente durante cortos lapsos; como la lluvia es abundante; como nuestros ríos son torrentosos, y la vegetación pródiga, como, en fin, todos los agentes naturales de desintegración de las piedras más refractarias, se unen eficazmente para atacarlas, no es de extrañarse que las vetas de minerales á veces se desmoronan por completo; de aquí nuestros placeres; de aquí que en muchos ríos de Olancho y la Mosquitia, vetustos lagartos sobre cuya concha grotesca crecen extrañas hierbas, duermen siesta á medio día sobre mullidos colchones de oro en polvo, ó se recrean contemplando el connubio de la luz solar con los suaves fulgores de las gemas que salpican las arenas de las playas solitarias..... !

Tegucigalpa: enero de 1913.

Boletín de la Sria de F, O.P. y A. —Tomo II—Núm. I.—1912.

Tegucigalpa, 18 de Junio de 1913.

El Presidente de la República

de conformidad con el artículo 24 de la Ley
Orgánica de Caminos

ACUERDA:

el siguiente

REGLA M E N T O DE PEONES CAMINEROS.

Artículo 1o.—Los peones camineros estarán encargados de los trabajos relativos á la reparación cotidiana de los caminos carreteros, cada uno sobre cierta extensión de camino que tomará el nombre de trozo. Obedecerán, en todo lo que se refiere al servicio, a los Ingenieros, Inspectores y demás empleados nombrados por el Ministerio de Fomento.

Art. 2o.—Los peones camineros serán nombrados por el Inspector General o Ingeniero Jefe de cada carretera y por él mismo serán destitui-

dos en caso necesario. Estarán exentos del servicio militar y del desempeño de cargos consejos.

Art. 3o.—Todo peón caminero que abandone el servicio, sin haber prevenido a su jefe inmediato con ocho días de anticipación, se hará acreedor a una severa amonestación. La fecha en que los peones camineros den aviso de su próxima separación será escrita por el cabo en su libreta.

Art. 4o.—Para estar en aptitud de ser nombrado peón caminero se necesita: 1o., ser mayor de veintiun años y menos de cuarenta; 2o., no estar atacado de enfermedad, que lo imposibilite para un trabajo diario y asiduo; 3o., haber trabajado en la construcción o reparación de carreteras; 4o., ser portador de un certificado de buena conducta, firmado por el alcalde de su municipio. En igualdad de circunstancias, se dará preferencia a los que sepan leer y escribir.

Art. 5o.—Los peones camineros recibirán de sus inmediatos superiores las órdenes e instrucciones para la ejecución de los trabajos de conservación.

Art. 6o.—Para estimular y sostener la actividad de los peones camineros, los Inspectores les asignarán tareas que tendrán que ejecutar en un tiempo determinado, siempre que las circunstancias locales lo permitan. La indicación sumaria de estas tareas se escribirá sobre las hojas de la libreta reservadas para las órdenes del servicio. Los trabajos así prescritos serán uno de los principales objetos de la vigilancia por parte de los jefes inmediatos de los peones camineros.

Art. 7o.—Los peones camineros trabajarán diez horas diarias, comenzando a las cinco de la mañana y retirándose a las 5 de la tarde; descansarán dos horas entre 11 a.m. y 1 p.m. Cuando las circunstancias locales lo exijan, los inspectores podrán variar el horario, previa autorización del Ingeniero. Tendrán derecho a un día de descanso semanal. Tomarán sus alimentos sobre el camino a las horas fijadas por el Ingeniero, entendiéndose que el tiempo empleado en este acto estará comprendido entre las de descanso.

Art. 8o.—Los peones camineros podrán ser desplazados, ya sea aisladamente o en cuadrillas cuando las necesidades del servicio lo exijan imperiosamente, para ser reconcentrados a un punto determinado. Estos desplazamientos no se verificarán sino por orden del Ingeniero o Inspector inmediato.

Art. 9o.—Las lluvias, granizadas u otras intemperies no servirán de pretexto para la ausencia de los peones camineros; deben más bien redoblar

su celo y actividad para evitar perjuicios y asegurar una viabilidad constante sobre toda la extensión de su trozo; están autorizados, sin embargo para construirse abrigos fijos o portátiles que no embarquen la vía pública ni las propiedades colindantes y estarán situados a una distancia lateral que no exceda de diez metros.

Art. 10.—Los camineros deberán socorrer y ayudar gratuitamente a los cocheros, chauffeurs y pasajeros, especialmente a las mujeres y niños; pero solamente en caso de accidente.

Art. 11.—Para prevenir, hasta donde sea posible, las faltas y contravenciones a La Ley Orgánica y Reglamento de Caminos, los peones camineros deberán advertir a los colindantes del camino aquellas que por cualquiera circunstancia especial estén propensos a cometer. Vigilarán, en consecuencia, las construcciones, reparaciones, depósitos de materiales y plantaciones que se hagan sin autorización, sobre el camino o dentro de la distancia de treinta metros al lado del mismo; deberán dar parte de estas contravenciones al Ingeniero o al Inspector, cuando pasen; o, si el caso lo requiere, inmediatamente al Cabo Caminero para que éste lo comunique por telégrafo.

Art. 12.—Cada peón caminero deberá proveerse a su costa de la siguiente herramienta y útiles:

Una carretilla de mano.

Una pala de mango largo.

Un zapapico.

Un martillo de cinco libras.

Un pizón de una arroba de peso.

Una escoba de mimbre y un balde.

Por cuenta del Ministerio de Fomento le serán suministrados:

Un galón de madera de dos metros de altura, dividido en decímetros y provisto, en la parte superior, de una placa que indique el número del trozo con cifras de ocho centímetros de altura

Una libreta para órdenes y anotaciones.

Un anillo de hierro de ocho centímetros de diámetro interior

El jalón de señal deberá estar siempre clavado a una distancia que no sea mayor de cien metros del punto donde trabaja el peón caminero. La libreta está destinada a recibir las órdenes e instrucciones para el trabajo, la indicación de las tareas que se le asignen y las notas sobre su conducta; esta libreta debe ser presentada a los jefes cada vez que para ello sea requerido. El anillo de hierro servirá para cerciorarse de si la piedra triturada es de tamaño adecuado.

Art. 13.—Puede dárseles, a título de adelanto, a los camineros que carezcan de los medios para proporcionársela, la herramienta que les haga falta. El reembolso del valor de esta herramienta se obtendrá por medio de descuentos sucesivos a favor de la Tesorería de Caminos, los cuales, salvo el caso de destitución no excederán de la sexta parte del sueldo mensual.

Art. 14.—Los camineros mantendrán constantemente su herramienta en buen estado. Si se hacen culpables por negligencia a este respecto; les será suministrada de oficio por el Ministerio de Fomento, haciéndose el reembolso de su valor en la forma indicada en el artículo anterior. La herramienta será transportada al lugar del trabajo en las horas de descanso; por tanto no se admitirán excusas fundadas en ese acto para justificar la ausencia de su puesto.

Art. 15.—Las ausencias y negligencias de los peones camineros quedarán comprobadas con solo el dicho del Ingeniero o Inspector, quienes anotarán estas faltas en las libretas respectivas.

Art. 16.—En las épocas de siembra y cosecha, cuando el camino esté en buen estado, los peones camineros podrán obtener licencia del Inspector para separarse temporalmente. No percibirán ningún salario mientras duren estas licencias, a la expiración de las cuales deberán estar con puntualidad en sus puestos, bajo pena de ser reemplazados inmediatamente.

Art. 17.—Cuando un caminero cese en sus funciones, hará entrega de la libreta y demás útiles que le hayan sido suministrados por el Ministerio de Fomento, al Ingeniero o Inspector de su sección. Se le hará un descuento sobre el sueldo que se le adeuda, equivalente al valor de los objetos que no hubiere devuelto.

Art. 18.—El sueldo de los peones camineros será fijado por el Ministerio de Fomento, a propuesta del Ingeniero y podrá variar según las exigencias de la localidad y los méritos de cada uno.

DE LOS CABOS CAMINEROS.—

Art. 19.—Todos los trozos de una carretera estarán agrupados en tramos, conteniendo cada uno, cuando menos, cinco trozos: los cinco o más camineros de cada tramo formarán entre sí una cuadrilla; uno de ellos, designado al efecto por el Ingeniero, a propuesta del Inspector, es el Cabo Caminero. Debe saber leer y escribir y es electo entre los peones camineros que se hayan distinguido por su celo, buena conducta e inteligencia.

Los Cabos camineros tendrán a su cargo un trozo más corto que el de los otros peones camineros, para que estén en aptitud de poder atender a los deberes especiales que se les han impuesto.

Acompañarán a los Ingenieros e Inspectores al paso de éstos por el tramo de su jurisdicción.

Tomarán nota de las órdenes que sean dadas por estos empleados a los peones camineros de su cuadrilla y vigilarán que estas órdenes sean debidamente cumplidas.

Recorrerán, en consecuencia, toda la extensión de su tramo, al menos una vez por semana, siguiendo los itinerarios en días y horas variables, fijados por el Inspector de la Sección, para cerciorarse de la presencia de los peones camineros; guiarán a estos últimos en su trabajo, darán parte por escrito de la marcha del servicio a los Inspectores y también les suministrarán a éstos todos los datos que les pidan relativos al camino.

Concurrirán a cerciorarse de las infracciones a la Ley Orgánica y Reglamento de Caminos que les sean denunciadas por los peones camineros.

Art. 20.—Formarán las listas de haberes de los peones camineros y de los jornales que devenguen los operarios auxiliares.

Art. 21.—El cabo caminero reunirá su cuadrilla y marchará con ella al punto que se le designe, dentro o fuera de su tramo en el momento en que reciba para ello orden escrita de su jefe inmediato.

Art. 22.—Dará aviso a los Alcaldes de los pueblos inmediatos, o a los Inspectores de Policía, cuando aparezcan malhechores en su tramo, agregando todos los datos que pudieran ser útiles para su persecución. También advertirá a los celadores de las líneas telegráficas y telefónicas de los defectos que en ellas notare.

Art. 23.—Instruirá a los peones camineros sobre las obligaciones que les impone el presente Reglamento y la manera de ejecutar los trabajos que se les asignen.

DE LOS CAMINEROS EN GENERAL.—

Los camineros llevarán en su sombrero una divisa en que se lea la palabra "caminero." Los cabos portarán, además, un brazal rojo con fondo azul en la manga izquierda.

Art. 24.—Los peones camineros que sean desplazados de su trozo y los cabos que lo sean de su tramo, recibirán una gratificación que será fijada por el Ministerio de Fomento.

Art. 25.—Anualmente, basándose en el informe del Ingeniero Jefe, podrá ser acordada por el

Ministerio de Fomento una recompensa en efectivo al caminero más distinguido de cada carretera; esta recompensa no excederá del valor del sueldo mensual del agraciado. De una manera semejante se podrá recompensar al cabo caminero que mejores servicios haya prestado durante el año.

Art. 26.—Todo caminero que no sea encontrado en su puesto por uno de los Agentes encargados de la vigilancia del camino, se hará acreedor de una amonestación, la primera vez; a pagar una multa en caso de reincidencia, y a ser despedido si incurre en la misma falta por tercera vez. Aquel que sin haberse ausentado no haya trabajado durante el mes o que haya desatendido el servicio que se hubiere encomendado, se hará acreedor a una medida disciplinaria, de conformidad con los perjuicios que hubiere ocasionado su negligencia.

Art. 27.—Cada vez que un Cabo caminero disimule las faltas de los peones que tenga a sus órdenes sufrirá una multa.

Art. 28.—El valor de las multas que se impongan a los peones y Cabos camineros, será el equivalente de uno a cinco días de su haber.

Art. 29.—Todos los castigos por falta de los peones y Cabos camineros serán impuestos por el Ingeniero, mediante propuestas de los Inspectores.

Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura por la Ley.

MANUEL S. LOPEZ.

(Boletín de la Secretaría de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, Tegucigalpa, Noviembre 30 de 1914. Núm. XI.)

Reglamento Provisional

PARA EL SERVICIO DE LAS APLANADORAS EN LA CARRETERA DEL SUR

ARTICULO 1o.—Cada aplanadora será designada por un número que se le dará de acuerdo con la antigüedad que tenga en el servicio. Este número será inscrito en ambos lados del cuerpo de la caldera, en las de vapor, y sobre la cu-

bierta del motor en las de gasolina. Cada una de las herramientas, pertrechos, útiles accesorios, etc., pertenecientes a cada máquina será marcado también con el número de ésta.

ART. 2o.—Un maquinista y un ayudante serán los encargados del manejo de cada máquina, siendo el primero el responsable de su buen estado de conservación, así como el de la herramienta, pertrechos, accesorios, piezas de repuestos y materiales que tenga á su cargo. En consecuencia, cada maquinista recibirá su aplanadora y pertrechos por riguroso inventario, el cual, por triplicado, será firmado por la persona que entregue y por el maquinista que reciba, siendo visado por el Ingeniero de la carretera. Cada uno de los firmantes conservará un tanto del inventario.

ART. 3o.—Los maquinistas serán pagados por mes, y mientras se encuentren con sus máquinas fuera del recinto que no garantice su seguridad, no podrán separarse de ellas sin previo permiso de su inmediato superior. Cualquiera falta en este sentido será considerada como abandono de empleo y castigado de conformidad con la ley.

ART. 4o.—El combustible, agua, aceites lubricantes y materiales para limpieza, les serán provistos en el lugar en que se encuentren, deviendo hacer con el tiempo oportuno los pedidos de los materiales de que no se disponga en la localidad.

ART. 5o.—A ninguna persona entregarán los maquinistas nada de lo que está bajo su responsabilidad sin orden del Ingeniero y después de recoger el recibo respectivo autorizado por éste. La presentación de dicho recibo será el único documento fehaciente que les exima de la responsabilidad que tiene por la falta del objeto entregado.

ART. 6o.—Ejecutarán todo trabajo de aplanamiento que su inmediato superior les ordene, y los maquinistas de las aplanadoras transformables en máquinas de tracción, están obligados también á cambiar las ruedas y fletar la carga que se les indique cada vez que el Ingeniero así lo disponga.

Art. 7o.—Mantendrán constantemente sus máquinas en perfecto estado de aseo y funcionamiento y darán parte inmediatamente de cualquier desperfecto que hubiera sufrido con indicación de la clase de reparación que haya de hacerse.

ART. 8o.—Las tardes de los sábados las emplearán los maquinistas en la inspección y limpieza de sus máquinas. La inspección se hará cuando la máquina esté fría, de tal manera que puedan examinarse todas sus partes principales con la debida atención. Si resultare de la inspección

un indicio de defecto grave, tal como la formación de costra en el interior de la caldera, extrema suciedad de los tubos, flexión de alguna pieza, y, en fin, cualquier desperfecto que requiera más de medio día para subsanarse, lo pondrán en conocimiento del Ingeniero ó de su inmediato superior.

ART. 9o.—En la ejecución de los aplanados que se les ordene hacer, seguirán estrictamente las instrucciones que reciban del Ingeniero, y si éstas no pudieren ser cumplidas por la incomodidad que presente la exagerada convexidad del firme, la mala calidad del material empleado en el mismo, la falta del riego previo al aplanado ó cualquiera otra causa, lo pondrán en conocimiento del Inspector más inmediato ó del Ingeniero, procurando siempre no entrar en disputa con los capataces ó camineros encargados de preparar el firme.

ART. 10.—Llevará en una libreta la historia de su máquina desde el día en que la reciba, anotando en ella diariamente las horas que ha trabajado, la clase de trabajo ejecutado, los desperfectos que haya observado, las limpiezas y reparaciones que se le hagan y el lugar en que se encuentra.

ART. 11.—En otra libreta anotará el gasto diario que ocasione la máquina en combustible, agua, grasa, aceites, sueldos, etc. Las libretas á que se contrae este artículo y el anterior, serán presentadas al Ingeniero cada vez que lo requiera, y deben ser agregadas al inventario de la máquina.

ART. 12.—Cuando, durante la noche, la máquina tenga que permanecer sobre el camino, se mantendrán las linternas encendidas.

Art. 13.—Siempre que las bestias de silla ó de tiro se manifiesten asustadas por el ruido y movi-

miento de la máquina, el maquinista la detendrá para evitar un accidente, y no la pondrá en marcha de nuevo, sino hasta que la haya revasado las bestias asustadizas. Si por negligencia ó mala intención á este respecto ocasionare algun daño grave, será destituido y entregado a las autoridades.

ART. 14.—Para ocupar el empleo de maquinista es indispensable saber leer, escribir, y tener conocimiento de Aritmética

ART. 15.—El ayudante será nombrado por el maquinista y destituido por el mismo cuando así lo juzgue conveniente para el buen servicio.

ART. 16.—Los maquinistas remitirán mensualmente al Ingeniero un estado que manifieste las condiciones que se encuentre la máquina y que exprese los útiles, herramientas, pertrechos, accesorios y materiales que esten á su cargo, anotando al final los motivos de diferencia con el inventario general ó con el estado anterior.

ART. 17.—Las infracciones al presente Reglamento serán castigadas con una multa que impondrá el Inspector General de la Carretera, y cuyo valor nunca excederá de la tercera parte del sueldo mensual del culpable.

Pespire, 1o.— de abril de 1914.

Manuel A. Zelaya

Inspector General de la Carretera.
Comuníquese.

Bertrand.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura.

M. B. Rosales

Circular del Ministerio de Guerra

REGLAMENTANDO LOS DIAS EN QUE SE IZARA LA BANDERA NACIONAL.

Tegucigalpa, 4 de noviembre de 1916.

Señor Comandante de Armas:

Ha sido una costumbre antigua enarbolar la Bandera de la República todos los domingos, sin que haya para ello razón que lo justifique. Con tal procedimiento se ha rebajado de manera indudable, el alto prestigio y veneración que deben rodear siempre a la insignia de la Patria. Por otra

parte, el artículo 1687 de la Ordenanza Militar previene que la Bandera se izará sólo en los días de fiesta nacional y en todos aquellos en que lo prevenga el Ministerio de la Guerra. En consecuencia, se servirá Ud. prohibir que aquella siga enarbolándose los domingos y prevenir que en lo sucesivo se ize únicamente el 1o.— de enero, el 15 de septiembre, y el 3 y 12 de octubre y cuando especialmente lo disponga esta Secretaría. Sírvase hacer circular esta disposición a todos los empleados de su dependencia.

(f) JERONIMO J. REINA.

**ACUERDO REGLAMENTANDO LOS CASOS
EN QUE PODRA USARSE EL
HIMNO NACIONAL**

Tegucigalpa 15 de noviembre de 1917.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO: que siendo el Himno Nacional la expresión más alta, del sentimiento de la patria, debe ejecutarse sólo en aquellos actos oficiales que revistan gran solemnidad pública, por tanto,

ACUERDA:

1o.—El Himno Nacional se tocará únicamente en los casos siguientes:

a).—En el acto de izarse y arriarse el Pabellón Nacional, lo mismo que en todo acto de Servicio Militar o festividad cívica en que deba hacerse honores.

b).—En la apertura y clausura de sesiones del Congreso Nacional, a la entrada y salida del Presidente de la República.

c).—En las ceremonias en el momento de entrar y salir el Presidente de la República.

d).—En las recepciones públicas de los Ministros Diplomáticos.

e).—En el acto de hacer los honores al Congreso Nacional en Cuerpo y Corte Suprema de Justicia en plena. En cualquier otro caso sólo podrá tocarse el Himno Nacional con previo permiso del Poder Ejecutivo.

2o.—Las autoridades civiles y militares velarán por el estricto cumplimiento del presente acuerdo e impondrán a sus infractores el castigo correspondiente.— Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia.

Francisco J. Mejía



La caricia Barata

Se hace necesario la supervigilancia de la policía para evitar la llegada de niños a las casas donde se vende una caricia y donde se compra a precio barato un grave mal. La ola avanza en este orden, malo, malísimo

El Demócrata.—Número 8.—1916.

Primer Congreso Mexicano Centroamericano de Historia

PONENCIAS DE HONDURAS

"LA INDEPENDENCIA DE CENTRO AMERICA Y LAS CLASES SOCIALES"

Por el Lic. Guillermo Mayes Huete.
Delegado de Honduras.

En la mayoría de nuestros libros de historia se dice que el proceso de nuestra independencia tuvo por causas, una serie de hechos históricos más que todo de origen extranjero y si se mencionan algunas causas de orden interno, no se les ha dado la debida importancia.

Examinado detenidamente el proceso de nuestra independencia encontramos que son muchas las causas que hay en favor de la independencia y que agrupadas todas ellas encontramos que si había madurez para desear la emancipación del régimen español, además no fue tampoco un movimiento solamente de los criollos como se ha dicho, pues intervinieron diversas clases sociales e instituciones como veremos a continuación:

1.—Las famosas rebeliones dadas antes del 15 de septiembre, en San Salvador el 5 de noviembre de 1811 y en 1813. La de León (13 de diciembre de 1811) y Granada (22 de diciembre de 1811). La de Tegucigalpa (el 1o. de enero de 1812) y las de Guatemala de 1813 y 1820, la primera llamada conjuración de Belén y la Segunda de los Indígenas (Atanasio Tzul y Lucas Aguilar en Totonicapán), en las que participan criollos, sacerdotes, el pueblo y en la última hasta indígenas todos con idéntico fin: deponer a las autoridades españolas, proclamar la independencia y terminar con la opresión.

2.—En los últimos años se ha investigado en el archivo de Guatemala, los numerosos y voluminosos procesos que siguieron las autoridades coloniales, a numerosos conciudadanos acusados de

tel

en

conspirar contra la Monarquía española, a tales delitos se les llamó de Infidencia y van de 1808 a 1820 y que fué general en las provincias de la Capitanía General de Guatemala y como consecuencia de la invasión napoleónica a España en 1808.

Por otra parte, El Capitán General de Guatemala, don Antonio González Saravia, tomó medidas de precaución, para evitar maniobras hostiles de parte de los franceses, ya provinieran éstos de la península o de las colonias mismas. Entre las medidas adoptadas se encontraban las relativas al registro escrupuloso de todas las naves de nacionalidad extranjera y española, que arribaran a los puertos, por temor de que en ellas transportaran tropas, armamentos, o papeles u órdenes falsas y desorientadoras de parte de los franceses.

A partir de este momento se iniciaba de parte de las autoridades de la Capitanía General de Guatemala, una época de franco temor y sospecha contra cualesquiera actitud subversiva, que pudiera provenir de los franceses. El miedo y las medidas contra los franceses se extremaron a partir del recibimiento de la Real Orden de 27 de Junio de 1809, en la cual se daba a conocer a las autoridades, los planes del Monarca ilegítimo José Bonaparte para sublevar los dominios hispánicos en América. Entre otras cosas se notificaba que había sido enviado un agente Napoleónico a los Estados Unidos de Norteamérica, para financiar una revolución en Nueva España.

Entre los interminables juicios de infidencia están los seguidos contra el Br. Juan de Dios Mayorga (revoltoso de Metapán y que más tarde juntamente con Valle en el Congreso mexicano fué de los grandes defensores de la separación de Centro América de México). Doctor José Matías Delgado, Santiago de Celis y Manuel José Arce (brillante patriota de El Salvador), doctor Antonio de Larrazabal. Diputado a Cortés en España y mandado a encarcelar por el propio Rey Fernando VII, al recuperar el trono en 1814, vuelve a Guatemala en calidad de prisionero y es recluído en el Convento de Belén. El Lic. Manuel Antonio de la Cerda, revoltoso de León, Nicaragua es puesto prisionero en el Castillo de Ormoa, de donde salió en 1818

Don Simón Bergaño y Villegas y don Mateo Antonio Marure (el primero un gran poeta y el segundo el padre del historiador de ese apellido). El doctor Tomás Ruiz, los hermanos Manuel y Cayetano Bedoya de Guatemala, etc.

En Honduras se siguió proceso contra don

Julián Francisco Romero, por ser el autor de rebeliones en El Salvador y de varias proclamas sediciosas; El Fraile José Rojas de la Misión de Luquique; el esclavo Vicente Artica quien sufrió la pena de 297 azotes en la Plaza Mayor de Tegucigalpa por acusársele de querer insurreccionar el Batallón de Olancho, don Pantaleón del Aguila, asesor ordinario de Comayagua por sindicársele como cabeza de complot.

Además por cartas confidenciales que enviaron a Guatemala el Gobernador Intendente de Comayagua D. José Tinoco. (principios de 1821). Mal informa a don José Santiago Milla a quien se señala como perturbador de los Llanos y Gracias (este asistió a la sesión del 15 de septiembre de 1821, en nombre del Colegio de Abogados de Guatemala) y sobre don Dionisio de Herrera desde esta ciudad, escribe don Narciso Mallol, al Capitán General, don Carlos de Urrutia, de que era uno de "los díscolos que en Tegucigalpa había, porque su espíritu solo caminaba al Plan de Independencia absoluta" (más tarde fue el redactor del Acta de Independencia de Tegucigalpa y Primer Jefe de Estado de Honduras.)

3.—El clero casi siempre apoyó y tomó decisiva participación en la Independencia Centroamericana. Tal actitud debe buscarse en el Real Patronato (pues aunque en lo espiritual la iglesia se regía por la Doctrina Católica y acataba la autoridad del Papa), los Reyes de España obtuvieron grandes concesiones papales que les autorizaba a intervenir en muchos aspectos del gobierno eclesiástico, entre las muchas ventajas estaban por ejemplo. que los Obispos eran nombrados por la Corona de España e investidos por el Papa. De allí que fueron siempre peninsulares y no nacidos en América la mayoría de los Prelados.

El Real Patronato fue pues una intromisión de España en los asuntos religiosos. Por ello fué que la mayoría de los clérigos y gran número de frailes, tomaron parte al lado de los patriotas, pues desde el primer grito de independencia encontramos a los más prominentes sacerdotes, envueltos en tales acontecimientos, para sacudir la esclavitud del Real Patronato. Si es cierto que el Arzobispo de Guatemala Fray Ramón Casaus y Torres no fué un abanderado ni partidario de la Independencia (el día de la sesión del 15 se salió antes de que se proclamase la Independencia); es porque era español, pero tampoco impuso una pena canónica a sus clérigos, que casi en su totalidad estaban por la independencia, fué además uno de los primeros en jurarla. La presencia de clérigos y

frailes en los motines y en el día de la sesión del quince, hizo que el pueblo viera con buenos ojos la causa que se desarrollaba.

4.—La Universidad de “San Carlos” de Guatemala, también contribuyó notablemente a la causa de la independencia, ya que la mayoría de los próceres estudiaron en ella, pues la Universidad venía gozando desde fines del siglo XVIII, de un aire renovador, gracias a la reforma que había introducido su benemérito Rector Dr. José Antonio Liendo y Goicoechea, pues había limpiado las aulas universitarias de obscuridades escolásticas e inclusive implantó el método experimental. Todo esto hizo que en la juventud de entonces se generalizara el deseo de instruirse, pues en verdad el régimen español, tenía prohibida la introducción de todos los libre-pensadores; pero no por eso dejaban de entrar de contrabando y los jóvenes los leían a hurtadillas, Voltaire, Rousseau, Holbach y los demás escritores del siglo XVIII, corrían de mano en mano, y por eso no es extraño que las ideas liberales se hubieren difundido; los más conspicuos futuros próceres se modelaron allí José Cecilio del Valle, José Matías Delgado, Pedro Molina, José Francisco Barrundia, Mariano Gálvez, Manuel José Arce, José Santiago Milla, Dionisio de Herrera, etc.

5.—Los indígenas también tomaron parte aunque en menor escala. El caso más destacado es el de la rebelión indígena de Totonicapán en que Atanasio Tzul y Lucas Aguilar, se rebelaron contra la restauración de los tributos que habían sido abolidos desde 1811, y así el 12 de julio de 1820, Tzul se corona Rey y Aguilar se proclama Presidente. (Es decir reproduciendo las autoridades más altas de que tenían noticia, como era el Rey de España y el Capitán General y Presidente de la Audiencia.) Fuerzas militares de Quezaltenango y otras regiones de Guatemala, terminaron con aquel reino que duró un mes. Debemos mencionar aquí también al Dr. Tomás Ruiz, indígena que fue uno de los principales cabecillas de la conjuración de Belén.

6.—Los ayuntamientos fueron un poderoso instrumento que fomentó la independencia, pues fueron una verdadera escuela de democracia, pues sus miembros, siempre lucharon por el derecho de igualdad, además de que fueron siempre la representación y expresión del pueblo. El de Guatemala fue el más eficaz sostenedor de la independencia y cuando ésta se procedió a jurarla, lo hicieron todos los ayuntamientos del reino.

Los ayuntamientos de Honduras en sus actas

respectivas, dan a conocer el mayor entusiasmo y alegría, así como manifiestan sostener con sus vidas y haciendas la gloriosa independencia.

7.—Las clases obreras y especialmente los artesanos también, conspiraron a favor de la independencia, lo prueban los juicios de infidencia y además cuando se fundó el diario “El Amigo de la Patria”, los artesanos se unieron a la ideología de este periódico pues éste se ocupaba no solo de política, sino que trataba de economía, comercio, etc., y ellos tenían las esperanzas de mejorar en sus actividades y ocupaciones.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Como hemos expuesto y se ha comprobado la lucha por la independencia de Centro América, no fué una sola clase participante, sino que fue un movimiento general, contribuyendo cada clase según sus posibilidades y por lo tanto un movimiento nacionalista.

Por otra parte recuérdese que los movimientos pro-independencia empezaron en 1811, al mismo tiempo que se desarrollaban iguales movimientos en toda América, y que si no hubo grandes batallas no por eso dejó de haber víctimas.

México, D. F. 12 de febrero de 1969.

Primer Congreso Mexicano Centroamericano de Historia

PONENCIAS DE MEXICO

1. Durante nuestra permanencia en México D.F., como Delegado de nuestro país, al Primer Congreso Mexicano Centroamericano de Historia; en el mes de Febrero del presente año; conocimos al distinguido historiador y Licenciado Don Alberto Valdéz INCHAUSTI, miembro activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y Delegado de México; quien leyó un interesante trabajo sobre nuestro ilustre compatriota Dr. Juan Lindo, en el que expuso una serie de interesantes datos, que nos emocionó y llamó la atención; por tal razón

le pedimos una copia de su trabajo que mucho honra a nuestro país y a los hondureños; en aquella oportunidad lo felicitamos y le expresamos nuestra gratitud.

El Lic. Valdés Inchausti, es yucateco, distinguido profesor e historiador, tiene varias obras escritas de su país, y en la actualidad reside en la ciudad de México D.F. y como dijimos antes es miembro Activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Guillermo Mayes Huete

“LA COOPERACION MEXICANA-HONDUREÑA EN EL SIGLO XIX”

Por Alberto Valdés Inchausti,

• Delegado de México.

Grato recuerdo que surge de antaño, entonces envuelto por mi mentalidad de niño en lo lejano y bello de una leyenda y en lo conmovedor y admirable de la tradición heroica, es la figura del ilustre centro-americano ciudadano Juan Lindo. Yo alcancé los tiempos en que algunos viejos de Yucatán comentaban con admiración: “Ese hombre tiene los pantalones de Don Juan Lindo”. Este muchacho es tan bueno como Don Juan Lindo”. Un día pregunté a mi padre quien fué aquel individuo cuyo nombre me causaba curiosidad y su respuesta me forjó la existencia de un vínculo de simpatía con el pueblo hondureño, ante el ejemplo del intelectual que fué Presidente de esa alejada Nación en 1847 y que dió tan hermoso ejemplo de solidaridad en nuestros días de angustia y dolor. Por eso a través de los años, en la cátedra y en los periódicos yo hice mención de actos distinguidos de aquel político viril y talentoso, para recordar y conservar latente en los jóvenes la amistad fraternal con los pueblos de Centro-América.

Nació el patriota benemérito en la Villa de San Miguel de Tegucigalpa, el 16 de mayo de 1790, hijo del Escribano Mayor Don Joaquín Fernández Lindo y Doña Bárbara Zelaya. El firmó siempre y así pasó a la historia como Juan Lindo. Vino a la ciudad de México a estudiar la carrera de abogado en 1810 y recibió de la Audiencia su título en 1815. Regreso a Honduras y formó parte del Ayuntamiento como Alférez Real. El año de 1821 lo encuentra Sub-Delegado del Partido de Nueva Segovia y poco después regresa a Comayagua a formar nuevamente el Ayuntamiento, el mismo año en el que, con fecha noviembre 21, recibe el mando de su provincia como Jefe Político

Superior y al día siguiente comunica al Ayuntamiento de Tegucigalpa, que Comayagua juró la independencia de España y se unió a México de acuerdo con el Plan de Iguala, Lindo envió cordilleras a los pueblos de Yojoa, Sula, Potrerillos, Tiama, Santiago, Corozal, Plan y Talpetate, invitándoles a unirse a la Nación Mexicana.

Es el ilustre Dr. Don José Reyna Valenzuela, quien señala: “Mil ochocientos veintidós. Marzo 10, Lindo es elegido Diputado al Congreso Mexicano por Comayagua, en unión de Don Cayetano Bosque y Don Jacinto Rubí, quienes con los de Tegucigalpa: Don José del Valle, Presbítero Don Francisco Antonio Márquez, y don Próspero Herrera, formaron la representación de la Provincia de Honduras.

Ya en México, el diputado Lindo publica el 20 de abril de 1822 un escrito intitulado “Meditaciones de un Pueblo Libre” para justificar la anexión de su provincia a nuestra Patria, en el que hace reflexiones sobre las ideas de unión, libertad e igualdad. Como era este abogado de familia criolla y distinguida, lo que en aquellos tiempos le daba títulos para pretender privilegios y siendo el régimen un imperio a cuya cabeza estaba Don Agustín Iturbide no deja de sorprender gratamente hallar ideas de justicia social y un espíritu valiente, cuando en dicha publicación expresó: “que siendo las autoridades o árbitros nombrados por pacto expreso de todos los que componen una sociedad y, emanando sus atribuciones de las facultades que les han depositado todos los socios, se infiere que, en cualquier clase de un Gobierno liberal, no debe reconocerse la odiosa alternativa de clases y distinciones, sino solo la justa y natural ley de igualdad, pues aquella solo fué inventada por los déspotas, para dividir la opinión, las familias e intereses, de donde resultaba la fuerza con que se sostenía una tiranía. Hallándose la soberanía en el pueblo, y siendo éste el goce libre de derechos y facultades que cada uno tiene, no está en el orden ni puede comprenderse como una clase ha de estar sujeta y esclava a otra y que su nacimiento le haga dueño absoluto de la libertad de su igual.”

Con los nombramientos Mexicanos de Jefe Superior Político Interino e Intendente en propiedad de la Provincia de Honduras el 4 de Julio volvió Don Juan Lindo a Comayagua, la bella flor del trópico, y el 12 de octubre toma posesión de su cargo.

El 30 de dicho mes, ordenó el establecimiento de escuelas en cada ciudad y pueblo, aunque

sus habitantes no pasen de veinticinco y a las que deberían concurrir todos los niños de cinco a catorce años "sin distinción de clases sociales, pues no las había." El mismo obsequió las cartillas que pagó de su pecunio personal. Este modo de razonar de Lindo es digno de atención por ser contrario a la naturaleza de las instituciones imperiales y antes bien propio de las instituciones republicanas para las que no hay más clases que las fundadas en la virtud, el talento y el saber..... El rasgo en sí revela al hombre que habría de distinguirse como "civilizador" dijo el sabio historiógrafo Don Rómulo E. Durón. Siguió Lindo su carrera política a través de los años. Su vida inquieta fue parte inherente, continua y principal en la historia de Centro América y siempre le preocupó la educación del pueblo, porque fue un hombre con verdadera mentalidad de estadista. Así, electo Jefe de Estado de El Salvador por la Asamblea Constituyente, el 3 de febrero de 1841 decretó el establecimiento de escuelas en todos los pueblos y valles que tengan ciento cincuenta habitantes, y ordenó a los alcaldes su establecimiento y a los maestros que, además de enseñar a los niños lectura y escritura, les enseñasen algún oficio, arte o trabajo rural. Diez días después sanciona el decreto creador de la Universidad de El Salvador y del Colegio de Educación "La Asunción", y en 4 de junio inmediato se decreta la creación de un Colegio de enseñanza secundaria en Sonsonate y otro en San Miguel.

Elegido el 13 de enero de 1847 Presidente del Estado de Honduras por la Cámara Legislativa, Lindo tomó posesión el 12 de febrero inmediato y dedica sus esfuerzos a promover recursos para que se pudieran sostener los establecimientos de educación, a la vez que, sintiendo la fuerte presión política de países imperialistas que pretendían desmembrar e invadir Centro-América sembrando la anarquía, el Lic. Juan Lindo se esforzó por establecer alianzas con los estados vecinos. Fué un paladín de los pueblos de habla española y un gran amigo de México. en cuya capital vivió en su juventud y siempre trató de que no se rompieran los lazos de unión y amistad entre Honduras y nuestra Patria. Al saber que sufrimos en 1847 la agresión conquistadora que muy ilustres políticos e historiadores norteamericanos calificaron y siguen calificando de injusta, el espíritu patriótico de Juan Lindo se volcó en esta viril proclama:

"El Presidente del Estado de Honduras, a los Centro-Americanos.

La fatalidad rige actualmente los destinos de

México y amenaza a sus hijos con la desolación y exterminio. Los Norteamericanos han destruido la hermosa población de Veracruz, se han posesionado de sus escombros y marchan sobre la Capital; en el día no sabemos qué otras desgracias pesarán sobre aquella Nación.

Son nuestros hermanos, sus riesgos son nuestros y su suerte es la que nos separa; no debemos guardar silencio y sí ayudarlos de alguna manera en su honrosa lucha.

Sepa el mundo todo que los Hondureños están pronto a cumplir sus deberes de cualquier naturaleza que sean.

A todo trance sostendré en el Estado una paz honrosa; pero no lo haré con sacrificio de honor hondureño, porque un pueblo envilecido solo sirve para arrastrar cadenas y para sufrir humillado las amenazas y las injurias que le haga el más fuerte

Hoy me dirijo a los Gobiernos de la República, haciéndoles las observaciones concernientes para que si lo tuviesen a bien procuremos auxiliarlos como sea posible, o por lo menos manifestarles nuestra buena disposición por su causa y libertad.

La división y los partidos interiores han arruinado a nuestros hermanos mexicanos. Ocho millones de habitantes, de que se compone aquella nación, no han podido defenderse de un puñado de hombres que han mandado a tomarse sus tierras, sus propiedades y anular sus derechos. ¿Cuál sería la suerte de los centro-americanos si continuásemos divididos?

Los hondureños siempre se presentan extraordinariamente grandes, se ha trabajado por dividirlos moviendo los resortes más convenientes, pero nada ha sido bastante para extraviarlos: el respeto al Gobierno y la sumisión a la Ley lo consideran como su poder, su gloria y su honra.....

Qué placer experimenta el que rige los destinos de un pueblo adornado con estas virtudes.

Comayagua, junio 1o. de 1847.

JUAN LINDO

Los colaboradores del Presidente lanzaron al día siguiente otra proclama:

"Los generales de división que suscriben, al ejército de Honduras.

Compañeros: Notoria es la angustia de México y evidente la obligación que tenemos de cooperar a la defensa de aquel pueblo. Sus hijos son nuestros hermanos y la causa que sostienen, es

también la nuestra, la de la libertad contra la conquista.

Ayer se ha publicado la proclama que a los centro-americanos ha dirigido el Sr. Presidente del Estado cumpliendo un deber sagrado; y nosotros queremos manifestar nuestra deferencia, y nuestros deseos de cooperar a la vez que él tuviese a bien llamarnos para auxiliar a nuestros vecinos.

Olvidadas están para siempre todas aquellas ideas que pudiesen dividirnos. La Patria es primero que nuestros intereses, que nuestras pasiones. Su triunfo es nuestra gloria y nuestro honor. Ella demanda nuestra unión y esto basta para que se la ofrezcamos cordialmente. Unión y libertad es nuestra divisa; oprobio eterno al que promueva y auxilie disensiones y conquistas.

Comayagua Junio 2 de 1847.

F. Ferrera. Santos Guardiola.

Hubo otra proclama, del general Quijano:

“Del General de división y sub-inspector general de ejército del Estado a los centro-americanos y con particularidad a los hondureños.

Amigos y compañeros.

El hermoso, el rico, y poderoso suelo mexicano ha sido hollado de la manera más injusta por una planta extranjera y los enemigos de aquella República, hermana de la del Centro han introducido con sus huestes la desolación, el exterminio y la muerte, avanzándose hasta pretender cantar himnos de victoria sobre los escombros de la libertad, y lograr con la esclavitud, el protestantismo, y la libertad de cultos, para injuriar y minar si les fuese posible los principios de la religión santa, que honra la memoria de nuestros progenitores, y que nosotros profesamos, y hemos procurado defender a todo trance, como la base más firme de una sociedad libre e ilustrada. La causa de México, es, puede decirse la nuestra, y de consiguiente mirarla con indiferencia, sería una criminalidad acreedora al oprobio, y execración.

El que suscribe, pues, no quiere, no, llevar sobre sí el sello de esta negra mancha, y antes bien, convencido de que las disensiones intestinas bastan para nulificar un poder colosal, y hacerlo presa del que intenta extender sus dominios, como ha sucedido a México y acaso sucedería a los centroamericanos, no puede menos que hablar a éstos el idioma de su corazón, como a hermanos, ami-

gos y compañeros, para excitarlos (interponiendo la voz de la Patria, los clamores de sus tiernos hijos, y suspiros de sus caras esposas) al olvido eterno de las enemistades: a sofocar en su raíz las animosidades, hijas del desconcierto político, que ha tenido lugar en el tiempo pasado: a estrechar más y más los vínculos de fraternidad, hasta formar una masa enteramente compacta, que mira con respeto el injusto invasor; y en fin interesarlos en que imiten el heroico ejemplo de los ínclitos generales Ferrera y Guardiola y secunden las sabias y benéficas miras del muy digno Presidente, que rige la suerte de los hondureños, pues que de una manera positiva ellos enseñan, y persuaden de que el número crea el poder, la unión constituye la fuerza, y solo la paz puede dar una felicidad durable. Mientras, yo os protesto de la manera más solemne, que estoy pronto a sellar con mi propia sangre el amor a mi religión, a mi Patria, y a la libertad; y que lejos de humillarme a la impiedad y a la tiranía descenderé gustoso a la tumba con la satisfacción de no haber mancillado mi creencia, de no ser esclavo, y de haber procurado los más justos goces a mis conciudadanos. Así lo siento y cumplirá vuestro más fiel amigo.

MANUEL QUIJANO

Tegucigalpa, Junio 8 de 1847.

Como se puede observar, esta proclama revela las ideas que tenían Don Juan Lindo respecto a la libertad de cultos, a la que él se oponía, no por carecer de ilustración e inteligencia, sino porque estando en eterno conflicto con potencias de otra raza y religión, consideraba que conceder entonces la libertad de cultos iba a permitir, a facilitar la penetración extranjera debilitando la nacionalidad, como hicieron los conquistadores españoles con los pueblos aborígenes.

La proclama del Presidente Lindo fué enviada a los diversos Gobernantes de Centro-América con una nota dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores, cuya parte conducente dice: “La proclama que en esta fecha se ha servido emitir el señor Presidente de Honduras, y de cuya orden tengo el honor de acompañar a usted diez ejemplares para conocimiento del Supremo Gobierno de ese Estado, manifiesta lo sensible y doloroso que son a aquel alto y digno funcionario los desastres que actualmente agobian y desgarran a la Nación Mexicana, y que no deben mirarse por los centro-americanos con una fría indiferencia, porque bien

pueden ser eminentemente peligrosos para la República en el caso de no prepararse con tiempo para oponerse a los proyectos que pudiera tener el gobierno del Norte”.

Prescindiendo de que los hijos de México son hermanos de los del Centro y que bajo este concepto su deplorable y ultrajante depresión se haría también extensiva a nuestra Patria, hollando nuestro espíritu nacional, el Supremo Gobierno de este Estado no ignora que se asegura que el de los Estados Unidos ha hecho entender al de México que con Centro-América se compensarán los territorios que le fuesen desmembrados para incorporarlos a la República del Norte.....

De los sentimientos expresados por los dirigentes del hermano pueblo de Honduras se enteraron los Mexicanos por medio de la siguiente comunicación:

“Ministerio de Relaciones.—Gobierno Supremo del Estado de Honduras.

A.S.E. el Sr. Gobernador de Chiapas.

Me es honroso dirigir a V.E., de orden del Sr. Presidente de este Estado, los cuatro ejemplares adjuntos del número 2 del periódico titulado El Taquígrafo de la Dieta Nacional.

En el se servirá ver V.E. la proclama que ha dirigido a los centro-americanos el Supremo Gobernante, y consignados en ella autenticamente los sentimientos que le animan en favor de los valientes hijos de México.

En el número 2 del Taquígrafo leerá también V.E. la excitación que mi gobierno ha hecho a los demás de esta República, y si, como no es de dudarse ellos se persuaden que la suerte de México es la misma bajo todos los aspectos que la de Centro-América, y en esta convicción se deciden a dar el auxilio que se les propone, el de Honduras hará el mayor esfuerzo para que por su parte el suyo sea proporcionado al único empeño con que este señor Presidente y el de todos los pueblos de Honduras tienen en favor del mexicano, al cual lo ligan vínculos sagrados e indisolubles.

Aprovecho esta ocasión, Excmo. Sr. para protestar a V.E. que soy con todo respeto su muy humilde y atento seguro servidor.

Dios, Unión, Libertad.

Comayagua Julio 2 de 1847.

SANTOS GUARDIOLA

El ilustre historiador Don Rómulo E. Durón, cita las palabras del sociólogo y novelista mexicano Lic. José Ascensión Reyes:

“Creo que merece ser reconocido ese acto de simpatía del Presidente de Honduras hacia México, en momentos de suprema angustia nacional y que los mexicanos debemos gratitud al Presidente Lindo y al pueblo Hondureño por haber estado con nosotros en nuestros días de prueba y de dolor.... Se dirá que tal vez ni el Gobierno Mexicano tuvo conocimiento oportuno de la actitud del de Honduras. Pero esta obra fue de las circunstancias y en nada disminuyó el mérito y la buena voluntad del Presidente Lindo. Por eso creo que los mexicanos le debemos gratitud.”

Pero, afortunadamente, si hay pruebas de que el Gobierno mexicano tuvo conocimiento oportuno, dentro de la relatividad de las distancias y del tiempo, del noble proceder del Presidente de Honduras y sus colaboradores, pues nosotros encontramos El Federalista, periódico editado en Querétaro el domingo 10 de octubre de 1847, Tomo I, número 57 y que existe con el número de ubicación E-5-31/32 en la Hemeroteca Nacional de esta ciudad de México, el que reprodujo las proclamas de los Generales Ferrera, Santos Guardiola y Quijano, así como el oficio dirigido al señor Gobernador de Chiapas; y de la proclama del Señor Presidente Lindo si tuvo conocimiento también el Gobierno Mexicano refugiado en Querétaro por haber sido ocupada la ciudad de México por el invasor, ya que produjo la siguiente contestación:

“A su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno del Estado de Honduras

Querétaro, 15 de octubre de 1847.

Señor Ministro:

El Infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores de la República, ha tenido la honra de recibir, con algún atraso, la nota de V.E., fecha 2 de junio anterior y los ejemplares a ella adjuntos del número 2 de ese periódico oficial.

El Infrascrito, con la mayor satisfacción, presentó a S. E. el Presidente la referida nota de V.E.; el Supremo Magistrado de la Nación ha visto con la más sincera gratitud los generosos y fraternales sentimientos del Ilustre Presidente del Estado de Honduras. El Gobierno y Pueblo Mexicano aprecian, como deben, los deseos de esa importante parte de Centro-América, porque prevealezca la

causa santa de la justicia en la contienda cruel y sangrienta de que es teatro el Continente Americano por la ambición y perfidia del Gobierno de Washington. Entre México y Centro-América existen todos los vínculos que pueden unir a dos naciones: origen idioma, religión, espíritu de libertad; todo en fin contribuye a excitar las más vivas simpatías entre los dos pueblos y a ver como propios sus intereses e infortunios.

En efecto, señor Ministro, en la contienda que México sostiene no solo se hayan comprometidos su bienestar y su gloria sino los intereses de toda la generosa raza hispanoamericana, que sería absorbida por la raza del Norte si por desgracia triunfase la causa de la iniquidad y la injusticia.

México, a pesar de sus infortunios, sabrá cumplir los deberes que le imponen su honor y su amor a la independencia.

La República a quien la Providencia destinó para ser la primera Nación atacada por los Estados Unidos, hará cuantos esfuerzos le fueren posibles, por sí y por sus hermanos los estados Centro-Americanos.

El Presidente ordena al infrascrito que así lo manifieste a Vuestra Excelencia, reiterándole la inmensa gratitud de que su Excelencia se haya poseído por las benévolas ofertas que a favor de México, hace el Supremo Magistrado de Honduras.

El Excelentísimo señor Presidente desea ardentemente la paz y prosperidad de Honduras, así como que se estrechen cordialmente y se fortifiquen más y más las amistosas y fraternales relaciones que felizmente existen entre México y los Estados de Centro-América.

El infrascrito, ruega a V.E., se sirva dar cuenta con lo expuesto al Excelentísimo señor Presidente de Honduras; y aprovecha la oportunidad para ofrecerle la muy distinguida consideración con que tiene el honor de ser de V.E., señor Ministro, muy obediente y atento servidor.

LUIS DE LA ROSA.

Es el historiador Durón, quien también reproduce la proclama de Lindo y la contestación de don Luis de la Rosa, en su Biografía de don Juan Lindo, el que comenta: Que la actitud del Presidente de Honduras "No produjo ningún resultado en los Gabinetes de los demás Gobiernos centro-americanos. Su esfuerzo quedó aislado; su voz no fué oída. Pero hizo saber a México, ante el continente, que se sentía solidario con su causa,

aunque no pudiera más. Y la memoria de este noble rasgo será siempre impercedera".

Pero el viril y generoso intelectual que regía los destinos del pueblo Hondureño, tuvo otro acto de simpatía para México que consta en las leyes y decretos de su tiempo. Supo que azuzadas por el imperialismo se sublevaron las tribus mayas de las selvas de Yucatán y que a sangre y fuego arrasaban las ciudades de la península y hasta la plaza fuerte de Bacalar cayó en su poder, el 19 de abril de 1848, por lo que miles de personas, con los caminos hacia la capital del estado interceptados por los sublevados, se agolpaban en las playas, semidesnudas y hambrientas, con el corazón destrozado por la pérdida de sus propiedades, sus valores y sus seres queridos, en espera de algún barquito que los alejara de aquellas playas de dolor. Muchas consiguieron llegar a los puertos de Omoa y Trujillo. Otras hasta Comayagua. ¿Cuántos hondureños de hoy descienden de aquellos agradecidos refugiados mexicanos?

Y al año de que Juan Lindo lanzó su proclama condenando la invasión de México, firmó un inolvidable, filantrópico decreto:

"El Estado de Honduras se declara protector de todas las familias que han tenido la desgracia de emigrar de su país, a consecuencia de los disturbios políticos acaecidos en el Estado de Yucatán las Municipalidades de los puertos, de acuerdo con los Comandantes respectivos y las dos de los demás pueblos adonde toquen dichas familias, les proporcionarán los auxilios que les sean posibles en obsequio de la humanidad, dando cuenta al Gobierno de la protección que se les dispense y del número de bacalareños que traigan por objeto radicarse en el Estado. El Gobierno de Honduras deseoso de contribuir de alguna manera a su felicidad y engrandecimiento, les ofrece como suyos los terrenos que cultiven, de conformidad con el Artículo 20 de la Ley de Tierras de 23 de julio de 1836, y los excluye de toda carga concejil por el espacio de cinco años, ofreciéndoles, además, a todos los que vengan a avecindarse a la capital, solares gratis para que fabriquen sus casas". Esta disposición legal fue firmada por Juan Lindo en el Palacio Nacional de Comayagua, entonces Capital del Estado, el día 6 de junio de 1848.

"La "Sociedad del Bien Público" de Comayagua, secundando la actitud de don Juan Lindo, el 23 de junio inmediato comunicó al Ministerio General del Supremo Gobierno, que con esa fecha acordó invitar a la Municipalidad para abrir una suscripción y que los vecinos, con dinero o bastias,

contribuyeran a conducir a los bacalareños que quisieran avecindarse en Comayagua; que con el resultado de la suscripción se diese cuenta al Gobierno y la propia Municipalidad contribuyera con socorros para los emigrados mexicanos de Yucatán.

A través del Gobierno del Estado de Chiapas, generoso y grato, llegaron los pliegos al de Yucatán el 2 de septiembre inmediato y fueron publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, como para recordar a los investigadores del presente siglo el bello gesto de un ciudadano Hondureño.

El 26 de abril de 1857, a las seis de la mañana y en la ciudad de Gracias, falleció tras de penosa dolencia, el Benemérito de la Patria, Doctor en Leyes D. Juan Lindo. Su testamento, conforme a sus deseos, días antes, fué abierto antes del entierro, y en una cláusula decía: "Después de muerto quiero que mi cuerpo sea sepultado sin ninguna pompa en el lugar común destinado, conducido por pobres, a quienes se gratificará con cuatro pesos de plata a cada uno. "A parte hay otra cláusula que revela su eterna preocupación aún en el lecho de muerte: "Que al Colegio de Comayagua se le dieran quinientos pesos, otros tantos a la Universidad de Tegucigalpa, e igual suma a la de San Salvador, donde como Presidente provisorio, tomó empeño en la erección del colegio de la Asunción."

Dice el ilustre Durón "Los deseos de Lindo, de que su entierro fuera sencillo, no pudieron cumplirse: era Benemérito de la Patria y se le había concedido el fuero de Guerra, por lo que se le hicieron los honores correspondientes a General de División en sus funerales. "Más tampoco sus restos fueron al lugar común destinado: dominando la ciudad de Gracias elevase la colina de San Cristobal y en ella un mausoleo: allí reposa Juan Lindo, el Hondureño ilustre que vive en el recuerdo y el corazón de los Mexicanos.

De todo lo anterior se desprende que fue Lindo "Un hombre de poderosa inteligencia" como reconocen sus biógrafos, un intelectual respetable y un gran amigo de México, un paladín de la fraternidad hispano-americana, cuyos actos de simpatía y generosidad al pueblo mexicano, deben ser recordados a las generaciones para robustecer el espíritu de amistad y cooperación con los pueblos de Centro-América, y por eso, a este solemne e Ilustre Congreso pido que se solidarice con los Mexicanos y apruebe:

I.—Que se dirija muy atenta comunicación al señor Presidente de la República y al Sr. Re-

gente de la Ciudad de México para que una de las nuevas avenidas que se construyen, lleve el nombre del Ciudadano Juan Lindo.

II.—Que respetuosamente se solicite al señor Secretario de Educación Pública y a los señores Rectores de las Universidades existentes en esta capital y los estados, que a una nueva escuela que se construya se imponga el nombre del prócer centro-americano.

III.—Que igualmente se pida al señor Secretario de Educación y a los señores Rectores de las diversas Universidades, que en los cursos de Civismo e Historia se amplíe el capítulo correspondiente a las relaciones mexicanas centroamericanas, para exponer los actos de simpatía que hacia México tuvo el Presidente Hondureño.

IV.—Que también se comunique a la Academia Mexicana de la Educación el acuerdo dictado, para los fines consiguientes.

En la ciudad de México, sede del Primer Congreso Mexicano Centro-Americano de la Historia, a los seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve,

ALBERTO VALDES INCHAUSTI

Miembro Activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

BIBLIOGRAFIA

Ancona Eligio: Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días.—Barcelona, España, 1889.

Baqueiro Preve Serapio: Ensayo histórico de las revoluciones de Yucatán.—Mérida, Yuc. Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, 1848-1849. Mérida.

Durón Romúlo E.: Biografía de Juan Nepumuceno Fernández Lindo. Tegucigalpa, Honduras. 1932.

Federalista El. Querétaro. 1847.

Menéndez Carlos R.: 90 años de Historia de Yucatán.—Mérida, Yuc. 1930.

Molina Solís Juan F.: Historia de Yucatán. Mérida

Noticioso El. Chiapas, República Mexicana, 1847. México a través de los siglos. Tomo IV y V. México, D. F.

Valdés Inchausti Alberto: Un Yucateco ciudadano de Tamaulipas.

Martín Peraza y el Federalismo. México, D.F. 1965.

Valdés Inchausti Alberto: Conferencias agrarias. México, D.F. 1960.

Valdés Inchausti Alberto: México y Honduras en el siglo XIX.

(En Boletín Bibliográfico No. 337, año XII, Época Segunda, 15 de Febrero de 1966, México, D. F.)

Valdés Inchausti Alberto: Pedro Baranda y Quijano, General y Político de la República.—Edición de la Secretaría de Educación Pública. México, D.F. 1968.

Vidal Manuel: Nociones de Historia de Centro-América.—Ministerio de Educación. San Salvador, El Salvador. 1966.

La primera Ejecución bajo el Régimen Separatista

Logrado, aunque después de tremendos reveses, el propósito que encarnaban los decretos constituyentes de 26 de Octubre y de 5 de Noviembre de 1838 y la Constitución Política de 9 de Enero de 1839, que declaraban a Honduras Estado libre y soberano, e independiente del Gobierno Federal, se procedió, desde luego, a organizar el país con gran actividad. El nuevo sistema reclamaba nuevas leyes, y se dictaron éstas con una rapidez asombrosa. Se dieron la de Milicias, la de Municipalidades, la de Justicia y otras. Pero, ante todo y sobre todo, se cuidó de sostener con energía y severidad el nuevo orden político.

Debiéndose proceder a la elección de Presidente, conforme a la Constitución citada, se inauguró la campaña electoral. Entre los nombres de los candidatos figuraban los de don Francisco Ferrera, el principal demoleedor de la Federación, y el de don Felipe Jáuregui, a quien se tenía como agente de la aristocracia que en Guatemala había conquistado el poder por medio de Rafael Carrera. Un agitador político, don José Bustillo, Ministro que fue del encargado del Poder Ejecutivo don Francisco Zelaya y Ayes, empezó a mover la opinión en contra de Ferrera y de Jáuregui, ma-

nifestando que, en caso de que éste triunfara, "se llevaría el diablo la clase de mulatos, porque el plan era unirse a Guatemala," y que de Ferrera había que temer, porque marchaba de acuerdo con Jáuregui. Al mismo tiempo combatía la nueva organización del Estado.

Practicadas las elecciones y hecho el escrutinio, resultó que no hubo mayoría de votos a favor de ningún candidato: el Congreso se vió en el caso de elegir entre los que obtuvieron el mayor número de sufragios, y eligió a Ferrera. Este comenzó por renunciar el puesto; pero no admitida la renuncia, tomó posesión de la Presidencia el 1.º de Enero de 1841.

Un mes después, y como fruto de la propaganda del ex-Ministro Bustillo, según se creyó y se dijo, se levantó contra el Gobierno de Ferrera la primera facción, acerca de la que hasta hoy nada se ha escrito, y la que llama la atención singularmente por no haber causado ningún mal, y por no haberse tomado en cuenta esta circunstancia para tratar con benignidad a su caudillo. Ferrera, que había sido el principal factor de la separación de los Estados, no podía tolerar que se pusiera en peligro la obra en que tanto se había empeñado, y se propuso no perdonar en manera alguna hechos ni aun amagos. Rectilíneo en su conducta, era inflexible, y su voluntad inquebrantable y sus procedimientos le atrajeron el dictado de *mulato de hierro*. ¡Qué lástima que este hombre no haya puesto sus energías al servicio de la Nación Centro-Americana! ¡Qué lástima que no haya distinguido entre Francisco Morazán, su eterna pesadilla, y la Patria, aspirando sólo a derribar a aquél para colocarse en su lugar, sin desgarrar ésta! ¡Qué tristeza da ver a un hombre grande, alimentando una ambición pequeña y ruin!

El caudillo de la facción era Juan Bautista Solís. No se sabe de dónde obtuvo armas, pero él armó a los que quisieron seguirle y se levantó en Yocón, en Febrero, formando una banda de cincuenta hombres. El levantamiento tenía su programa, en el que se advierte la influencia de las ideas de Bustillo: variar la forma de gobierno que se había establecido, destruir la clase que llamaban de blancos, echarse sobre las propiedades de éstos, extinguir la moneda provisional corriente y abolir los impuestos de que se forma la hacienda del Estado.

No obstante lo amenazador de este programa, no hubo un herido, un ultraje, un atropello, una exacción. Los insurrectos emprendieron un movimiento hacia el paraje del Ocotal del valle

de Yupite, y lo ocuparon como punto estratégico. Allí se hallaban cuando don Francisco S. Valdés, Gobernador Político e Intendente de Olancho, llegó con una división al pueblo de Salamán punto el más inmediato a aquél.

El Gobernador Valdés, tratando de evitar un encuentro para que no corriera la sangre, “pudo tocar y poner en práctica los resortes de la política,” e invitó a los insurrectos a presentarse y deponer las armas. Estos contestaron pidiendo una conferencia con él y con el Comandante de la división; pero la invitación les fué repetida, y entonces dirigiéronse a Salamán a presentarse, y entregaron las armas. Los cabecillas fueron puestos en seguridad y llevados luego a las cárceles de Juticalpa. A esto se redujo la facción de Solís, y la expedición de Valdés concluyó con la instrucción de la causa y la remisión del caudillo a Comayagua.

Siendo ésto únicamente lo ocurrido, se espera la imposición de una pena, pero no un resultado trágico. Sin embargo, la Sala de 2da Instancia del Crimen, de Comayagua, pronunció sentencia el 20 de Julio de 1841, mandando que el reo Juan Bautista Solís fuese pasado por las armas. Esta sentencia fue confirmada el 18 de Septiembre por la Sala de 3a. Instancia de la Corte Superior de Justicia del Estado, tribunal formado por los señores José Gregorio García, José Mariano Dubón y Miguel de la Peña, y del que era Secretario Jerónimo Romero. Este Tribunal calificó el hecho de traición, conforme á la ley 1era, título 2o., Partida 7a. y la ley 1a., título 7o., libro 12 de la Novísima Recopilación; y declaró que la ley 2da del propio título y Partida, la 2 del título y libro citados y el título 10, tratado 8.o— de la Ordenanza del Ejército, número 26, conformes con el artículo 87 de la Constitución del Estado, designaba a esta clase de delito la pena capital.

Para la ejecución de la sentencia, la Corte comisionó al Juez del Crimen del departamento de Comayagua, don Pablo Maradiaga. Debía proceder a ella dentro de tres días incompletos y no en feriado, a las once de la mañana, en lugar público, advirtiendo en el bando que haría publicar que tendría pena de la vida el que implorase gracia o perdón para el reo o impidiera el cumplimiento del fallo, pues si se le condenaba era porque así debía ser cuando se atenta con fuerza armada contra los supremos poderes del Estado y se inquieta la tranquilidad pública.

El Alcaide de las cárceles recibió orden de tener a disposición del Juez al reo, a quien se le

prestarían los auxilios espirituales y corporales que necesitara; el Gobierno pondría a la orden del Juez ejecutor las armas y tropa que requiriese; la sentencia se publicaría en el periódico oficial.

Juan Bautista Solís fue puesto en capilla en la Sala Capitular del Cabildo el 22 de Septiembre. Rehusó recibir auxilios espirituales, lo que es extraño que haya sucedido en una época como aquella en que, por la intensidad de las creencias y la uniformidad y el poder de las costumbres, nadie osaba desviarse, ni en lo más pequeño, de las enseñanzas de la Iglesia. Dadas las once de la mañana y habiéndose publicado el bando, se presentó allí el Juez Maradiaga, asociado del Alcalde 1.o Rafael Aguidiano y del Secretario de la Corte Superior de Justicia, Francisco Castro. El Juez mandó que el reo saliese custodiado por la escolta que le guardaba y fuese conducido a los muros del Convento de Mercedes, lugar designado para la ejecución.

Solís salió sereno y tranquilo; y llegado a aquel punto, ocupó el asiento que le estaba preparado. La escolta, compuesta de diez números hizo fuego sobre él: los diez tiros de fusil dieron en el blanco. Inmediatamente el Juez llamó al ajusticiado por su nombre y apellido en tres veces consecutivas, y no habiendo obtenido respuesta, declaró que estaba muerto, y dejó el cadáver expuesto por tres horas a la expectación pública.

Vencidas éstas, cuidó de que se le diera sepultura. El cadáver, con una mortaja azul, fué colocado en un ataúd de cedro y enterrado extra-muros, cerca de la antigua casa de pólvora, “no habiéndosele destinado a lugar eclesiástico propio de los católicos, por haber muerto Solís *impenitente y obstinado.*”

El cadalso será siempre triste: la idea que expresa aquella frase formidable de un escritor para semejantes casos: *¡Todos contra uno!* hará que esté siempre en guardia una filosofía verdaderamente humanitaria que haga pensar que el derecho social deja de serlo desde el momento en que atenta a las unidades que forman la sociedad; pero los fundadores de naciones no se detienen ante esta consideración. Rómulo mató a Remo, por haberse éste burlado de una de las obras de defensa de Roma, temeroso de que otros siguieran el ejemplo irreverente, y peligrara la fundación. Para los separatistas hondureños la única filosofía era esta: *¡Qué Honduras exista como nación libre, soberana e independiente! ¡Ay del que atente contra su existencia! ¡Ay del que se atreva a poner en*

peligro la autonomía conquistada con tantos sacrificios!

Y esta idea era la misma bajo el régimen federal. Ramón Guzmán tomó el castillo de Omoa e izó en él la bandera de España. Vicente Domínguez, que revolucionaba en el interior de Honduras en combinación con aquel jefe, cayó prisionero después de la batalla de Jaitique. Ambos pagaron con su vida en el cadalso el crimen de haber atentado contra la soberanía y la independencia de la Nación Centro-Americana

Juan Bautista Solís no hizo contra Honduras cuanto hicieron Guzmán y Domínguez contra Centro América, ni mucho menos: la facción de Yocón, que acaudilló, resultó inofensiva. Sin embargo, su movimiento atentaba a las nuevas instituciones, y aunque no hubiera hecho derramar una gota de sangre, había que prevenir los peligros a que su conducta podía dar origen. Y las leyes vigentes se habían dictado cuidando de dejar en manos de los poderes públicos armas bastantes para mantener y defender la nueva forma de gobierno. Se pudo conmutar la pena capital, pero se creyó indispensable el rigor para ejemplo, y se inmoló una existencia a la estabilidad del nuevo régimen.

Pero si es de lamentar que no se haya tenido indulgencia con un caudillo que no señaló su paso con actos oprobiosos, hay que tributar homenaje de profundo respeto al concepto altísimo de Patria que inspiró las leyes en que se fundó su condenación y la conducta de los que, habiendo podido hacerlo, no lo salvaron del patíbulo. Y aunque los hechos hayan pasado como pasaron, honor a los que honren y quieran hacer honrar la Patria!

Rómulo E. DURON

28 de Julio de 1911.

Agalteca

I

Altura de varios lugares intermediarios entre Tegucigalpa y Agalteca. Puede construirse un camino de hierro de esta ciudad al mineral. Calidad de los terrenos que el camino atraviesa. La aldea de Agalteca. Riqueza de los depósitos de hierro. Facilidad de explotarlos.

Conforme lo prometimos, empezamos á insertar los datos recogidos por el señor Ministro de

Fomento en el viaje que últimamente hizo á Agalteca y que tomamos del interesante informe presentado por aquel alto funcionario.

En la mañana del catorce del corriente salió de esta capital el señor Ministro con dirección á Agalteca, acompañado del Ingeniero Civil Henry G. Bourgeois, con el objeto de reconocer los depósitos de hierro pertenecientes al Gobierno que existen cerca de aquella aldea. En su marcha pasó por los siguientes puntos, en los cuales el barómetro aneroide compensado marcó las alturas que se expresan á continuación:

Pié del cerro "La Leona" (Tegucigalpa)	976	metros
Portillo de Cofradía	1088.50	"
Portillo entre Cofradía y Hernando López	1056	"
Casa en Hernando López	896	"
Llano de Ilamapa	988.50	"
La Laguna	1076	"
Encino Bonito	1226	"
Mata de Plátano	951	"
Agalteca	831	"
Llano de Santa Clara al pie del mineral	825	"

Como se ve, las diferencias principales son: el ascenso de Tegucigalpa á Cofradía, ó sean 212.50"; el descenso de Cofradía á Hernando López, ó sean 192.50"; la subida de Hernando López á Encino Bonito, ó sean 237.50"; la bajada de Encino Bonito á Mata de Plátano, ó sean 275 metros.

El camino entre Hernando López é Ilamapa, de Mata de Plátano á Agalteca y de allí al mineral se encuentra casi á nivel, hasta el punto de que bien podría construirse sobre él una vía férrea del sistema Decauville. El ascenso á La Cofradía y la bajada á Hernando López, serían dificultades que habría que vencer para llevar á cabo esta obra; pero aparte de que eso no sería obstáculo de significación, quizá con un estudio detenido del terreno se encontraría una ruta más conveniente que la actual. El paso por la cordillera en Encino Bonito sí será un obstáculo de mayor entidad porque el ascenso y descenso son muy fuertes (237.50 y 275 metros respectivamente); con todo, por lo que se observó, acaso también pueda evitarse este inconveniente haciendo un rodeo que pasaría por cumbres menos altas que la de Encino Bonito.

De lo expuesto se deduce que la construcción

de un camino de hierro, ó bien de una carretera, puede hacerse perfectamente entre Tegucigalpa y el mineral de Agalteca.

La vía de comunicación que existe hoy entre estos dos lugares atraviesa terrenos propios para la ganadería y la agricultura: los últimos se encuentran en la aldea de Cofradía, en el Encino Bonito, en Mata de Plátano y desde este punto hasta el mineral. Por lo que pudo notarse, los terrenos son propios para distintos cultivos, pues en Encino Bonito hay una plantación de café y también se producen allí frutos como el durazno y plantas medicinales como la datura. En el llano de Agalteca la caña de azúcar se desarrolla admirablemente, sin necesidad de riego especial, aunque bien podría regársele porque abunda el agua en aquellos parajes.

En el camino de Tegucigalpa á Agalteca, el terreno es interesante por sus condiciones geológicas y mineralógicas. Se encuentran terrenos de las distintas épocas y de muy diversa composición, predominando en ésta el elemento calcáreo, si bien hay muchos depósitos de ceniza volcánica. Cerca de Río Abajo se encuentra bastante ágata de diversos colores, que podrá ser más tarde un importante elemento para la industria nacional.

A pesar de la riqueza de su suelo, Agalteca es hoy una aldea muy poco habitada: tiene apenas veinte ó treinta casas, y sus vecinos son pobres en su gran mayoría.

Por los vestigios reconocidos, se deja ver que hubo de muy antiguo varias poblaciones aborígenes de mucha importancia en los llanos de Santa Clara, Gualiqueme y San Rafael, en donde se encontró, por medio de excavaciones hechas al efecto, unas flechas de obsidiana, una punta de lanza hecha de piedra, y pedazos de vasijas y otros objetos de barro, sin ningún dibujo ni adorno. Halláronse también restos de paredes de casas muy antiguas, formadas de barro y cubiertas con una mezcla calcárea pintada de rojo. Parece que en la construcción de esas casas no se empleaba teja, porque no se ve indicio alguno en contrario; y por las señales que presentan las paredes se comprende que aquellos pueblos fueron destruidos por el fuego.

En los lugares últimamente referidos se descubrió un antiguo camino, que conduce á la cima de una loma algo elevada, en la cual se ven todavía vestigios de una construcción, que probablemente era un templo ó un torreón. El edificio parece haber sido de piedra de cal traída desde á una legua de distancia, porque no hay en el lugar ma-

terial de esa clase. No fué posible, por falta de tiempo, practicar allí algunas excavaciones para buscar objetos, que es muy posible que existan, y con los cuales se podrá averiguar si el edificio en cuestión se construyó antes ó después de la conquista.

Se encontraron también en el llano restos del viejo pueblo de Agalteca, fundado con posterioridad á la venida de los españoles, el cual por su insalubridad fué abandonado en el siglo XVII. Parece que los habitantes de ese pueblo se dedicaban á la minería, porque se hallaron piedras de molinos de los usados por los españoles en el beneficio de brozas, y numerosos hoyos en las serranías cercanas, que sin duda eran minas que producían cobre, lo que se comprende por los restos que se ven de este metal y porque además hay mucho de él en aquel punto y sus alrededores.

Los depósitos de hierro que existen en Agalteca, son indudablemente los más notables entre las riquezas del lugar, y los más importantes de ellos se encuentran en un cerro al cual se llega después de atravesar el llano de Santa Clara y pasar un riachuelo denominado Río Chiquito. Todo el suelo está cubierto de piedras de hierro, en tal cantidad, que en muchos puntos no queda lugar para que crezca la yerba.

La extensión del mineral, por término medio, no baja de dos leguas. El hierro que existe en aquella localidad es más ó menos magnético y tiene una pureza media de 70 p. % y se encuentra en tal profusión que no es exagerado afirmar que con sólo el de la superficie habrá para una explotación formal durante más de cincuenta años.

No fué posible hacer allí observaciones exactas con los instrumentos que se llevaban por la influencia magnética que hacía desviarse la brújula de 70 á 80 grados. El mineral es tan puro en su mayor parte y la fuerza magnética tal, que bastaba frotar ligeramente un cuchillo contra las piedras para hacerlo adquirir el poder de atracción.

Para los trabajos de explotación que hayan de establecerse en Agalteca se necesitará desde luego fuerza motriz, cal y carbón, todo lo cual será fácil de obtenerse allí mismo, pues la cal se podrá extraer del Cerro del Caliche que se eleva frente á Agalteca y que abunda en carbonato de cal de superior calidad; el carbón se preparará con la madera de pino que hay en todo el distrito y como fuerza motriz se aprovecharía la del río de Santa Clara que corre cerca del mineral y que no sólo es de corriente precipitada sino que posee suficiente cantidad de agua durante todo el año.

Los hornos de fundición que deban construirse se podrán hacer sin dificultad por lo que respecta á los materiales, porque cerca del mineral, además de abundante barro de buena calidad, hay excelente greda, de modo que á menos distancia de dos leguas se podrán fabricar ladrillos refractarios.

II

Ingenio antiguo.—Análisis del mineral.—Otras sustancias minerales que existen en la misma jurisdicción.—Aguas y sus cualidades.—Trabajos preliminares.

A un cuarto de legua del mineral existen los restos de un horno de fundición del sistema catalán, horno que no podrá usarse ahora tanto por ser muy primitivo y dar poco rendimiento, cuanto porque se encuentra colocado en un lugar de todo punto inconveniente. Es casi seguro que los que allí establecieron el ingenio trabajaban en pequeña escala y con fondos insignificantes, y de ahí que por no gastar en tubería escogieran para el beneficio un punto á donde pudieran traer el agua por una acequia, sin fijarse en que el flete del mineral al ingenio es, y debió haber sido, más costoso que traer el líquido desde una distancia mayor. En el aludido ingenio han trabajado durante muchos años distintas personas, principalmente individuos de las familias Márquez y Escobar, y sacaron hierro dulce de tal calidad que un yunque hecho de este metal hace 40 años, y que existe en la aldea de Mata de Plátano, se encuentra aún en buen estado, sin embargo de haberse servido de él constantemente.

A pesar de la calidad superior del producto, fué abandonado el beneficio hace 30 años; pero esto debe atribuirse por una parte, á las dificultades que presentan las vías de comunicación y por otra, al limitado consumo de hierro que en aquel entonces había en el país, a lo cual debe agregarse lo costoso que fué sin duda el beneficio por el procedimiento que se empleaba.

Son pocos los lugares del mundo en que se encuentra hierro magnético de la clase del que hay en Agalteca. El hierro superior de Cuba, que se importa en grande escala en los Estados Unidos y se emplea en este país para la fabricación de objetos de gran resistencia (locomotoras, coches y hoy día, sobre todo, para bicicletas), está compuesto del modo siguiente:

Hierro metálico	_____de 62 á 65 p.%
Fósforo	_____0.026
Azúfre	_____0.040

Mientras que el de Agalteca, según análisis hecho en Birmingham, Alabama, E.E. U.U., dió como resultado:

Hierro metálico	_____de 68 á 71 p.%
Fósforo	_____0.002
Azúfre, cantidad casi imperceptible.	
Acido Tánnico	_____0.000

No se encuentra pues, en el hierro de Agalteca azúfre ni ácido tánnico y apenas si se nota la presencia del fósforo, por lo cual se le puede considerar como perfecto para la fabricación del acero.

A menos de una legua del mineral de hierro magnético se encuentra un gran depósito de *pyrrhosiderit*, hierro de buena calidad que contiene cerca de 80 p.‰ de óxido de hierro ó sea más de 50 p.‰ de hierro puro. También hay á dos leguas de distancia una veta de óxido de manganeso (probablemente psilomelan), que llegará á ser muy valioso para la preparación de acero al emplearse minerales de hierro de inferior calidad. Contiene el óxido una pequeña cantidad de plata que hace presumir que en el distrito de Agalteca existen vetas de este último metal.

Los llanos y el mineral de Agalteca están atravesados por muchos ríos y quebradas, siendo los más importantes el río de Santa Clara y las quebradas de Hierro y Agua Caliente, ambas afluentes de aquél. La quebrada de hierro se denomina así porque atraviesa el mineral y contiene abundante hierro en solución, lo que hace que sus aguas tengan un gusto sui géneris: las aguas del Santa Clara son potables antes de desembocar en él la quebrada de Hierro. La quebrada de Agua Caliente sale del pie del cerro llamado "Caliche" y contiene en solución gran cantidad de carbonato de cal y ácido carbónico, por lo que sus aguas son muy nocivas. Las materias en solución que contiene la quebrada son en tal proporción, que cualquier objeto que esté en ella por algunos días, se cubre de una capa de lodo calcáreo que adquiere la dureza de la piedra y se va transformando en verdadera roca. Las rocas así formadas llegan á impedir el curso del agua y es preciso destruirlas con barras. A pesar de que la quebrada se llama Agua Caliente, su temperatura cerca del nacimiento no pasa de 22 á 23 grados centígrados;

pero sí hay agua verdaderamente caliente cerca de la hacienda "Las Lajas," en donde tiene aproximadamente de 25 á 30 grados centígrados; este liquido mana de varias fuentes pequeñas que van a reunirse en un estanque natural rodeado de rocas; el agua es gaseosa y tiene el sabor de la de Seltz, y á ciertas distancias del depósito común, disminuye de temperatura enfriándose hasta igualarse con la del río que corre á menos de cincuenta varas. Este lugar sería muy á propósito para establecer una estación balnearia.

Concluimos aquí los datos tomados del informe que presentó el señor Ministro de Fomento; y á ellos nos falta agregar únicamente que el Gobierno establecerá dentro de poco, trabajos en aquel rico mineral; pero antes, para no hacer gastos innecesarios, se ha enviado muestras del hierro á diversos centros manufactureros pidiendo presupuestos y diseños de la maquinaria, hornos, etc., que, dada la clase del mineral, convenga adoptar para el beneficio, á fin de obtener con poco costo y aunque sea en pequeña escala, por de pronto, hierro y acero de superior calidad.

Es superfluo insistir en la importancia de los trabajos que el Gobierno establecerá en Agalteca. Obteniéndose en el país hierro y acero de inmejorable calidad, se podrá fabricar aquí, en tiempo tal vez no lejano, toda clase de herramientas y útiles de agricultura, rieles de ferrocarril, alambre, etc.; y entonces no sólo se habrá introducido en Honduras una industria nueva, lo que por sí sólo será una mejora de alta significación, sino que se habra prestado a la agricultura ayuda poderosa y eficaz poniendo fácilmente al alcance de los que á ella se dediquen los instrumentos de trabajo que hoy vienen del extranjero á precios exorbitantes.

"El Pabellón de Honduras"— Junio y Julio de 1899—Núms. 8 y 11.



-:- PENSAMIENTO -:-

La Patria no es simplemente un tema de poesía lírica, sino una ejemplaridad que nos invita a construir, a razonar, a obrar siempre bajo la rectoría de la solidaridad y del más fecundo amor.

Simón Miranda

Valiosa y muy Rara Bibliografía Hondureña

Para todas aquellas personas que por un motivo u otro, nos vemos impulsadas a escribir sobre el proceso evolutivo de la vida pasada de Honduras, nos toca enfrentarnos con un serio problema, la falta de datos en fuentes fidedignas, capaces de orientar al investigador estudioso, no es suficiente las diversas publicaciones monográficas y periódicas, que cuenta en su haber bibliográfico las instituciones oficiales, se hace necesario realizar una investigación minuciosa de la copiosa documentación manuscrita existente en el Archivo Nacional de Honduras, y que comprende varios aspectos en la vida social, económica e industrial de este país.

Pero aún llenando este requisito, resulta deficiente una investigación de carácter histórico si no se vale de una ciencia auxiliar como son los libros de viaje, ¿fuente nueva? o desconocida, o por lo menos no muy usada. Estos libros de referencia están escritos por viajeros, y las descripciones hechas por geógrafos, geólogos, etnólogos, etc. resultan unos de los mas variados puntos de referencia, sumamente importante para realizar estudios de reconstrucción del pasado hondureño.

Para reforzar mi tesis sobre lo anteriormente dicho, tomemos un ejemplo, el de la historia de otro país, para el caso el de los Estados Unidos de Norte América, el ensayo descriptivo que hace de este país, el señor Carlos Alejo Clerel de Tocqueville, intitulado: "La Democracia en América", después de un siglo de merecido éxito sigue siendo uno de los mejores análisis de "los gringos", hecho hasta ahora

Acercándose un poco más al objetivo de la presente bibliografía, hemos visto publicar recientemente una obra seria, como siempre de Franklin Parker, sobre la historia de Centro América, basada netamente en los libros de viaje. A quienes piensan que este género de libros esté falto de datos útiles tendrán que reformar sus ideas después de leer el libro del señor Parker.

Tomando en cuenta la utilidad de este tipo de libro para el historiador, el propósito de esta bibliografía es dar a conocer unas obras escritas

- Geographical Reader. Part of the Travels in Many Lands Series.* (Dansville, New York, 1927). /TUL/.
- Paxley, W. Lavallin. *The Magic Land of the Maya.* (London, 1928) /TUL/.
- Ruhl, Arthur Brown. *Central America: Adventures and Impressions Between Mexico and Panama.* (New York, 1928). /TUL/.
- Crowther, Samuel. *Romance and Rise of the American Tropics.* (New York 1929). /TUL/.
- Rothery, Agnes Edwards. *Central America and the Spanish Main.* (New York, 1929).
- Bustillo Reina, Guillermo and J. Bascom Jones. *Propaganda pro Honduras.* (Havana, 1930). /TUL/.
- Mitchell-Hedges, Frederick Albert. *Land of Wonder and Fear.* (New York, 1931). /TUL/.
- Membreño, José A. *A Hill of Silver, A River of Gold and a Mountain of Iron.* (San Francisco, 1932) /Banco Central de Honduras/.
- Houlson Jane Harvey. *Blue "Blaze". Danger and Delight in Strange Islands of Honduras.* (Indianapolis, 1934). /TUL/.
- Saavedra, David. *Bananas, Gold and Silver. Oro y Plata.* (Tegucigalpa, 1935). /TUL/.
- Penney, William T. *Notes and Comments on Travels Through Mexico and Central America. Being the Personal Happenings to and Experiences of, Yours Sincerely.* (1937). /TUL/.
- Keenagh, Peter. *Mosquito Coast. An Account of a Journey Through The Jungles of Honduras.* (Boston, 1938). /TUL/.
- Lamb, Dana. *Enchanted Vagabonds.* (New York, 1938). /TUL/.
- Matschat, Cecile. *Seven Grass Huts.....* (New York, 1939). /TUL/.
- Spain, Mildred W. "And in Samaria." (Dallas, 1940) /Biblioteca de la Escuela Panamericana en Zamorano/.
- Crespi, Pachita. *Wings over Central America.* (New York, 1947). /TUL/.
- Hancock, Ralph. *The Rainbow Republics: Central America.* (New York, 1947). /TUL/.
- Baggerman, William Francis. *Driving to Managua, Nicaragua.* (Chicago, 1947). /TUL/.
- Stockley, G.E. *Honduras.* (1951). /Banco Central de Honduras/.
- Scherzer, Carl. *(Diary of a Voyage Through North and Central America beginning July, 27, 1852 and ending December 31, 1853).* /TUL/.
- Carr, Archie F. *High Jungles and Low.* (Florida, 1953), /TUL/.
- Carpenter, Robert H. "Geology and Ore Deposits of the Rosario Mining District and the San Juancito Mountains, Honduras, Central America" *Bulletin of The Geological Society of America* Vol. 65, No. 1 Enero 1954) pp. 23-38. /TUL/.
- Helfritz, Hans. *Mexiko und Mittelamerika.* (Berlin, 1954). /TUL/.
- Parsons, James J. "The Miskito Pine Savanna of Nicaragua and Honduras." *Annals of Association of American Geographers* (1955).
- Wells, William. *Exploraciones y aventuras en Honduras* (Tegucigalpa, 1857? 1960).
- Rodas M., Joaquin. *Mis prisiones y peregrinaciones por Centro-américa.* (? , 1964).
- Cordan, Wolfgang. *Tigerspur: Mythos und Gegenwart in Land der Maya.* (Dusseldorf, 1964). /TUL/.
- Roberts, Orlando W. *Narrative of Voyages and Excursion.....* (Gainsville, 1965).
- Belot, Gustave. *La Venté sur le Honduras.....(?)*
- Johnston, Franklin Robert. *Yo South and See Your Neighbors* (Pasadena, ?).
- Lehmann, Walter. *Zentral-Amerika* (Berlin, ?).
- Lutz, Otto. *Mittelamerika, Mexiko und Westindien.* (Leipzig, ?). /TUL/.
- Taylor, James M. *On Muleback Through Central America.* (Knoxville, ?) /TUL/.
- Helbig, Karl M. *Areas y Paisajes del Nordeste de Honduras. Trad. por Guillermo Cano.* (Tegucigalpa, 1965).
- Young Thomas. *Narrative of a Residence on the Mosquito Shore.* (?) /TUL/.
- KENNETH V. FINNEY**
Alumno del Centro para Estudios Latinoamericanos. Universidad de Tulane.
- Agradecemos sinceramente al distinguido historiador Finney su valiosa colaboración, deseando que sea todo un éxito la actual investigación que realiza en nuestros archivos y que culminará en una verdadera y erudita "Historia de la Minería en Honduras".

El Obito del Dr. Ricardo D. Alduvín

ALBERTO VELAZQUEZ

León Aguilera, después de tenerla él mismo ante un periódico de fecha retrasada, nos da el viernes 19 del actual mayo la dolorosa sorpresa de la desaparición definitiva, en Masaya, Nicaragua, del doctor Ricardo D. Alduvín, a quien con toda propiedad califico de figura prócera del Istmo Centroamericano, y nosotros diríamos de nuestra América "que aún reza a Jesucristo y aún habla en español". Si León no pasa la vista por aquel cotidiano, seguiríamos ignorando en Guatemala el luctuoso acontecimiento.

No nos ha causado extrañeza alguna este óbito ya desde tiempo atrás temido por nosotros, con motivo de las dolencias cardíacas de dinámica personalidad, que ya no podía seguir viviendo, por razón de altitud, en su querido valle de Anáhuac, pero que no sabíamos por dónde seguía encendiendo la brasa de su existir. Ello no obstante nos ha venido a sumir en honda pesadumbre esa nueva resta que hace la muerte al acervo de valores americanos. Ha muerto un centroamericano ilustre de los más altos quilates. Honduras debe de estar llorando entrañablemente a su hijo preclaro, a quien siempre ha contado entre sus representativos de más recios relieves y de más numerosas expresiones espirituales.

La vida del doctor Ricardo D. Alduvín, un tanto nómada y azarosa tuvo en distintos momentos diversidad de contactos con personalidades, grupos e instituciones de Guatemala. Con aquella raudalosa cordialidad suya, amó él a nuestra tierra maya dentro del meridiano de espíritu genuinamente istmeño, emancipado en lo absoluto de prejuicios de política ancestral, más no de la preocupación de nuestros permanentes problemas raciales. La amó y la sirvió con hidalguía en formas diferentes, según los varios modos de instancia a su idoneidad de varón de ciencia y de cultura.

En la línea de su profesión el doctor Alduvín era un médico experto, estudioso y responsable. No pocas de sus fundamentales adquisiciones científicas las obtuvo en Francia, país por él evocado constantemente con una nostalgia en que al mismo tiempo que la gratitud hacia las fuentes del conocimiento clínico, iba inserto el recuerdo de una época eufórica de su primera juventud.

En Guatemala prestó servicios profesionales de irreprochable valía, y es lástima que no estemos en aptitud de enumerarlos.

Además del dominio de sus haberes facultativos, el doctor Alduvín, poseedor de una densa cultura humanística, era un escritor castizo, académico, de pluma vibrante y de estilo vigoroso. No pocas veces militó en las filas del periodismo. Nos refiere León Aguilera fugaces episodios de la época en que el lúcido hondureño estuvo a cargo de la dirección de *Excelsior*, en ocasión en que su fundador, el doctor Eduardo Aguirre Velásquez, otro magnífico talento y periodista a su vez de singular agilidad, andaba fuera de su tierra natal en servicios del orden diplomático. Nos pinta León en breves trazos al maestro exigente y docto que impartía lecciones de buen decir y de mejor hacer a su plana de jóvenes colaboradores. *Excelsior*, bajo aquella batuta magistral, era un diario de mucha demanda entre el público lector.

Como orador, el doctor Alduvín era de los más cálidos y eficaces que hayamos escuchado por estas latitudes. Cuán incandecente y sonoro fue siempre su verbo en la tribuna..... En su acento había claridades de relámpago y magia excepcional en su dialéctica. Por sus labios se expresaba un espíritu vehemente de cláusulas persuasivas. Deleitaba aquel caudal torrentoso de conceptos ajenos al lugar común que se adivinaba acuñados en troqueles de un alma forjada en la inquietud y en la brega constante. Sin ser monótona, su tónica era grave y ardorosa, y su oración tenía mucho de campana insurgente y comunicante. Era una voz hecha de rebeldías, consagrada a las nobles causas por encima de nuestros rezagados encasillamientos de banderas históricas.

En el estadio del civilismo, Alduvín, varón de manos limpias y de pulcra trayectoria, reluciente de pobreza, era figura ejemplar y señera. Su reciedumbre en el sentido de las aspiraciones supremas para el porvenir superado de Centro América, fue tal vez el más pronunciado de los perfiles de su protéica personalidad de hondureño del éxodo. No había en él ni tibiezas, ni términos medios, ni ambigüedades de actitud cívica. Varón dúctil y flexible en muchos órdenes de la vida, tuvo un espíritu de acero para hacer honor a la ética de sus principios. Y no es hiperbólico asentar que este varón de una pieza era un para-

digma de excelencias cívicas en nuestra América. Si peleó con garbo por la causa de la revolución mexicana, José Martí, en su tiempo, lo hubiera querido para su estado mayor en tanto que Bolívar a su vez hubiera sacado provecho de esa veta de varonía de este hombre insobornable y denodado, de carácter entero, leal a sí propio en su espíritu y en su sangre, y no menos fiel a sus creencias y convicciones.

Perteneció entre nosotros al Grupo Vida, en donde más de una vez nos estremecieron sus encendidas controversias. Como amigo era Alduvín, todo dilección y donosura, era un regalo de la vida aquel a quien él distinguía con el evangelio de su amistad, sentía por ese motivo una especie de espiritual consagración. Profesó en grado superbo y en forma inefable, sin apearse jamás del corcel de su sutil humorismo el culto de la amistad. Imaginativo, solidario y memorismo, su visita después de prolongadas ausencias era todo un memorable jubileo para sus amigos. Sabía libar con gusto un par de copas de buen vino y recitar un poema oportuno, mejor si de Juan Ramón Molina, cuyo númen tan elogiosamente supo siempre exaltar

Visto está que nuestros países centroamericanos viven de espaldas los unos a los otros. Desaparece del horizonte un luminar de primera magnitud —pérdida sensibilísima— en una de nuestras parcelas, y quedó el acontecimiento ignorado en las otras. Pero aunque hayan transcurrido muchos crepúsculos y muchos otros desde el día en que los restos mortales del insigne intelectual descendieron a la tierra en Masaya, hemos querido decir algo justo y cálido en honor de aquel varón sin sosiego, cargado de virtudes, de decepciones —¿quién no las tiene como epílogo de su existencia?— y de años, que fue jovial hasta el momento en que su lámpara de arcilla se apagó para siempre. Su recuerdo nos conforta y nos sonríe, porque a la astilla de cuasi de su saber doliente estuvo siempre asociado un grupo de sal ática para el humor y la ironía. Si a alguien parecieren desmedidos estos elogios sobre un sepulcro para nosotros querido, le diremos que para una vida que, como el mar, tuvo siempre oleaje febril y rumoroso, únicamente se puede escribir con la espuma de esas olas y con el murmullo de ese cósmico.

“El Imparcial”—Mayo 24-1961. — Guatemala.

General Domingo Vásquez

Juicio de un Escritor Costarricense

El Dr. don Ramón Zelaya, distinguido intelectual de Costa Rica, que ejercía las funciones de Cónsul de su país en Génova, Italia, tuvo ocasión de tratar íntimamente al Dr. y General Domingo Vásquez cuando este malogrado hombre público hondureño vivió en la tierra de Juan Santamaría; y al tener noticias de su fallecimiento escribió un artículo dirigido al Director de “La Prensa” diario que se editaba en Tegucigalpa, en el cual muestra los rasgos más salientes del carácter moral del General Vásquez y narra varios hechos que confirman los juicios que el escritor costarricense expone. He aquí algunas de esas atinadas y discretas observaciones

“Hace una docena de años, en efecto, en una época en que Costa Rica estuvo a punto de ser arrastrada fuera de las tradiciones de su pueblo, el General Vásquez recibió en Nueva York, por medio de los respectivos Ministros Plenipotenciarios, la oferta simultánea de los Gobiernos de aquella República y El Salvador, de todo cuanto pudiera necesitar en dinero, armamento y hombres, para que recuperara la Presidencia de su país. Este hubiera sido el primer paso para encerrar al General Zelaya, su mortal enemigo, en un círculo de hierro.

“Sin la menor vacilación, don Domingo rehusó en forma cordial, y como los proponentes insistieran por cable, fue expresamente de Nueva York a Costa Rica a dar las gracias al Presidente y a ratificar su negativa. Algunos años después, refiriéndome el caso, me decía el General Vásquez: “Nada me repugna tanto como hacer una guerrilla imbécil de nuestras atrabiliarias revoluciones, andar por campos y montañas, sorprendiendo aldeas y matando indios”, y agregó: “Si he de volver a la Presidencia de mi país, y tengo el presentimiento de que volveré, que sea por el voto de mis conciudadanos. Y si no, nó”. La suerte se encargó de desmentir sus presentimientos, por desgracia de la América Central. Bajo la dictadura de Manuel Bonilla, el Comandante Militar de un importante Departamento de Honduras, uno de tantos oficiales formados por Vásquez, le escri-

bió ofreciéndole entregar las fuerzas que comandaba. Y me consta que de Costa Rica le contestó el General: "He tenido siempre por tí la mayor estima, y me dolería mucho tener que retirártela por traidor; permanece fiel a tu Jefe". Y todo esto lo decía y hacía con la naturalidad de quien da un consejo desinteresado en una causa ajena. Noble y generoso, le fué siempre un inmenso placer rendir servicio a todo el que tocaba a su puerta; y daba, daba sin contar a amigos ni enemigos, con delicadeza de gesto, con discrección romántica, sin reclamar ni esperar la gratitud de los hombres. Solamente el actual Presidente de Costa Rica, Licenciado Cleto González Víquez, está dotado de un altruismo comparable al de Vásquez. Su conversación concisa, toda ella salpicada de frases lapidarias, era una continua enseñanza. Con una admirable espontaneidad, sentaba en forma de sentencia la solución más digna de cada problema, de cualquiera divergencia social o política. "por la manera de dar se reconoce un hombre". Hay servicios que provocan el odio antes que la gratitud de quien los recibe "Yo no tengo que arrepentirme de uno solo de los actos de mi vida". "Si hubiera de recomenzar ésta, la repetiría idéntica a la primera edición". "Nada me es más insoportable, que la compañía de los majaderos ensimismados". "Se me ha tratado de tirano, porque en momentos de tormenta, hice saber, que cuando yo mando, mando" Tal es el tipo de la frase cortante y clara de Vásquez, frase clara y limpia como una hoja de acero, como su alma de soldado, gentil hombre.

"Y él, que tantos puñados de oro repartió por el mundo, entre necesitados e ingratos, tuvo horas amargas y crueles en mi país, Costa Rica, horas que la vida no ha escatimado nunca a las almas grandes y bien templadas, horas tristes, en que la dignidad de esos hombres se debate en el vacío de la Natura, como las alas de un molino fantasma, horas malditas en que la miseria viene a tocar a la puerta custodiada por el honor. Y es con una satisfacción inmensa que declaro a mis conciudadanos que esa fué la única pordiosera que fué mal recibida por el General Vásquez, quien siempre erecto, no le sacrifico un ápice de su dignidad. En efecto fué en tales momentos angustiosos del proscrito, que el entonces Presidente de Costa Rica, que se decía su amigo, le ofreció quinientos pesos mensuales porque albergara en su casa, el título de Inspector General del Ejército. Vásquez rehusó el honor por los siguientes motivos: "Yo no puedo usar un uniforme militar que no sea el de mi país",

dijo; y después agregó: "además los costarricenses tendrán razón de reprocharme el sueldo que les quito para no hacer nada". Diz que esa fué la época sola, en que el General Vásquez, siempre pulcro, se le vió andar con el ruedo de los pantalones un tanto usados ¿se refería a este episodio cuando me decía, que por la manera de dar se conocía la nobleza de un hombre? Los hechos de guerra del General Vásquez, son mejor conocidos por sus compatriotas, que por mí. Sería una obra patriótica, la que emprendería el hondureño que escribiera la historia de los seis meses de la Presidencia de Don Domingo. Me consta el alto concepto que conservó siempre del soldado de su país. Su gratitud intensa hacia sus compañeros de armas en la cruenta campaña de 1893, en la cual hubo momentos en que luchó uno contra treinta. Se quejaba amargamente de la desmoralización en que las continuas revoluciones han sumido el espíritu militar de cuatro de las repúblicas centroamericanas, en donde a veces la traición sirve de peldaño glorioso al traidor, en vez de su patíbulo. Desde este punto de vista, Vásquez consideraba al costarricense como el mejor soldado del Istmo porque no es traidor, ni cobarde, ni vicioso, ni insubordinado; pero cuando el hondureño está comandado por un Jefe que le inspire confianza, es el soldado más heroico que se pueda encontrar. Espero que el letrado que haya de bosquejar la historia del sitio admirable, que sostuvo en Tegucigalpa, durante 33 días, en 1893, no se hará esperar mucho tiempo. Sitio memorable, digno de un Massena, en que los sitiados careciendo de todo, debían provisionarse en el campo de los sitiadores para continuar la lucha. Un italiano manejaba una maquina rudimentaria de fabricar cápsulas, y cuando las bajas redujeron su tropa a 300 hombres, es decir, a menos de la tercera parte, cuando a los asediados les faltó el pan y el agua, y aún la maquina del italiano se rompió, Vásquez convocó a Consejo a sus oficiales. Como es natural, la casi unanimidad del Consejo, opinó que no quedaba más recurso que rendirse. "Yo no me rindo" —contestó el Jefe.—"Prefiero morir, abriendome paso por entre los enemigos"; y la retirada gloriosa de los 300 vasquistas hacia la frontera de El Salvador, comenzó, rompiendo al arma blanca, las filas de innumerables enemigos coligados. Al llegar a los confines de la República, a aquel grupo de héroes le quedaba una cápsula por soldado. Vásquez mandó a hacer alto, y esperó la llegada del más cercano de sus perseguidores. Este era el General Manuel Bonilla con su tropa; el Comandante de

los 300, mandó hacer la última descarga, y entró en tierra salvadoreña, con el bagaje glorioso de sus hazañas.

“¿Cuándo aparecerá el Plutarco inspirado que habrá de escribir las VIDAS de estos varones de la raza américo-latina?”

“Esta es quizá la única página militar de ese hondureño ilustre; pero esa página es bella, por la dignidad de su gesto y la elocuencia de su enseñanza. Vivir siempre listo a sacrificar el todo por el todo, en aras del deber y del honor. Es uno de los distintivos del héroe latino; esa fué también una de las divisas del ex-Presidente de Honduras. No era don Domingo, hombre que se retirara ante la amenaza arbitraria de unos cuantos barcos de guerra, o de algunos batallones de infantería extranjera. El hubiera obligado al audaz provocador a desembarcar sus tropas, y no se hubiera retirado, sino después de haberle librado un par de combates, y después de haber lavado el ultraje inferido a la Patria, regando el territorio nacional con un poco de sangre del invasor. ¡Quijotismo!, gritarían algunos; mas sin un poco de quijotismo no puede haber verdadera grandeza en la historia. En 1893 el Presidente de Honduras hubiera encontrado un apoyo eficaz en Ezeta, si hubiera querido mantenerse en el poder, y si hubiera solicitado ese apoyo, que el pueblo salvadoreño, siempre generoso, le ofrecía con entusiasmo. Prueba de ello la popularidad de que gozaba Vásquez en esa época, en la República vecina, y las manifestaciones de simpatía con que fué recibido en todas partes. Mas Vásquez no se rebajó a solicitar el auxilio de nadie. Aún mas: rehusó al dictador Ezeta una entrevista que le propusiera éste, algún tiempo antes de que se rompieran las hostilidades entre su Gobierno y el de Nicaragua.

“Cuando el General Vásquez me refirió el caso, algunos años después, agregó: “Bueno era yo para extenderle la mano a un traidor”. Tal era el temperamento del hombre que la hermana República de Honduras acaba de perder. Espíritu noble y generoso, por todas partes dejó una estela de afectos, de estima y de admiración. Inteligencia amplia y estricta, parecía beber sus pensamientos e inspirar sus actos en la altura donde soplan “los cuatro vientos del espíritu humano”. Sirva de consuelo a la noble Honduras, la gloria, rendida, incompleta por las circunstancias de la política, la gloria roja, y sin embargo bella, que le han dado sus dos hijos predilectos. Si resultaran ciertas las profesías que hacen los augures de nuestros tiempos y las nacionalidades de Centro América, hu-

bieren de defender su independencia indolatina, los nombres de Morazán y Vásquez, serán como dos banderas muy altas que flamearán siempre en la vanguardia de nuestras líneas.”

Comentario de Anales del Archivo Nacional

Está bien el artículo de Vásquez. Da a conocer el temple del hombre. Pero lo importante en él es el plan de gobierno que había concebido. Pretendía impulsar las ramas agrícolas y ganaderas a un punto más elevado. Y para adquirir divisas extranjeras, protegería al máximo la producción de banano en manos de hondureños y librándola de concesionarios. Se basaba en que la prosperidad guatemalteca y salvadoreña descansaba en finqueros cafetaleros nacionales. En cuanto a Nicaragua, Vásquez conocía las pretensiones territoriales de José Santos Zelaya sobre Honduras. Para el desarrollo del país, Vásquez contaba con el apoyo intelectual de Ramón Rosa y de otros personajes que habían contribuido en la reforma sotista. La cerrada propaganda policarpista impidió ver por mucho tiempo que Vásquez pretendía continuar en el país el movimiento reformador que había empezado en 1876 con Soto, Rosa, Zúñiga y otros, con mejores posibilidades desde luego porque ya habían desaparecido las ambiciones personales de Justo Rufino Barrios en la dominación de Centro América. La convicción y el heroísmo de Vásquez venían de creer que le asistían la razón y la justicia en la defensa de los intereses fundamentales del país.

A voz Crisanto Corea

Natural y vecino del pueblo de Jatique, te cito, llamo i emplaso, para que en el perentorio termino de nueve días te presentes en las carceles de donde te fugaste a deshacer el cargo que te resulta por las heridas graves que diste con alevocía al correo del Supremo Gobierno Felipe Valladares; con apercibimiento que de no hacerlo te declararé revelde i por bastantes los estrados de esta oficina, con quienes se tramitará el juicio hasta su conclusion.

Dado en Comayagua, á 11 de Mayo de 1875.

JOSE RODRIGUEZ.

Gregorio Mejía.—

Jesús Fonseca.

El Nacional—Mayo 22 de 1875—Núm. 9

Se introducen 400 Operarios de la Raza Negra cada mes

Se Aprueba una Contrata.

Tegucigalpa, 20 de enero de 1914.

El Presidente

A C U E R D A:

Aprobar en todas sus partes la contrata que dice.— J. Ramón Ramos Valdés, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, en representación del Gobierno de la República de Honduras, y Emilio Mazier, como apoderado de don Víctor Camors, en lo concerniente á la empresa para la construcción de un ferrocarril de Trujillo á Juticalpa. con extensión á esta capital, á que se refiere la contrata celebrada con el Poder Ejecutivo y aprobada por el decreto número 99 del Congreso Nacional fecha 2 de abril de 1912, han convenido en celebrar y por la presente celebran el contrato siguiente:

Primero.— El Gobierno concede al señor Camors permiso para que introduzca, para ocuparlos en los trabajos de la empresa, cuatrocientos operarios de la raza negra cada mes, por espacio de tres meses á partir de esta fecha, es decir un total de mil doscientos

Segundo.— El señor Camors se compromete á reembarcar todos los individuos de la raza indicada que introduzca, cuando estén concluidos los trabajos en que ha de ocuparlos, y á responder si hubiere reclamaciones, en caso de que ellos rehusen salir del país voluntariamente ó hicieren alguna reclamación injusta contra el país por cualquier otro motivo. En fe de lo cual, firman el presente en Tegucigalpa, á los diez y nueve días del mes de enero de mil novecientos catorce.— J. Román Ramos Valdés.— Emilio Mazier.— Comuníquese. BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, M. B. Rosales.

Tomado de la Gaceta, del 8 de Octubre de 1914, Numa. 4.365.

MIL DOSCIENTOS OPERARIOS DE LA RAZA NEGRA INGRESAN A LA COSTA NORTE

SE APRUEBA UNA CONTRATA.

Tegucigalpa, 20 de enero de 1914.

El Presidente.

A C U E R D A:

Aprobar en todas sus partes la contrata que dice:— J. Román Ramos Valdés, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, en representación del Gobierno de la República de Honduras, y Emilio Mazier, como apoderado de la Tela Railroad Company, sucesora de los derechos y obligaciones emanados de la contrata celebrada por el Poder Ejecutivo con el señor H. V. Rolston, y aprobada por el Decreto No. 113 del Congreso Nacional, fecha 8 de abril de 1912, para la construcción de un muelle en un punto de las bahías en Tela y Puerto Sal y un ferrocarril desde dicho muelle hasta El Progreso, han convenido en celebrar, y por la presente celebran, el siguiente contrato.

Primero.— El Gobierno concede á la Tela Railroad Company permiso para que introduzca, para ocuparlos en los trabajos de la empresa, cuatrocientos operarios de la raza negra, cada mes, por espacio de tres meses, á partir de esta fecha; es decir, un total de mil doscientos.

Segundo.— La Tela Railroad Company se compromete á reembarcar todos los individuos de la raza indicada que introduzca, cuando estén concluidos los trabajos en que ha de ocuparlos, y á responder si hubiere reclamaciones, en caso de que ellos rehusen salir del país voluntariamente, ó hicieren alguna reclamación injusta contra el país por cualquier otro motivo.

En fe de lo cual, firman el presente en Tegucigalpa, á los diez y nueve días del mes de enero de mil novecientos catorce.— J. Román Ramos Valdés.— Emilio Mazier.— Comuníquese. BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, M. B. Rosales.

Tomado de la Gaceta, del 10 de Octubre de 1914, Num. 4.366.

EL PROBLEMA DE LOS NEGROS

Carece de objeto la discusión sobre la llegada de negros a la costa norte, como brazos de las compañías concesionarias.

En todas o casi todas las contrataciones se establece la prohibición de importar negros.

Por consiguiente, el gobierno no debe exigir, en cada caso, el cumplimiento de los convenios. Y si no hay estipulación, deben asimilarse los casos en favor de la conveniencia nacional.

Porque si hay un caso en que se prohíbe la importación de negros trabajadores, con seguridad no hay uno solo en que se autorice tal importación.

Por lo demás, no se trata de inmigrantes. Quien haya presenciado la forma y manera en que viven esos infelices, apreciados por toneladas, a Panamá y Limón, se quedará sorprendido al ver que la Prensa Oficial de Honduras juzga el asunto desde el punto de vista del derecho público internacional, y hable de inmigrantes, en un negocio que atañe a compañías concesionarias que traen al negro como pueden traer carbón o herramientas para sus empresas.

EL CRONISTA.....Núm..... 1.131..... 1916.....

CONFLICTOS EN LA COSTA NORTE

Tela 4.—Sábado expulsaron de la United Fruit a los trabajadores, hijos de Honduras, que negáronse firmar contrata y recibir pago cada 40 días.—

Serán sustituidos por negros ingleses. Mariano Tobar

EL CRONISTA.....Núm..... 1.120..... 1916.....

-1821-

Diciembre 11. — La Junta Gubernativa de Guatemala da a la Villa de Tegucigalpa el título de ciudad, en premio de la firmeza con que había sostenido el pronunciamiento de independencia absoluta.

A. Marro.—

Recuerdos del Congreso Centroamericano en 1852.

En tiempo del General Cabañas, en 1852, se hallaba reunido en Tegucigalpa un Congreso Centroamericano, compuesto de Representantes de Honduras, El Salvador y Nicaragua. Allí estaban los principales personajes de Centro-América, así en la República de las Ciencias y las letras, como en el mundo de la política: José Francisco Barrundia, Gerardo Barrios, Enrique Hoyos, Justo Rodas, Pedro Zeledón, Buenaventura Selva, José Guerrero, Rafael Pino, Pedro Francisco de la Rocha; y no se si algunos más. Allí estaba el Padre Reyes, el sacerdote liberal, nuestro ilustrado compatriota. Pero no estaban, ni León Alvarado, el subline fogonero de la locomotora del Progreso; ni Fernando Chamorro, el partidario iluminado de la Unión Nacional. Era el 15 de Septiembre, grande aniversario de la Gran Nación; y los Representantes de los tres Estados Centrales, que son como el corazón de Centro-América, se hallaban reunidos con el Pueblo en nuestra Iglesia parroquial. El Padre Reyes, por excusa justificada, que llegó a última hora, del sacerdote designado, del que debiera pronunciar el discurso político-religioso; y a instancias de los Diputados, pálido y conmovido sube a la sagrada cátedra, y como dice su biógrafo, improvisa, conmueve y arrebató. Allí, en aquel templo cuyo altar, adornado con mil rosas, parecía una ascua de oro, encendida por el sol, que se entraba por las ventanas de la cúpula, sostenida por los Evangelistas, como para alumbrar el cuadro simbólico de la Santísima Trinidad; allí, bajo el pabellón estrellado de la Patria, celeste y cándido, y bajo las blancas alas de la paloma del Espíritu Santo, que es la misma del Diluvio, del Arca y de la Alianza; allí, apagados que fueron los ecos de la música religiosa y de la música marcial, y ante aquel Pueblo postrado de rodillas, como para pedir Patria al Soberano Dios de las Naciones; así como Jeremías, desterrado de Israel y cautivo en Babilonia, lloraba bajo los sauces de extranjero río, de los cuales colgaban los Profetas sus arpas, sobre las ruinas de Jerusalén; así el Padre Reyes,

lleno de unción religiosa, lloró sobre las ruinas de Centro-América trucidada; y así como Isaías protestara valientemente contra el crimen que esclavizó a su nación inmortal, con palabras resonantes que todavía se oyen, y profetizara a la vez la libertad del pueblo escogido; así el Padre Reyes, poseído de santa indignación, fulminó anatemas sobre los destructores de la Unión nacional, y anunció la gloriosa resurrección de la Patria. Y cuando el orador sagrado recordó, con trágico acento la muerte del heroico defensor de Centro América unida, quien legó su inmortal idea, en su testamento político, a la juventud centroamericana, que realizaría tan alta empresa, y a la imparcial Historia, que le haría tan alta justicia; la muerte en el patíbulo del héroe que merecía la apoteosis, y cuyas últimas palabras fueron: "Estoy vivo"; ya no era en el Sinaí relampagueante donde estaba el ex-Recoleta, sino en el tronante Monte Aventino, donde el Pueblo se convertía en Ejército; y ya no sonaba la flauta pastoril de Virgilio, sino que soplabla la trompa épica de Homero. El Pueblo iluminado y conmovido, lloraba. Barrundia, fulgurante, quería estallar en aplausos, como estallaba su corazón dentro de su pecho. Hoyos, Rodas, Zeledón, Selva, Guerrero, Pino y Rocha, se estremecían y palidecían. Gerardo Barrios, impaciente, echaba mano a su espada, como diciendo: *desperta ferro*; como dando el grito de guerra de los Almogávares; aquellos que, con Roger de Brindis, fueron hasta Constantinopla. Al bajar del púlpito el Padre Reyes, todos los Delegados le abrazaron efusivamente

El resultado del Congreso Centroamericano fue un Estatuto de Unión Provisional. A poco vino la guerra con todos sus horrores, la que desatará sobre Honduras el pequeño Nabucodonosor de Guatemala. Cabañas, cuya pertinaz idea fue la Unión de Centro-América, por lo cual, laurel de vencedor lleva aun vencido, según la hermosa expresión del Padre Reyes, engañaba su grande alma, como Andrómaca, esposa de Héctor, engañaba su viudez, construyendo en el destierro, según la bella expresión de Virgilio, pequeños y frágiles simulacros de su Patria: un falso Simois un Xanto seco, una pequeña Troya; una imagen mezquina de las altas y magníficas torres de Pérgamo.

Un día, y durante aquella horrorosa guerra, que sucedió a la última tentativa formal de Federación; de Federación Centroamericana, que es el destino manifiesto de Centroamérica; mientras se hace la Federación Iberoamericana, que es el destino manifiesto de la América Ibérica; el Padre

Reyes cayó enfermo para no levantarse más, Cayó como buen cristiano, en los brazos de la Muerte, esa primera postrimería, como la llama la Religión, cuyo último novísimo es la Gloria; en los brazos de la Muerte, esa pálida hija de Erebo y de la Noche, según la llama la Poesía. Falleció durante aquel triste ocaso de la libertad, que para poner a prueba al Pueblo que perdió la Patria de nuestros mayores, permitiera, en su sabiduría inescrutable, aquel Señor Alto, Poderoso y Bueno, cuyas célicas loanzas cantara San Francisco de Asís; aquel Gran Señor, cuyo Sumo Sacerdote es el Sol y cuya santa hostia es la luna; aquel Señor Dios, de quien poéticamente se ha dicho que formó con un suspiro el espacio y con una lagrima el mar, y que hecha mundos al vacío y riega auroras en el cielo.

Alberto Uclés

Fragmento del discurso del Dr. Uclés en honor del Padre Reyes el 20 de Septiembre de 1905, en el quincuagésimo aniversario de su fallecimiento.

Estampas de Honduras

Un poco más tarde, en 1852, los presidentes militares se pusieron al frente de Honduras. El primero un hombre bajo de estatura, de maneras suaves, y la madurez de su vida, Trinidad Cabañas. Era liberal y unionista, había hecho campaña con Morazán, y no simpatizaba con Guatemala ni su gobierno lleno de intereses políticos. Tenía razón para ello. La rica región de Copán, que por derecho pertenecía desde el principio a Honduras había sido una de las fuentes de discordia desde los primeros días de la federación, lo cual siempre estaba presente a los ojos de aquellos que manejaban la hermana República. Ahora llegó a convertirse en el principal objetivo. Carrera necesitaba más dinero, y las rentas del tabaco eran una fuente admirable. Con toda tranquilidad Guatemala usurpó una buena parte del departamento. Al gobierno no le importaban las escrituras. Acaso

no estaba Honduras en manos de los liberales, esos archienemigos??

Cuando llegó la noticia Cabañas se puso más palido de lo que era. Lo que había en él de soldado se puso alerta en esa ocasión. Era más de lo que podía tolerarse. Honduras y Guatemala se fueron a las armas. Esto duró cinco años largos y ruinosos. Al principio, a pesar del conflicto, Cabañas aprobó la realización de sus planes. Un ferrocarril para Honduras que enlazara Puerto Caballos con la Capital, Comayagua; he aquí su gran aspiración. Se invitó a ingenieros extranjeros para que estudiaran la ruta. ¡En verdad, era la misma que interesó a Andrés de Cereceda y Francisco Montejo! El país crecería. La guerra no importaba. Vería terminado el ferrocarril. Por eso, Cabañas firmó el primer contrato, en junio de 1853, con Mr. E. G. Squier. Era apasionado y lleno de resolución. Y con todo eso, Guatemala no podía ganar en los campos de batalla. Los indios de Intibucá y la Sierra alta permanecieron leales a Cabañas. ¿No era él un soldado valiente para que los aborígenes le siguieran?

Lo que no lograban hacer los militares, sin embargo, lo llevaban a cabo las intrigas. Carrera

conocía el lado flaco de su adversario. Con una tenacidad inquebrantable, el partido conservador de Honduras se mantuvo unido y rehusó aceptar a los liberales aun a riesgo de caer bajo el dominio extraño. El general Santos Guardiola respaldado por los que no habían sido aceptados, tomó el camino más vil. Acepto la ayuda de Carrera, embarcándose en una guerra civil.

Había un punto de vista desde el cual, el asunto entero era ridículo, porque todavía, como en el principio, cuando se preparaba la primera constitución de Centro América, términos y partidos poco significaban. Cabañas y Guardiola eran generales, y por mucho tiempo se habían dedicado a pelear. Cabañas, el liberal, soñaba con el ferrocarril, pero gastó sus energías en el campo de batalla con el fantasma vago de la unión desmenuzada al choque de los ejércitos. Cabañas, amante de la unión, siguió fiel a su ideal como un niño con el arco iris, sin jamás llegar a su término.

Estampas de Honduras, por Doris Stone.—
México.—1954.—Pág. 195.—

Valor permanente de nuestra Universidad

JOSE MARIA GONZALEZ

Ahora que veo este retrato del maestro González, me sorprende la semejanza que tiene con el jurisconsulto que conoció, apreció y amó aquella generación impetuosa de 1899. Era de regular estatura, de complexión robusta, gran papada y cabeza voluminosa con cabellera cortada al rape. Sus ojos negros llameantes adquirían cierta dulzura cuando sus palabras sarcásticas dejaba escapar frases agudas de incomparable ironismo.

Me han dicho que el maestro nació en Ojojona el 21 de noviembre de 1851; que su pobreza lo trajo a servir en una casa medianamente rica de esta capital que en medio de los trajines de su labor diaria, leía, estudiaba y aprendía. El vigor de su talento triunfó y la escuela preparó el camino a la voluntad que buscaba el complemento de la cultura intelectual. Obtuvo el título de Abogado, se casó, creó familia y vivió su vida, la vida burocrática de la metrópoli, siempre pobre, sin resonancia en las turbulencias políticas ni provechos singulares en la administración del Estado.

Y es que la esfera propia de González estaba en la cátedra. Era un tribuno de la enseñanza, el mejor orador que ha tenido la Universidad de Honduras. La precisión de su lenguaje y la pureza exquisita de su estilo jamás riñeron con su elocuencia, que se dilataba, se hacía sugestiva y atrayente cuando hablaba de los problemas fundamentales que ha planteado la filosofía humana.

Por aquella fecha un número considerable de estudiantes iba a la facultad armado de un positivismo fragmentario aprendido en epítomes importados de Guatemala.

Nos chocaba, por lo mismo, en los primeros días, la elevación de conceptos con que González trataba las cuestiones a base de autores metafísicos como Straus, Arhes, Hegel, Kant. Nosotros creíamos que Augusto Comte era la punta de la pirámide en el vetusto andamiaje de la filosofía.

Hubo allá por 1895 un profesor de colegio que amasaba partículas de la doctrina comptista con las cursilerías heterodoxas de cierta prensa clerófoba y formaba un lío intraducible. Para los que se despertaban al calor de tales enseñanzas.

negar la existencia de Dios y sostener esa negativa a punta de sofisma, era cosa más fácil que bailar un trompo.

Después, maestros más enterados nos salían con el evangelio de que el sistema positivista ni afirma ni niega la existencia de Dios; y como su método va de lo simple a lo complejo, de los fenómenos particulares a los generales, de lo concreto a lo abstracto, puede ser que en esa peregrinación inquisitiva nos tropecemos con el Señor, en forma de causa primaria, o en figura de ley universal reguladora de los arcanos que rigen los vastos mundos.

El maestro González enderezó, en parte, el criterio de tales comptófilos y la especulación filosófica, en las páginas de la historia, apareció como una función conspicua del espíritu del hombre, inquieto siempre, constantemente vario y perpetuamente insatisfecho. A través de la niebla del tiempo y valiéndome de una síntesis ajena, puedo adivinar el nuevo punto de vista que se nos presentaba: "Las ciencias, en sus análisis secundarios, reducen una multitud de hechos especiales a Tiempos y Leyes particulares, por donde se explican las modalidades del universo; y las filosofías reducen aquellos Tipos y Leyes a una fórmula general, por donde se explica la esencia misma del universo entero."

No era el maestro González un batallador en la política ni en las lides curialescas. Modesto en sus pretensiones, fue hombre de temperamento independiente, amigo sincero de la libertad y fiel intérprete de la ley. Creía en la igualdad republicana y defendía los principios democráticos con simpatía mental, con esa pasión de los cerebros especulativos que derivan el fuero del hombre de la esencia de la naturaleza misma. No era ortodoxo, ni con mucho, pues los atrevimientos de su concepción ideológica lo conducían, a ratos, a un panteísmo apacible. La creación se define en sus elementos componentes, y en éstos las reglas universales o particulares se complementan en el seno de un orden perfectamente natural. Pero era un creyente racionalista, una inteligencia ejercitada en las disquisiciones más sutiles, que respetaba el tiempo viejo, en lo que éste ha tenido de laborioso y digno, aunque su afición y su carácter lo llevaban por las vías nuevas, por esas que sigue con sincero entusiasmo la juventud de todas las épocas.

No era un predicador de patriotismo que busca en el halago popular el molde en que se forjan las frágiles figurillas de la política pedigüeña. Y

sin embargo, amaba a su país y presentía los peligros y las exigencias del futuro.

Crejó seriamente que se podía reconstruir la rota nacionalidad de 1821; y por eso, con buena fé y de modo espontáneo, se ofreció para explicar, gratis, la constitución decretada en Managua en 1898 para la República Mayor.

Su talento, propio para las abstracciones, lo alejaba de los cálculos de la realidad cotidiana, y nunca supo ser cortesano ni adulator de multitudes. Vivió el soliloquio de su mente, transmitido a las almas incorruptas de aquellos discípulos que supieron llorarlo y sabrán recordarlo con especial admiración. Y a medida que los años corren y lo mediocre se impone, la personalidad del maestro crece, noble y diáfana, se eleva en proporciones magníficas y aparece a nuestra imaginación como la figura más alta en el apostolado de la enseñanza universitaria.

González no pertenecía al grupo del magisterio dicit ni a la falange de los profesores pasivos, que hacen recitar de memoria, a un alumno aburrido, las aburridas páginas de un libro. El provocaba al discípulo, lo obligaba a pensar, a discurrir, a defenderse. Y esto sin el propósito de convertirlo en ergotizador escolástico, sino con el fin de ejercitar su poder razonador. Después de una gimnasia intensa, a través de los diferentes aspectos de un problema, el estudiante comprendía con precisión y claridad su fondo y natural desenvolvimiento. Así enseñaba principios inolvidables, formó criterios sólidos y despertó la conciencia de la libertad de pensamiento. El no imponía textos, ni seguía uno por uno los artículos de un código, porque sus disertaciones fecundas y firmes revolvían los fundamentos generales de la jurisprudencia, ya se tratara de las legislaciones positivas o de las doctrinas que las sustentan.

En González privó siempre la buena fé. Jamás dió un consejo a sus amigos que no fuera inspirado por una sinceridad noble, ni disimuló sus opiniones por miedo o por egoísmo. Ajeno a las pasiones de la política ambiente, juzgaba los sucesos con franca imparcialidad, y de sus labios nunca brotó una mentira que sembrara dudas en las almas juveniles. Sin haber hecho cursos de pedagogía, pocos como él han sabido inspirar respeto y confianza y a la vez transmitir conocimientos. Murió en 1903, a los 52 años de edad. Hizo algunos estudios bajo la dirección de Máximo Jerez y obtuvo el título de abogado en 1880. Lo sorprendió la muerte en plena posesión de su energía es-

piritual, dejando una familia desolada y un vacío inmenso en la intelectualidad de la Patria.

Abandonó el maestro la vieja universidad y el soplo del desaliento penetró en sus aulas. Poco a poco la escuela de Derecho decayó, degeneró, hasta que un viento fuerte le puso término inseguro. Pero restablecidas sus funciones, la Sociedad de Abogados procura cubrirla de prestigios, y en este concepto su deber le impone la obligación de recordar los nombres de los que le han dado lustre y fama, colocando en primera fila el de JOSE MARIA GONZALEZ.

Más que una remembranza de periódico, merece un busto perdurable aquel maestro benévolo, que cultivó su inteligencia con destellos de luz y oprimió su corazón con las penas más acerbas.

Paulino Valladares

EL CRONISTA.....Núm.....1339.....1917

• •

Una Gacetilla Inmortal

En verdad os digo que llenar un diario de punta a punta en estas benditas tierras donde nada ocurre, es resolver el problema de la cuadratura del círculo, y algo más difícil, de seguro, que poner una pica en Flandes, o traspasar las columnas de Hércules, alla por los tiempos de Herodoto, Hesiodo y todos aquellos viejos rancios de la antigüedad que, a Dios gracias, están ya hechos polvos por los siglos de los siglos.

Sobre todo en cuestión de gacetillas es donde el periodista tropieza con mayor número de dificultades. Y es natural, ya que aquí nada ocurre que valga la pena de *echarlo a la imprenta* como decía una vieja, salvo unos cuantos machetazos propinados allá ó acá, o un suicidio ocurrido de vez en cuando.

Por eso era que el Br. Manuel, que conocía como nadie el terruño, para llenar las columnas de Los Pasos, tenía que acudir a gacetillas como ésta, que ha pasado a la inmortalidad.

Soy testigo ocular de que en la noche del 15 de septiembre unos infames arrancaron del Parque Central unos arbolillos que lloraban con lágrimas inocentes. O fueron los *hoyeños* o fueron los *plazueleños*; o fueron los estudiantes, o fueron los comerciantes; o fueron los licenciados, o fueron los magistrados; o fueron las bachilleres o fueron las mujeres. En uno de estos está; adivine quien será".

EL CRONISTA.....Núm.....1041.....1916.

Aguas y Esencias Espirituales

Una respetable señora vecina del antiguo pueblo de Teupasenti, en tiempos de la colonia, fue tremendamente acusada en el Juzgado respectivo, por tener extraordinarios conocimientos esotéricos sobre el uso y virtudes de diferentes aguas y esencias que a continuación relacionamos.

Agua de Rosas
Agua Ven a Mí
Agua Te Vas
Agua Cariñosa
Agua Milagrosa
Agua Canangana
Agua del Buen Pastor
Agua de San Antonio
Agua de San Expedito
Agua de Santa Clara
Agua de San Martín

Esencia Dominante
Esencia Vencedora
Esencia Corta Flúido
Esencia de Amor
Esencia Arrasa con Todo
Esencia no me Abandones
Esencia Tráelo Aquí
Esencia Pensamiento
Esencia Amor del Bueno
Esencia Llamativa
Esencia Cariñosa
Esencia Reflejo de Luz
Esencia Yo Puedo y Tú No
Esencia Amansadora
Esencia Amansa Guapo
Esencia Amansa Macho
Esencia Vente Conmigo
Esencia Fe, Esperanza y Caridad
Esencia de los Cuatro Vientos

Carlos María Varela

El 8 de Abril de 1916 en Choluteca.

El sábado anterior, a las 8 p.m. rindió la última jornada de la vida, en Choluteca, el escritor y poeta, Lic Don Carlos María Varela.

Desciende joven a la tumba, pues apenas contaba 38 años. Perteneció a la generación literaria de Jerónimo J. Reina, J. Antonio Midence, Valentín Turcios Reina y cien más, que hoy día han ascendido a las cumbres del poder, y se han conquistado un nombre en la literatura y en la política o yacen durmiendo el último sueño en el regazo del Misterio.

Sólo él— el mejor organizado cerebralmente de todos, en el concepto de muchos no pudo triunfar en la lucha por la vida y fue eternamente un fracasado. Pudo haber escalado las más altas cimas, como sus compañeros, y no quiso, por que no pudo arrancar de sí fatales estigmas ancestrales, que llevaba adheridos a la carne y a los huesos, como una nueva túnica de Neso.

Y lo arrastró la ola fatídica que ahogara a Edgar Poe y sumergiera a Rubén; la ola fatídica que amenaza anegar lo mejor y más puro de la intelectualidad hondureña. Conocimos a Carlos allá por el año 1897, cuando éramos estudiantes en el colegio del Padre Ernesto. I dimos de niños nuestra admiración entusiasta al brillante orador que en cinco de julio y quince de septiembres arrebatara el entusiasmo a las muchedumbres, con sus períodos sonoros, de puro sabor castelariano; al maestro que hacía para nosotros cuentos de hadas, por lo sabrosas, las lecciones de Historia de Centro-América; al poeta que sabía poner música a sus canciones y cantarlas con voz dulce al pie de una celosía, como un trovador provenzal; al joven que, viniendo de humilde cuna, se había hecho un lugar en la sociedad, pedestal de éxitos futuros que le prometía el mañana.

I un día, de pronto, como cediendo al empuje de un fatal determinismo atávico, todo se

hundió en la noche, se perdió en la sombra. Pasaron los años, vino la reflexión cuando el joven se tornó hombre, y logró hacerse abogado. Más no por los Códigos y expedientes curiales dejó de oficiar en el culto de Apolo. Dejaba que su Pegaso fuese, de vez en cuando, a pacer estrellas en el azul y a abrevarse en la fuente del ensueño. Pero ¡Ay! ya la Musa estaba envejecida y no tenía por el poeta el amor de los veinte años.

Rezagado quince años en literatura, no conoció, sino superficialmente, el movimiento artístico iniciado por Rubén en el idioma castellano, y que ha producido nombres que son: Ramón del Valle Inclán, Antonio y Manuel Machado, Francisco Villaespesa, Juan Ramón Jiménez, Emilio Carrere, Eduardo Marquina, Guillermo Valencia, Leopoldo Lugones, Amado Nervo, Julio Herrera Reisig y cien más, todos de la estirpe gloriosa de Darío, ramas todos de fuerte y alto noble nicaragüense.

De ahí su intransigencia con los nuevos, y sus críticas de estilo valbuenesco, como éstas amenas, pero vacías como ellas. Creía que sólo deben seguirse las huellas de los clásicos y los románticos, y que la poesía que no encaja en los moldes de Rioja, los Argensola y el de León, o en los de Quintana, Zorrilla y Velarde, no era verdadera poesía.

Como orador, después de 15 años, aún cuando su pensamiento fuese el mismo, no tenía ya aquella voz vibrante y sonora que nos entusiasmara de niños.

Pero era siempre el hombre amable y fino, el amigo de nuestra infancia, bueno y noble; el abogado que hacía suyo propio el asunto del cliente el caballero, el buen hijo que adoraba a su madre y velaba solícito por sus hermanas.

Con el desaparecimiento de Varela, sentimos que algo se va de nosotros mismos, que nuestros recuerdos de la infancia, los recuerdos del colegio, se deshacen al viento, como el polvito de las alas de una mariposa. Que ya no somos lo que éramos ayer, como que a lo largo del camino de la vida hemos ido dejando pedazos de nuestro corazón. Descanse en paz el viejo amigo y maestro, y que no sea turbado el sueño sin ensueños que ya duerme.

Paulino Valladares.

EL CRONISTA Núm. 1050. 1916.

Las Doctrinas de Paz y Conciliación ofrecida a los Pueblos por el General Trinidad Cabañas

Diciembre 28 de 1839—

COMANDANCIA GENERAL DE
TEGUCIGALPA,
Ciudadanos Municipales de Ojojona.

“Desde luego que el General Cabañas ocupó esta plaza, ha manifestado a los pueblos del Estado, el objeto de su misión, —que es el de restablecer la paz y el orden que el genio del mal había ya hecho desaparecer, evitar la injusta guerra y se hace al del Salvador, exigirle debida satisfacción que el Gobierno de Honduras debe dar a aquél por los agravios de todas clases que le ha causado.”

“A este fin, ha hecho circular proclamas y comunicaciones, yndicando estos saludables objetos, y proponiendo a los mismos pueblos por medio de sus respectivas Municipalidades, la necesidad que hay de que se pronuncien anuentes, si quieren cooperar a tan loable fin; y por consiguiente, ha dado con su conducta las mejores pruebas de un fiel ejecutor de tales ynstrucciones que tiene del Gno. de donde prosede, con la debición de su mando sin anticipar a ningún pueblo, y permitir siquiera el mas pequeño perjuicio a los yndividuos sea qual fuere su opinión o partido, pues como guerrero se le ha visto vencer tantas veces en el campo de batalla, como buen hondureño compatriota se ha dejado ver su mano tolerante y enemiga de la gerra.”

“Quiere si, únicamente combenser por la razón y no por la fuerza que si el Gno. de Honduras y sus agentes, engañando a los yncautos ha podido embolberlos en tan desastrosa anarquía, llevando la gerra y la destrucción a un otro Estado amigo, y uniforme en la opinión de reformas, él hablando el lenguaje de la hermandad y obrando conseqüente al deseo ymitaciones, abre la puerta para que se practiquen con la paz justa y legal, quando los promotores del desórden, la sierran con sus hechos de anarquisación.”

“Combencidos de esta verdad, muchos pueblos se han pronunciado de conformidad en sus miras benéficas, y algunos an tenido ya el honor

de coadyubar a tan justa causa con toda clase de serbicios, y sabe positivamente el C. General que si el de Sabanagrande no lo ha hecho de una manera expresa y decidida, o por que no ha llegado a manos de su Municipio, la nota correspondiente de invitación que le dirigió oportunamente por la misma, sea serbido reytirármela esta vez por mi conducto, ver personalmente a su ausencia al departamento de Olancho bajo la ynteligencia de que así como ofrece toda protección a los pueblos que se manifiesten amigos aliados, les protesta escarmentar a los que guarden una conducta rebelde é yndiferente.”

“Y yo al cumplir con esta orden, tengo el honor de suscribirme de V.V. atento servidor.”

D.V.L. Disiembre 28 de 1839

J. Mno. SELRUIZ.

“Gefatura del Distrito de Ojojona y Enero 8 de 1840.—Por orden de la Comandancia Gral. se me ordena ponga en conocimiento de V.V. la anterior nota, para su Ynteligencia. Espero me acusen el correspondiente recibo, y que la Municipalidad de San Buenaventura Ympuesto de ella, me la debuelva para mi cubierta.”

JUAN ANGEL ZELAYA.

El General Trinidad Cabañas, como ciudadano y como Presidente de Honduras, fue tan honrado y desinteresado, que rehusó los honores y los dineros del Estado decretados en su favor; prefiriendo vivir en el ambiente de la pobreza y humildad hasta los últimos momentos de su vida. Según el documento anterior, parece que el señor J. Mno. Selruiz, actuaba como Comandante General de Tegucigalpa.

Se nota así mismo que el señor Juan Angel Zelaya era Jefe del Distrito de Ojojona y que sus funciones abarcaban a otros pueblos, como San Buenaventura:

También fue electo Magistrado. Perteneció a la misma familia Zelaya, de los que primeramen-

te se establecieron en dicho pueblo, donde descansan sus restos mortales.

Con el tiempo, y cuando se hizo cargo de la Presidencia don Marco Aurelio Soto, introdujo una nueva codificación, que dió como consecuencia nuevas orientaciones promulgando leyes un poco adecuadas a las necesidades de los pueblos. Desde entonces y actualmente, en la parte civil, los Departamentos que forman la República están a cargo de Gobernadores Políticos. Los Distritos y Alcaldías Municipales supeditadas al Gobernador de cada Departamento.

Abel Arturo Valladares.

La Cabeza Frita en Aceite

Aunque no se comprenda, pues, eso de los permisos para usar carne en algunos días en que la Iglesia lo prohíbe, el que traía esta mercadería a Gracias, en una época que no podemos precisar, pero que seguramente puede encerrarse entre los años 1680 y 1725, era, como debe suponerse, hombre ambicioso, puesto tomó parte en los juegos de azar que entonces deben haber sido licitos, ya que la esposa del Alcalde Mayor de la ciudad se entregaba a ellos sin escrúpulos, y se hallaba participando en el que intervino el Bulero.

Dícese que esa Alcaldesa hizo una jarana al Bulero, en el curso del juego, esto es, un acto de fraude, y éste le asestó, sin más contemplación, un bofetón en el rostro. Ahí fue Troya.

Los jugadores se pusieron de pié para castigar al atrevido que se había tomado tamaña libertad, el cual no tuvo más partido que el de la huida; pero viéndose perseguido con tenacidad, creyó librarse metiéndose en el templo de La Merced, que se halla a 100 metros al Norte de la plaza mayor; y como la turba de perseguidores lo acosaron aún allí, fue a colocarse en el camarín de la Virgen, detrás de ella, precisamente.

Pero la turba, que no había cedido en su propósito, a pesar de haber corrido los frailes del convento de La Merced a detenerla en la puerta del templo, ofreciéndole que ellos le entregarían al perseguido, sin necesidad de que profanaran el sagrado recinto a que se acercaban, penetró resueltamente al templo y acometió con piedras y con

palos y con lo que encontraba al paso, al pobre Bulero. Una de las piedras lanzadas contra éste, dió en la frente a la Virgen de Mercedes y le hizo una hendidura. Después sacaron arrastrando al Bulero, lo decapitaron y frieron en aceite su cabeza.

Los frailes mercedarios, ante la injuria hecha a la Imagen de la Madre del Crucificado, pusieron al templo colgaduras negras, fueron por las calles y plazas lanzando al pueblo una maldición, regaron en su tránsito sal, declararon réproba hasta la quinta generación de la actual e hicieron tocar agonía a las campanas de las Iglesias. Luego abandonaron la ciudad, sacudiendo ellos sus sandalias en señal de que nada de impureza deseaban llevar consigo, y partieron sin rumbo fijo.

Dícese que luego sobrevino en la ciudad una peste terrible, en que sus habitantes morían por centenas, y en que los más se apresuraron a emigrar para salvarse. Se asegura que en aquel período se presentó cerca una misión de sacerdotes, y se abstuvo de penetrar a la ciudad al saber el sacrilegio cometido con la Patrona de La Merced; que la Municipalidad envió a la Villa de Cucuyagua una comisión oficial a suplicar a la Misión que entrase en la ciudad, y que ella consintió bajo la condición de que los cadáveres inhumados después del sacrilegio debían de exhumarse y quemarse en hogueras hechas al propósito. Se dice que eso se admitió y se cumplió, siendo la altiplanicie de Las Mesas el lugar en donde tuvo lugar la cremación, pero los cadáveres estaban rígidos, y con las orejas empedernidas, especie de momificación.

JEREMIAS CISNEROS

Gran Incendio en Peshire.

LA IGLESIA TOTALMENTE DESTRUIDA

Peshire 14.—Anoche, a las 11 y 30 p. m. incendióse la Iglesia. Hoy amaneció en completa ruina. Logrose evitar propagación en la población, merced a la actividad desplegada por todo el vecindario. Supónese dejaron alguna vela encendida a imágenes. Doña Juana Maria Molina falleció a consecuencia del siniestro. Molina.

Diario La Regeneración.—Marzo 14—1908.
Núm. 97.—

Recuerdos del Congreso del 52.

1852 es la fecha del Congreso Centroamericano que se reunió en Tegucigalpa. Los cronistas históricos han repetido hasta la saciedad los nombres de aquellos ilustres congresistas, y sería bueno, para que no los olvidara nuestra egregia ciudad, que fuesen inscritos en letras de oro y sobre tablas de bronce, como lo pedía para sus compañeros de armas el distinguido Capitán de España y de las Indias, don Bernal Díaz del Castillo. Acordeos de Francisco Barrundia, Gerardo Barrios, Enrique Hoyos, Pedro Zeledón, José María Zelaya, Buenaventura Selva, Pedro Molina, José Trinidad Reyes y Justo J. Rodas.

A la cabeza de tan brillante legión figuraba Rodas, quien era hijo adoptivo de José Santiago Bueso, uno de los Jefes del Estado. Rodas, que era un europeo de cultura, y modales se caracterizaba por el temperamento bilioso; no podía tomar la palabra en las discusiones, y me han contado, por vía de prueba, que una vez arrojó una silla a uno de los congresistas.

De Barrundia me refiere una persona que lo conoció en aquellos días, que el personaje no dejaba lugar a duda, en cuanto a sus dotes intelectuales; y que vino a Tegucigalpa acompañado de su hijo Martín, más tarde famoso en la historia del *panterismo* guatemalteco y a quien don Enrique Guzmán tira de las orejas con marcada frecuencia en su encantador Diario autobiográfico. La persona que me ha hablado de Barrundia no puede olvidar que al prócer centroamericano, cuya pulcritud que estaba en riña con cierta plebocracia, le oyó decir repetidas ocasiones, en tertulias, suidada en vez de ciudad: datos para los filólogos.

De todos esos detalles del Congreso de 52, uno es el que sobresale en la atención: cuando aquel año el Padre Borjas dijo un discurso ruidoso, el Doctor Hoyos, ático ironista en cuyos labios tenían su panal las abispas zumbadoras del epigrama, fue interrogado por un tegucigalpense para que dijera su opinión acerca de aquella elocuencia cívico-religiosa.

—Muy bueno el discurso del Padre, y mucho mejor si es de él fue toda su respuesta.—

La Modestia Republicana.

En una semblanza de Morazán, nos lo pinta John L. Stephens, con la mirada suave, la espada al cinto y la levita abotonada hasta el cuello. Para algunos roedores del bronce, el héroe no usaba bicornio ni el traje militar con que lo esculpió el estatuario, por encargo del Presidente Soto, sino que vestía de negro, llevaba sombrero de junco, y en vez del caballo airoso, —Babioca o Rocinante,— montaba una mula mostrenca. Los mediocres no pueden ver de frente a los grandes varones, a los que fecundaron las Repúblicas con una generación de hazañas. Pero, como bien dijo Alvaro Contreras, su figura gigantea no puede medirse por la talla de los caudillos.

En la apreciación que Wells dejó sobre Cabañas, vemos al héroe con sus pupilas inteligentes y la triste expresión de su rostro. De momento acude a la memoria lo que el cronista Antonio de Herrera dice del cacique Lempira: *El día antes de su muerte anduvo muy triste*. Y es que la tristeza es el hada consoladora de los humildes. Esos héroes no llevaban los arreos militares; pues a Morazán, dice don José María Cáceres, sólo dos veces lo vieron con el traje de general; y a Cabañas lo muestran los retratos de entonces como un patriarca civil, que se dejó crecer la barba simbólica y nunca se la quiso cortar desde que mataron a su jefe.

Pero estamos seguros de que Ulises, en la tienda de armas, fue reconocido por el vendedor, aunque llevara traje de mujer: en sólo la manera de tomar el escudo. “Al paso de Morazán hay que arrojar coronas de laurel, y al paso de Cabañas despedir guirnalda de rosas” (Uclés). La levita remendada de don José Antonio Márquez es un blasón de la modestia republicana. El General Cabañas, tras la derrota de 1845, llega a El Salvador y pide que se le forme Consejo de Guerra para justificar su desastre. El Padre Reyes escribe a su amigo Santos Bardales: “Las Musas me son desconocidas y jamás quisieron inspirarme; y si las forzo, hablan un lenguaje extranjero y nada digno de los graves asuntos”. Y agrega, al remitirle unos versos: “No sería de los disparates que Ud. mismo me ha obligado a hacer”. Cuando Su Paternidad hablaba del talento literario de Ferrera, decía que le daba pena escribir versos, puesto que el mulato los hacía mejor. Y en vísperas de morir, don Juan Lindo, estratega de la política, pidió que lo sepultaran sin pompa y que lo llevaran al cementerio en los hombros de los pobres.

Jerez el Humilde

Quienes lo conocieron me dicen que era alto, delgado, trigueño y de buen talante. Su nombre es una estrella en la constelación del liberalismo nacionalista, y su recuerdo perdura, embellecido por el afecto en los corazones que recibieron la simiente generosa de su ideal. Aquí en nuestra Universidad, enseñó a muchos que hoy son nuestros primates en la política y la jurisprudencia; y me atrevo a decir que en nuestro país fué el primer propagandista de Comte, y aunque no a todos sus discípulos, que había orientado hacia el libre examen, pudo quitar las creencias religiosas que les enseñaron en casa, en la cosecha obtuvo las espigas hermosas de la Duda. Jerez era un Maestro.

En Honduras quedaron descendientes del apóstol, pues don Ramón y don José, sus hijos, en Tegucigalpa construyeron su hogar. Muchas veces lo vieron, hundida la mirada en los celajes distantes, loco de su mal irremediable, —el mal de la Patria.— y como era un varón múltiple, del aula descendía al campo de batalla o a la tienda del comerciante. Unas veces en Comayagua, otras rumbo a la frontera nicaragüense; pero nunca vencido, porque la pelea fué su ocupación, su ejemplo el gran apostolado. Y aunque su moral no estaba fundada en el temor al misterio, mantenía su alto decoro de patriciado. Era un eupátrida el patriarca nobilísimo, que, en la historia de América Latina, sólo puede ser comparado con Julio Arboleda o con Ignacio Altamirano, por la ubicuidad en la faena fecunda: escritor estimable, profesor elocuente, soldado de vanguardia, filósofo suave que desempeñaba su papel en el mundo y que trajo en las sienas el fuego de la predestinación

Voy a narrar una sencilla anécdota en que él es protagonista. Iba o venía, —no lo puedo precisar,— para Tegucigalpa, y la noche le sorprendió en la hacienda *Sípilde*, que era entonces de un señor Idiáquez. El caminante incógnito pidió posada humildemente, y como le dijera que no había cómo alojarlo en la sala del potentado, se acomodó en el corredor, iniciando a poco la conversación con los arrieros que allí había amontonado sus cargas y descansaban bajo aquellos aleros. La noche era clara, una noche tropical, de esas que sorprenden al que viaja por nuestras montañas. En el ambiente adormecedor temblaba la luz de las estrellas preciosas, y nada más natural que se contara *cuentos de caminas*, y se contemplase con

éxtasis la belleza del cielo, mientras uno de los arrieros aderezaba la cena.

El dueño de la hacienda apareció en el patio para admirar la maravilla celeste; y de pronto, levantando la cabeza, comenzó a explicar a los circunstantes algunos secretos de la Astronomía.

—Aquello que ven allá es Orión; aquel grupo de estrellas es la Osa Mayor..... Fijense en la que da un oriente como bermejo.

—Perdóneme señor, —interrumpió el viajero humilde que había llegado al anochecer.— Pero aquel no es Orión, sino el otro de abajo.

—Nó, señor, el que les digo es Orión, y yo le apuesto que no es el de abajo, como usted dice.

—Pues vuelvo a sostenerle que Orión se distingue por su brillo intenso y siempre aparece.....

—Pero bien, amigo, ¿y con qué derecho sostiene usted eso? Usted quién es?

—Máximo Jerez, su servidor.

—Al oír este nombre, el señor Idiáquez, que sabía frente a quién estaba, exclamó:

—¡Oh, Doctor Jerez! Pero qué iba yo a saber que usted andaba por acá y que tendríamos el honor de que se hospedara en esta casa. Entre mos a la sala.....

.....El Dr. Jerez.....

Y aquella noche, mientras las estrellas seguían adornando la bóveda azulada, don Máximo durmió a sus anchas, quizá pensando tenazmente en que la sublimidad del espectáculo exterior, por lo inquietante de las luces temblorosas, tenía semejanza con lo que le resplandecía dentro del alma; pues si aquel filósofo nunca tuvo paz, lo cierto es que las estrellas de su locura se le apagaban y encendían a pesar del silencio que hubiera en derredor y cuando más era la calma del mundo externo, allá en el fondo le bullía de gloria el Orion del ideal, con claridad excelsa, por más densos que fuesen los nublados.

Carrera es Indio

Ignoro hasta qué punto es cierto lo que una vez me contaron acerca de una entrevista del Gral. Gerardo Barrios con los primates del unionismo centroamericano, a poco de su visita al Presidente Carrera. Si alguna enseñanza cosecha el que sabe leer entre líneas, ello me servirá de galardón.

El señor Capitán General acababa de regresar de Guatemala, en donde lo recibieron con manteles nuevos, y se dice que lo mandaron a encaminar hasta la frontera, al són de una banda mili-

tar. La magnitud de los agasajos era el tópico de las conversaciones en El Salvador; algunos, como el Gral. Cabañas, a pesar del parentesco que lo unía a don Gerardo, se mantuvieron a prudente distancia, creyendo que éste se estaba pasando, con sus bagajes, a las filas del indio Carrera; y muy pocos se tomaron el trabajo de hacer la resolución de aquella cordialidad que a primera vista era enigmática, porque la sangre de Morazán no se había secado aún en las manos de sus enemigos. Barrios tenía dotes de diplomático: había viajado fuera de Centro-América, observaba a los hombres y tenía el "ojo vidente".

Además de Cabañas, que estaba receloso, el General Jerez, a guisa de moderno Ulises, construía y destruía sobre la arena de sus meditaciones la ideal Itaca, la ciudad en que Dios, la Unión y la Libertad, custodiarían los intereses de los habitantes. Cabañas y Jerez fueron a saludar a su amigo el Capitán General, y era lógico que la conversación girase en torno del tema que los tenía locos de remate.

Es el momento para que hagamos la Unión, dijo Barrios. Y no hay que perder tiempo.

Cabañas, aproximando su silla:

—Pero bien, Gerardo, y ¿de qué manera?

Jerez, conturbado por su melancolía:

—¿Y de qué manera?

Don Gerardo, abandona su asiento, y, levantándose, repone:

—No hay que perder tiempo, y hay un medio muy fácil. Propongamos a Carrera la Presidencia de Centro-América: ésto al indio le halagará mucho más que ser Presidente de Guatemala. Carrera es indio.....

—¿Pero Carrera? ¿La Unión con Carrera, con el enemigo de Morazán?, respondió Cabañas.

—¿Con el indio Carrera, el Presidente vitalicio? —arguyó Jerez.

—El es el obstáculo, argumentó don Gerardo—y contando con él que es lo seguro, nosotros estamos a la orden. Aunque lo hiciéramos Presidente vitalicio de la Unión, Carrera tiene que morir algún día y la Unión quedará consolidada para siempre.

No sé en que terminó la plática, pero lo cierto es que Barrios no se pudo poner de acuerdo con sus amigos.

LUIS G. NUILA

Revista TEGUCIGALPA— octubre 6 de 1917— Núm. 34.

Se reglamenta el uso de las Carretas

Tegucigalpa, 8 de noviembre de 1923

El Presidente de la República,

Considerando: Que el acuerdo de 20 de octubre de 1916 en que se reglamenta el uso de carretas para la mejor vigilancia del tráfico y garantía del comercio, no corresponde a las necesidades actuales del servicio, y que se hacen indispensables otras disposiciones tendientes al mismo fin

ACUERDA:

Emitir el siguiente:

REGLAMENTO

Para la mejor vigilancia del tráfico en las carreteras de la República y garantía del comercio.

ARTICULO 1o.—Todo dueño de carretas que haga uso de las carreteras para el transporte de mercaderías u otros objetos de cualquier clase, queda obligado a matricular dicho vehiculo en la Alcaldía de su jurisdicción, pudiendo solicitar la matrícula verbalmente o por escrito. El Alcalde de Policía, siempre que las llantas de la carreta llenen las condiciones de ley, extenderá una boleta al interesado, en la cual se hará constar su nombre y vecindario, cobrando por derecho de matrícula la cantidad señalada en la tarifa respectiva.

Art. 2o.—La boleta de matrícula deberá ser extendida solamente a personas de reconocida honrradez, debiendo estar calificada por el Alcalde respectivo.

Art. 3o.—La boleta que obtenga el dueño de carreta en su Municipio, será presentada a la Gobernación Política del Departamento respectivo, debiendo esta oficina remitir un conocimiento a la Técnica de Ingeniería, donde se registrará y dará al dueño el número de orden que le corresponda.

Dicho numero estará inscrito en las ruedas de la carreta y en una placa de metal de 12 cm. de altura, que será fijada en la parte posterior de la cama y en el lugar más visible. Los números tendrán 10 cm. de altura por 1-1½ cm. de ancho.

El jefe de la oficina Técnica de Ingeniería extenderá una constancia de registro al dueño,

quien la presentará a la Alcaldía de su domicilio para los efectos legales.

Las boletas extendidas en Municipios conectados por carreteras con la capital podrán presentarse directamente a la Oficina Técnica de Ingeniería para su debido registro.

Art. 4o.—Los Alcaldes que matriculen carretas en virtud del presente acuerdo, quedan obligados a remitir a la Oficina Técnica de Ingeniería un conocimiento de las boletas extendidas, para que ésta lleve el registro general de las carretas que estén autorizadas para transitar libremente.

Art. 5o.—Los Agentes Comicionistas que se encuentren establecidos en cualquiera población conectadas con las carreteras, no darán carga a carreteros que no presenten la boleta de matrícula respectiva; y en caso contrario, se impondrá a dichos agentes una multa de \$.—5.00, por cada carreta no matriculada a la cual den carga.

Art. 6o.—En caso de venta de carretas matriculadas, el vendedor indicará al Alcalde de su domicilio la persona a quien la venda para la cancelación de la matrícula, dando este aviso a la Oficina Técnica para que conste en el registro general el cambio o venta; y el comprador tiene la obligación de matricularla nuevamente, llenando los requisitos de ley.

Art. 7o.—Queda prohibida en las carreteras públicas, el tránsito de las carretas que no estén matriculadas.

Art. 8o.—Los Inspectores Generales de Carreteras vigilarán por si y por medio de los Inspectores de Policía, Inspectores Seccionales y Capataces, el exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 9o.—Los Inspectores Seccionales y Capataces que notaren alguna infracción de lo dispuesto en este acuerdo y demas disposiciones del Reglamento de Caminos, darán aviso a su Jefe inmediato superior para que el Inspector de la carretera haga efectiva, por medio de los inspectores de Policía, la multa que corresponda. Dicha multa será fijada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Policía y Reglamento de Caminos

Art. 10.—Los Inspectores de Policía tendrán la obligación de entregar a la Tesorería General de Caminos, los fondos colectados y el Inspector de la carretera remitirá mensualmente a la Oficina Técnica de Ingeniería, un cuadro en que consten las multas impuestas con especificación de la infracción cometida, el nombre del multado y su domicilio. Este cuadro deberá coincidir con el

formado por la Tesorería General de Caminos.

Art. 11.—La matrícula será renovada anualmente en la primera quincena del mes de enero.

Art. 12.—El presente acuerdo comenzará a regir el primero de enero de mil novecientos veinticuatro, quedando derogado desde esa fecha el acuerdo emitido el veinte de octubre de mil novecientos diez y seis.

Comuníquese.

LOPEZ G.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura,

Marcial Lagos.

*Acuerdo en que se hace una Emisión
de Vales que serán recibidos como
dinero efectivo en la Aduana
de Amapala*

SECRETARIA GENERAL
DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 18 de 1876.

El Presidente Provisional de la República, en el deseo de facilitar el movimiento comercial, arbitrando, á la vez, fondos fiscales para atender á las perentorias exigencias de la reorganización del país,

A C U E R D A :

1.o—Emitir quinientos vales, de cien pesos cada uno, que, en su totalidad, representan la suma nominal de cincuenta mil pesos;

2.o—Los comerciantes podrán tomar estos vales con una prima de quince por ciento, i serán admitidos como dinero efectivo por su valor representativo, en la Aduana de Amapala, por derechos de importación propios ó endosables; i

3.o—De los vales se tomará razón en la Tesorería general, i serán suscritos por el Tesorero, registrados por la Contaduría Mayor, i autorizados por la firma del Secretario General del Gobierno Provisional. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Gaceta Oficial — Noviembre 2 de 1876 —
Núm. 2.o—

Honduras

y las

Compañías

Ferrovias



DON FELIPE REYES, eminente conocedor de las realidades económicas y sociales de Honduras; supo sonreír ante el idealismo de nuestros políticos; logró que no se hablara de su persona y que no se enaltecieran sus meritorios servicios. Nació en el pueblo de El Corpus (Depto. de Choluteca) el 23 de Agosto de 1886 y falleció en Tegucigalpa el 7 de Abril de 1956. —

Por FELIPE REYES

He palpado que la generalidad ignora las estipulaciones de los contratos con las Compañías y como esos compromisos debe conocerlos todo hondureño, para su propio gobierno y el porvenir, me propuse hacer un relato imparcial—que doy a la publicidad con la convicción de que será de alguna utilidad.

Aún es tiempo de rectificar y de salvar el país si se procede con energía inquebrantable en la defensa de nuestros dere-

chos, y para defenderlos, hay que conocer cuáles son las obligaciones bilaterales a fin de no aceptar lo que se nos quiera imponer prevalidos de un poder aparentemente incontrarrestable.

I

Aunque sea en sus principales detalles, me propongo describir lo que se relaciona con las concesiones ferrocarrileras en Honduras, este país hospitalario que en su afán de mejoramiento llegó a la IMPREVISION, comprometiendo lo que siem-

pre debió ser libre y nacional, sus tierras, para que las generaciones de todo tiempo disfrutaran de sus beneficios. Son tan extensas las concesiones y han sufrido tantos cambios, que se necesitaría un libro voluminoso para conocer sus detalles. Pero para perfilar la situación de Honduras y la fuerza constrictora de las compañías, recopiló en estas líneas los datos sobresalientes. El núcleo de concesionarios desarrolla sus actividades en la Costa Norte de Honduras, la tierra de promisión por sus riquezas y por su situación con respecto a los mercados exteriores.

TELA RAIL ROAD COMPANY

(Dependencia de la United Fruit C^o)

Desde 1912 goza de una de las concesiones más onerosas que pueden conocerse en el mundo entero. Se obligó a construir un ferrocarril desde la bahía de Tela al pueblo de El Progreso, en el departamento de Yoro, pudiendo prolongarlo hasta un punto del río Comayagua, que es por donde pasa el trazo del Ferrocarril Nacional. La contrata tiene innumerables franquicias por 60 años y es de duración INDEFINIDA. Por cada 12 kilómetros de línea principal o de ramales, el Estado da a la Compañía, EN PROPIEDAD, SEIS MIL HECTAREAS de terreno nacional con su título definitivo y con la facultad de escogerlas en cualquier parte de la República si en la región adyacente a la línea no hubiere suficientes tierras del Estado. Los lotes se medirán en porciones de 4.000 hectáreas cada uno reservándose la Nación lotes intermediarios. Estos son los famosos LOTES ALTERNOS que por manos de algunos hondureños ha venido obteniendo la Compañía, lesionando así la soberanía del país. Pero no termina allí el acaparamiento: también ha obtenido en DOMINIO UTIL las tierras más feraces que están en su radio de acción. Tiene en Tela un muelle de su propiedad: cobra muellaje, conforme a tarifa que aprueba el Ejecutivo, con la obligación de repartirse el producto neto entre ambas partes cada seis meses; es concesionaria a perpetuidad de una Planta Eléctrica, fábrica de hielo y del acueducto, en Tela, gozando de todas las franquicias imaginables por 60 años. Esta empresa ferroviaria es también de transporte y comercial, lo que perjudica profundamente la producción nacional y el comercio libre, porque transporta la fruta o el producto que quiere o le conviene, y porque ha fundado COMISARIATOS por toda

la línea, centros que ejercen un monopolio escandaloso: nadie puede penetrar a los campos con ventas de ninguna clase; los trabajadores reciben en el Comisariato los artículos que necesitan y el precio que se les cargan; hasta las verduras y los huevos trae la Compañía, de los EE. UU., porque al nativo no le compran. Esta es la razón para que soportemos los hondureños la vergüenza de que el mundo entero se dé cuenta, por la estadística, de las fuertes importaciones de huevos, verduras y víveres.

Cualquiera dirá que tan enormes dádivas serán justamente recompensadas en alguna forma, siquiera con las consideraciones para el nativo, pero la realidad es otra: por la exportación de bananos pagan UN CENTAVO ORO por racimo al Estado y MEDIO CENTAVO ORO a las municipalidades de donde procede la fruta, agregando a esto que hay exportación clandestina, porque jamás resulta igual nuestra estadística de exportación con la importación a los EE. UU.; semejante franquicia es por 60 años, es decir, por el tiempo que pueden producir bananos nuestras tierras!! Otra de las consideraciones con que nos recompensan es con la introducción de negros, que a su vez vienen a extorsionar al trabajador hondureño!! Habitaciones higiénicas para el trabajador, alimentación sana buenos salarios, ¿para qué? esas son necedades, Y siguen las consideraciones: hábilmente han sabido aprovechar los momentos álgidos del Erario Público para hacerse reconocer lo que quieren y dar en préstamo, a un interés crecido, las cantidades que se solicitan para cubrir apuros apremiantes. Por eso el Estado jamás ha podido someterlas a un control efectivo: han tenido la preeminencia de sus créditos.

Si todo lo relatado no es tiránico, hay que convenir forzosamente que los sentimientos humanitarios están eclipsados por el poder del capital. Ese despotismo es el que engendra, aún en colectividades sanas y sufridas, el fermento de doctrinas anarquistas. Por eso, en estos momentos, asoman brotes del COMUNISMO RUSO en la Costa Norte, pero es tiempo todavía de cerrarle las puertas si las Compañías cambian su sistema de explotación.

La Tela tiene construidos 363 kilómetros de ferrocarril y para el efecto de la expropiación, los trabajos de la Compañía están declarados de necesidad y utilidad pública.

La Tela empieza a extender sus tentáculos a esta Costa del Sur. Compró "Ola" y no tardarán las consabidas propuestas de concesión para el

arriendo de terrenos nacionales y construcción de líneas férreas.

TRUXILLO RAIL ROAD COMPANY

(Dependencia de la United Fruit C^o)

II

Concesión para construir un ferrocarril que partiendo del Rincón, en la bahía de Trujillo, termine en Juticalpa, Olancho, con prolongación para Tegucigalpa, capital de la República, y para construir un Muelle en el punto de partida. Data la contrata de 1912. Como la de Tela, es INDEFINIDA, teniendo la opción el Gobierno de comprar las obras a los 60 años, tiempo que durarán las franquicias amplias de que goza. Tiene obligación de construir cada año 20 kilómetros de línea principal durante los primeros 5 años y 12 kilómetros por año en lo sucesivo. El Gobierno le da en compensación en *propiedad definitiva*, DIEZ MIL HECTAREAS de terreno nacional al lado de la línea o en cualquier parte de Honduras, por cada 20 kilómetros de línea principal o de ramales, y se obliga a no ceder a otro los terrenos que estén a uno y otro lado de la línea a distancia de 10 kilómetros, así como a no otorgar concesión ferrocarrilera alguna paralela a la de la Truxillo, dentro de 40 kilómetros a ambos lados, y sólo podrá ser cruzada dicha línea perpendicularmente, previa indemnización. Si la compañía no cumpliere con la contrata y caducare, tendrá derecho a explotar siempre, pero sin franquicias, la parte construida y quedarse con el terreno recibido, si el Estado no le comprare. Pagará UN CENTAVO ORO Y MEDIO CENTAVO ORO al Gobierno y a las Municipalidades, por la exportación de cada racimo de banano, no pudiendo alterarle esos impuestos por ningún concepto, ni bajo otro nombre, ni para otra institución!! ¡; Eso, por 60 largos años!! Cobrará muellaje y se repartirá con el Gobierno el producto neto, semestralmente.

Total: la misma contrata de la Tela Rail Road C^o

Esta concesión arruinó a nuestro histórico puerto de Trujillo con la apertura de Puerto Castilla a pocas millas al oriente de la misma bahía.

Tenía construidos en 1927, 368 kilómetros entre línea principal, ramales, desvíos y patios. Ejerce el comercio por medio de Comisariatos, y el negocio de transporte por tierra y por mar, pues es propietaria, como la Tela, de varios vapores. Pa-

sa esta línea por toda la Mosquitia. Una y otra Compañía tiene derecho a las maderas de toda clase que se encuentren en los terrenos que reciben en virtud de sus contratas

Se comprometió a construir un ferrocarril vía ancha, pero por acuerdo del 15 de febrero de 1916, aprobado por Decreto N^o 78, del 24 de febrero del mismo año, se cambió la obligación y se le permitió la construcción por vía angosta. Un estimado amigo con quien conversé de estos asuntos, se asombra, con justicia, de que el Gobierno no haya exigido a la Compañía la compensación metálica necesaria por relevarla de la obligación primitiva, que de cumplirla le hubiera irrogado el gasto de muchos miles de dólares.

Según la Memoria de Fomento de 1923-24, "la distancia que recorrerá el ferrocarril en construcción, de Puerto Castilla a Juticalpa, es de 359.10 kilómetros; la de Puerto Castilla a Olancho, es de 139.62 kilómetros; la de Puerto Castilla a Trujillo, es de 19.80 kilómetros; y la de Puerto Castilla a Sonaguera, es de 70.05 kilómetros." Quiere decir esto, que sin tomar en cuenta la posible construcción de otros ramales, en sólo las líneas indicadas en el párrafo anterior, los concesionarios recibirán, en propiedad, 293.500 hectáreas de terreno, o sean más o menos, 5.320 caballerías. A esto agregue el lector: el terreno traspasado de los lotes alternos y los que tiene en dominio útil. ¿Sobrarán terreno para los hondureños, si a ésta se suman las otras concesiones?

STANDARD FRUIT AND STEAMSHIP CO.

(Sucesores de Vaccaro Bros).

III

Tiene dos concesiones: una para construir línea férrea del río Zacate a La Ceiba y del río Salado a la Bahía de Hizopo, en el departamento de Atlántida. Recorre esta línea la mayor parte de aquel departamento y fue celebrado el contrato el año de 1906.

Prerrogativas: cesión en DOMINIO UTIL, sin pagar canon alguno durante 55 años, de 250 Ha. de terreno nacional, en lotes alternos por cada Km. de línea principal, y de 125 Ha. por cada Km. de ramal que pase de 6 Kms.; liberación de derechos fiscales y municipales sobre las introducciones para su empresa, por 55 años.

Después de transcurridos 25 años el Gobierno puede comprar la obra. Pasados 55 años la

Compañía pagará el canon que hubiere por los terrenos que conservare.

En abril de 1910, obtuvo concesión para construir un ferrocarril de La Ceiba a la ciudad de Yoro y un muelle en la Bahía de Hizopo.

Privilegios: derecho A 250 Ha. DE TERRENO en DOMINIO UTIL, para cada Km. de línea principal, en lotes alternos de mil hectáreas cada uno, SIN PAGAR CANON POR EL ARRIENDO DURANTE 75 AÑOS, pero sin disponer de las maderas preciosas; pagar 1 1/2 y 3/4 centavos oro al Estado y a los Municipios, respectivamente, por cada racimo de banano que exporte, DURANTE 99 AÑOS, O SEA POR LA DURACION DE LA CONTRATA; prohibición de que el Gobierno otorgue otra concesión ferroviaria dentro de 20 kms. a ambos lados de la línea.

El Gobierno podrá comprar la empresa después de 75 años, a justa tasación de peritos, y en caso de no hacerlo, a los 99 años pasará a poder del Estado sin remuneración alguna.

El trazo preliminar de La Ceiba a Yoro es de 204 Kms. La Compañía se obligó a construir una cantidad proporcional de kilómetros, debiendo terminar la apertura de la línea en Septiembre de 1929.

En 1927 tenía 390 Kms. construidos de ambas concesiones.

"EL ATLANTICO", bisemanario de La Ceiba, se expresa de la siguiente manera en un editorial que se titula: LA STANDARD FRUIT C^o, MATANDO PUEBLOS A GOLPE DE COMISARIATO:

"Sonaguera, una de las poblaciones más antiguas de Honduras y la que orgullosa guardaba el tesoro de sus terrenos y sus maderas en espera de capital nacional o extranjero, que a cambio de sus productos, le diera como ventaja la oportunidad de poder dedicar a sus habitantes a otras actividades, como el comercio y la industria, ha visto defraudadas sus grandes esperanzas de redención al par que sus maderas salen por millones de pies y sus terrenos fértiles y magníficos son grandes productores de bananos. (Los terrenos están en poder de la Compañía, en su mayor parte, por el DOMINIO UTIL).

"Sonaguera hace dos años prometía a los faltos de observación un campo bellissimo para actividades comerciales por estar cerca del pase de dos líneas y encontrarse situada en el centro del valle que explota la Standard y sus afiliadas; todos se decían en Sonaguera: el negocio está bue-

no, hay miles de trabajadores que han de llegar en cada pago a hacer sus compras al pueblo, y para allá liaron sus maletas varios comerciantes, quienes hoy no hallan para donde salir, sitiados como están por las baterías "comisariatos" siguientes, todas en las cercanías o alrededores de Sonaguera: Comisariato de Aída; Comisariato de Traviata; Comisariatos de Vally, Elixir, Santa Inés, El Quemado, La Jigua, Isleta; aquí hay también Bodega; Comisariato y Bodega de Churrusquera.

"Allí tenéis, hondureños, a un pueblo vuestro sitiado por los grandes obuses de la Standard. Diez Comisariatos y 4 bodegas de mercaderías rodean al comercio independiente de Sonaguera, y es más: Comisariato ambulante pasando el último registro entre aquellos campos, limpiando de polvo y paja los bolsillos de los pobres trabajadores, a quienes no sólo se les explota en sus energías, sino también en su libertad de uso del producto de su trabajo donde les venga en gana".

CUYAMEL FRUIT COMPANY

*Arriendo de tierras—Contrata de Mata de Guineo
—Contrato de Anticresis*

IV

ARRIENDO DE TIERRAS.— Esta concesión, que hoy tiene la Cuyamel, fue otorgada en marzo de 1902, para el arriendo hasta de 5.000 Ha. de terreno a ambos lados del río Cuyamel y entre el río Masca y el Motagua, al precio de VEINTICINCO CENTAVOS por Ha. inculca y de DIEZ CENTAVOS por Hc. cultivada, durante 25 años. Cumplido este tiempo no podría pasar el arriendo, por 25 años más, de CINCUENTA CENTAVOS la Ha. cultivada y de UN PESO la Ha. inculca, aunque las leyes del país recrecieren el canon. Condición indispensable es que la Compañía tenga la cuarta parte del terreno cultivada

Los concesionarios podrán establecer ferrocarriles, tranvías, navegación fluvial, embarcaderos y muelles, con la facultad de cobrar muellaje sujeto a tarifa, repartible por mitad con el Gobierno, y de dedicarse a cualquier negocio lícito. Asimismo, podrán renunciar el arriendo hasta por la mitad de lo cedido, y subarrendar hasta la décima parte en las condiciones del contrato principal.

Gozó durante los primeros 25 años de las siguientes franquicias: perdón de derechos fiscales

y municipales por la introducción de maquinaria, herramientas, ganado extranjero, semillas, materiales y útiles para construcción de casas y cercas, vehículos, locomotoras, rieles, tubos, botes; lanchas, dragas, combustibles, útiles y elementos para fuerza motriz y luz eléctrica, ropa de trabajar y provisiones de boca para sus trabajadores.

Son agricultores matriculados, y por lo mismo, disfrutan siempre de los privilegios que concede la Ley de Agricultura.

Tiene construidos 263 kms. de ferrocarril: 118 kms. de línea principal, entre ellos.

MATA DE GUINEO.—En 1918 consiguió la Cuyamel la concesión de construir el Ferrocarril denominado "MATA DE GUINEO", que parte de Baracoa, estación del Ferrocarril Nacional, atraviesa el río Chamelecón, se interna a terrenos de la misma Compañía, y avanza por la ribera del río Ulúa aguas arriba hasta llegar al ingenio azucarero de la "Lima" propiedad de los concesionarios. El plazo para su construcción fue de 10 años y para la explotación es de 75, obligándose ellos a no cruzar de nuevo el Chamelecón y a no internarse en los centros de producción del F. Nacional. Se obligaron, asimismo, a reparar y reconstruir por su cuenta durante 75 años, 21 kilómetros del Nacional, desde Baracoa a Puerto Cortés, y a pagar 10.500 dólares al año, por el uso de dicho tramo en el transporte de sus productos. El Gobierno dejó, en tal virtud, a merced de la Compañía el Ferrocarril Nacional.

Después de 40 años podrá comprar el Gobierno esta línea y sus anexos, valorada por peritos, y si no comprare, cumplidos, los 75 años pasará a poder del Estado sin ninguna remuneración.

En esta misma contrata se obligó la Compañía a construir el Muelle de Puerto Cortés para el Gobierno pagable con el 25% de sus productos. El Gobierno reconoció el 10% sobre el principal, por comisión, y reconoce el 6% de interés anual sobre los saldos, debiendo él mismo administrar el Muelle y controlar su movimiento. Hasta la fecha maneja la Compañía el Muelle sin saberse la causa, ni el estado de la cuenta.

También se obligó la Compañía a comprar 1.200.000 racimos de banano al año, a los finqueros de la Zona, por entregas semanales de 20.000 racimos mediante contratas, en las cuales no puede intervenir el Gobierno, ni fletar para otro comprador la fruta comprada por esta Compañía.

Pagará UN CENTAVO Y MEDIO CENTAVO ORO al Estado y a los Municipios por racimo de banano, durante 30 años.

La extensión de este ferrocarril es de 54 kilómetros 480 metros, de Barracoa a La Lima.

Al amparo de esta concesión y sin aviso al Gobierno, la Compañía conectó la línea Mata de Guineo con la Estación de Búfalo en el Ferrocarril Nacional y construyó 58 Kms. 41 metros en los terrenos adyacentes que poseen los concesionarios en ambas márgenes del río Ulúa y que están en la Zona de Influencia del Ferrocarril Nacional. Dichos ramales los conectó con el de Mata de Guineo por medio de un puente provisional que construyó sobre el río Ulúa, todo sin consentimiento del Gobierno, según queda dicho. Por tal motivo, el Congreso declaró CLANDESTINOS los referidos ramales y autorizó al Ejecutivo para el arreglo del asunto, lo que a la fecha no se ha conseguido, continuando, no obstante, la explotación, y la salida de la fruta por MATA DE GUINEO a Baracoa sin pagar un centavo más por el uso de la línea nacional entre Barracoa y Puerto Cortés.

Esta concesión afectó profundamente la vida del F. N. porque le quitó el flete de una de las mejores zonas y penetró a sus centros de producción, a pesar de lo estipulado en contra.

Para fijar mejor las ideas respecto a los ramales clandestinos, copio a continuación algunos documentos oficiales.

El Decreto del 1º de abril de 1922, que hubiera salvado las dificultades actuales, pero que vetó el Poder Ejecutivo, y el Congreso no resolvió nada respecto al VETO, decía:

"Considerando: que es un deber de los Poderes Públicos velar por los intereses nacionales, dictando en consecuencia las disposiciones que conduzcan al expresado fin.

"Considerando: que se hace indispensable emitir medidas adecuadas, que sin lesionar derechos de terceros legítimamente adquiridos, protejan la existencia del Ferrocarril Nacional.

"Considerando: que toda prolongación del ramal que se construya en virtud de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 93, de 7 de abril de 1918 (Ramal Mata de Guineo), fuera del límite indicado en el plano aprobado por el Ejecutivo en acuerdo de 19 de julio de 1919, debe considerarse desautorizada y contraria a las previsiones del decreto de referencia, en cuanto tiende a la protección de la línea principal del Ferrocarril Nacional,

"Considerando: que toda conexión del ramal de que se trata o subramales de éste con cualquiera vía férrea construida o que se construya AL

SUR DEL TERRENO DENOMINADO MATA DE GUINEO, violaría el artículo 10 del Decreto Legislativo citado, por cuanto necesariamente se internaría en la Zona de Influencia del Ferrocarril Nacional y constituiría el paralelismo ferroviario que trata de impedir el referido Decreto, como lesivo de los intereses de la línea principal del mismo Ferrocarril Nacional.

DECRETA:

Artículo 1º—El ramal de Ferrocarril Nacional a que se refiere el Decreto Legislativo de 7 de abril de 1918, **Nó PODRA TENER MAYOR EXTENSION** que la señalada por el respectivo plano aprobado por acuerdo del Poder Ejecutivo, fecha 19 de julio de 1919, o sean 54 kilómetros 480 metros.

Art. 2º—Queda especial y terminantemente **PROHIBIDA TODA PROLONGACION DE SUBRAMALES** que dirigiéndose hacia el Sur traspase la extensión a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º—Queda asimismo **PROHIBIDA TODA CONEXION**, del ramal y sub-ramales de que se hace mérito, de cualquier vía férrea establecida o por establecer, a menos que se hayan cumplido o se cumplan los requisitos del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 74, de 30 de marzo de 1920.

Art. 4º—Las disposiciones contenidas en el presente Decreto no obstan para que el Poder Ejecutivo por razones de conveniencia pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 5 del Decreto Legislativo N° 74, de 30 de marzo de 1920 y en relación con los asuntos de que aquí se trata, pueda celebrar los pactos que juzgue convenientes, sometiendo a la aprobación del Congreso, en su reunión más próxima, sin cuyo requisito no serán válidos.

Art. 5º—El Poder Ejecutivo queda encargado del inmediato cumplimiento del presente Decreto, el que comenzará a regir desde esta fecha”.

El 5 de abril de 1922 la Asamblea emitió el siguiente Decreto en relación con el ramal de Búfalo-La Lima:

**“EL CONGRESO NACIONAL
DÉCRETA:**

Artículo 1º—Autorízase al Poder Ejecutivo para negociar con la Sula Sugar Cº el ramal del ferrocarril comprendido entre Búfalo y La Lima,

bajo las condiciones que estime más favorables al país, nacionalizándole de este modo; y

Art. 2º—Para el caso de no poderse verificar inmediatamente la negociación a que se refiere el artículo anterior, se le autoriza para permitir la conexión de dicho ramal con el Nacional, durante un término que no exceda de SEIS MESES, contados desde esta fecha”.

En la Memoria de Fomento de 1924-25 se encuentran éstos párrafos: “En el Valle de Sula y con motivo de haber construido, sin permiso del Gobierno, la Cuyamel Fruit Cº, varios ramales y sub-ramales de ferrocarril al Sur del de Mata de Guineo, se ha creado una situación difícil que afecta al Ferrocarril Nacional, porque viola el Decreto Legislativo N° 74, de 30 de marzo de 1920, que establece la Zona de Influencia del Interoceánico. Estos ramales son los de Búfalo, de 10 kilómetros, que hace la conexión con el Nacional en el lugar llamado Búfalo; el de la margen izquierda del Ulúa, conocido con el nombre de Santiago; el de Guanchía, en el Departamento de Yoro, y el de Travesía, de 10 kilómetros, todos construidos como ya se dijo, sin autorización del Gobierno.

La Empresa constructora de esos ramales clandestinos funda su derecho a esas vías en que los terrenos en que están construidas son de su exclusiva propiedad, pudiendo hacer ellos, según su criterio, todas aquellas mejoras que demandan sus intereses. La tesis sustentada no deja de tener alguna novedad, tratándose de vías de comunicación que deben tener uso público remunerado como son los ferrocarriles. En todas partes del mundo las construcciones ferroviarias, de la naturaleza y condiciones de los de la Cuyamel Fruit Cº, deben ser consentidas y aprobadas por el Estado, porque el establecimiento de todo ferrocarril modifica las condiciones sociales, administrativas, comerciales y muchas veces viene a crear otros problemas de carácter político y económico que necesitan de la intervención directa del Estado para darle solución y es natural que, si esto sucede, sean los Poderes Públicos de la Nación los únicos que deben prohibir o permitir la construcción de líneas férreas dentro de los límites de la República, aunque se proyecte su construcción en terrenos de propiedad particular”.

El Decreto del 5 de marzo de 1925, dice:

“1°.....2°.....3°—Declarar clandestinos los ramales y sub-ramales de ferrocarril, construidos sin previa autorización del Poder Ejecutivo, en las Zonas de Influencia del Ferrocarril Nacional.

Artículo 4°—Excitar al Poder Ejecutivo para el pronto arreglo de las dificultades surgidas con la concesionaria Compañía Agrícola de Sula”.



Por Decreto del 9 de abril de 1926, se dispuso:

“Artículo 1°—Improbar, en cuanto se refiere a ramales y sub-ramales CLANDESTINOS el Acuerdo del Poder Ejecutivo que dice:

(Aquí el Acuerdo).

Artículo 2°.....3°—Previénese nuevamente al Poder Ejecutivo que proceda a darle cumplimiento al Decreto N° 72 del Congreso Nacional, fecha 5 de marzo de 1925, concretándose únicamente al arreglo de la clandestinidad de los ramales denominados Guanchía, Santiago, Búfalo y Travesía.

Artículo 4°—El Poder Ejecutivo dará cuenta con el ARREGLO en la próxima Legislatura”.



Por fin la Legislatura de este año, dictó el siguiente Decreto:

“El Congreso Nacional,

Considerando: que se ha vencido el plazo de tres años en que don Samuel Zemurray debió entregar el Muelle de Puerto Cortés, según la cláusula 5 del contrato aprobado por Decreto Legislativo N° 98, de 7 de abril de 1918;

Considerando: que a pesar de las diferentes resoluciones dictadas por el Congreso, no se ha llegado a legalizar los ramales clandestinos construidos por la Cuyamel Fruit C°, dentro de la Zona de Influencia del Ferrocarril Interoceánico de Honduras, con violación de las leyes del país y perjuicio manifiesto de la Empresa del Ferrocarril

DECRETA:

Artículo 1°—El Poder Ejecutivo procederá a exigir de la Compañía constructora, la entrega del Muelle de Puerto Cortés, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 del contrato celebrado entre el Poder Ejecutivo y don Samuel Zemurray, aprobado por Decreto Legislativo N° 98, de 7 de abril de 1918.

Artículo 2°—El Poder Ejecutivo, por medio del Fiscal General de Hacienda, procederá a deducir las responsabilidades consiguientes por la construcción y mantenimiento de los ramales declarados clandestinos por el Congreso Nacional; entablado las acciones del caso para reintegrar al Fisco las sumas que haya dejado de percibir por el uso indebido de dichos ramales con violación de los derechos que corresponden a la línea principal del Ferrocarril Nacional

Artículo 3°—Como consecuencia del artículo anterior, el Ejecutivo ordenará la desconexión inmediata de los ramales declarados clandestinos por el Congreso Nacional, con las líneas férreas de MATA DE GUINEO, a que se refiere el contrato celebrado entre el Ejecutivo y el señor Zemurray, relacionado en el artículo primero.

Artículo 4°—El Poder Ejecutivo podrá permitir el funcionamiento de dichos ramales clandestinos concurriendo forzosamente a la línea principal del Ferrocarril Nacional por el ramal de Búfalo y debiendo pagar al Ferrocarril Nacional los fletes íntegros que correspondan por los productos que se transporten.

Artículo 5°—El Poder Ejecutivo dará cuenta al Congreso Nacional en sus próximas sesiones del cumplimiento del presente decreto.”

Sin embargo, el Ejecutivo puso el VETO al decreto anterior. Juzgue ahora el pueblo hondureño si por descuido o por debilidad, no se defienden los intereses de la Nación

CONTRATO DE ANTICRESIS

En marzo de 1920 celebró el Gobierno el contrato con la Compañía Agrícola de Sula, en virtud del cual, ésta le daría en calidad de préstamo UN MILLON DE DOLLARS, para la reparación, reconstrucción, equipo y nuevas construcciones del Ferrocarril Nacional, con la garantía del mismo Ferrocarril, que pasaría a ser administrado por la Compañía por todo el tiempo que durare la deuda, pudiendo el Gobierno suspender dicha administración en cualquier tiempo, previo pago inmediato de la deuda con sus intereses en oro americano. El préstamo devenga el 8% de interés anual, capitalizable cada año en caso de falta de pago. El producto del Ferrocarril, deducidos los gastos de administración, sirve para amortizar el capital y sus intereses. Garantizó el préstamo la Cuyamel Fruit C°, que poco después aceptó el traspaso.

El Gobierno creó la Comisión Interventora

para la supervigilancia de los trabajos y la liquidación mensual de las cuentas, pero desde noviembre de 1922 a esta parte no se fiscalizan porque la Compañía no permite, debido a que en aquel año se le hicieron reparos de consideración por haber cargado a gastos de administración, sumas de otra naturaleza.

“Interesa solucionar el asunto para conocer a fondo la verdadera situación del Ferrocarril Nacional, pues es doloroso decir que hallándose pendientes de aprobación o improbación las cuentas de la Compañía que lo tiene a su cargo, no es posible saber a fondo cuanto adeuda el Gobierno por razón de intereses sobre aquél y cuáles son los gastos aceptables de administración; y en fin, todo lo que interesa para seguir paso a paso la marcha administrativa de tan importante vía.” (Memoria del Ministro de Fomento de 1924).

Es de tal modo ruinoso y amenazante esta contrata, que según la Compañía, el Ferrocarril no da ni para pagar los intereses y ya pasa de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES la deuda, conforme sus reclamos últimos.

La reparación, reconstrucción y equipo se llevaría a cabo dentro los primeros tres años, y es público y notorio que el trabajo no se hizo completo, ni los puentes principales se construyeron de acero con cimientos de mampostería, ni se amplió la línea, todo lo cual se estipula en el contrato, pero se gastó el millón y más, según los que han pulsado de cerca a los contratistas.

El pueblo hondureño está pagando los DOCE MILLONES de pesos plata de la deuda externa originada de los empréstitos para construir los pocos kilómetros de Ferrocarril Nacional que existen, y tiene ahora sobre sus espaldas este nuevo compromiso tortuoso del contrato de anticresis, que si no se soluciona luego, terminará por absorber la línea.

¡Fabulosas combinaciones, hijas indudablemente del tiempo y no de Honduras!

DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA COMPRA Y EXPORTACION DE BANANO

Iniciativa

S. C. N.

Se ha tolerado por mucho tiempo la clasificación convencional que hacen los exportadores de bananos de lo que representa UN RACIMO, con perjuicio manifiesto para las rentas del Esta-

do. De las grandes utilidades que deja a las Compañías el negocio del banano, queda a las rentas hondureñas una cantidad ínfima por derechos de exportación y no es justo que continuemos sopor-tando la clasificación arbitraria que se nos ha venido imponiendo, y que constituye una verdadera válvula de escape. Por otra parte, Honduras ocupa el primer lugar como país productor de bananos en Centro América y sólo nuestra imprevisión ha podido mantenernos pasivos ante esa fuente segura de ingresos. Debemos controlar hasta donde nos sea posible la exportación para que el Fisco no siga perdiendo las fuertes cantidades que como comprobamos adelante, ha perdido y pierde, tarea que puede realizar el Ejecutivo con buen éxito si se ponen en sus manos disposiciones concretas.

En nuestros puertos hacen pasar los exportadores por un sólo racimo, dos y tres, partiendo de las manos que contienen, pero en los puertos de destino no sucede así, y por esto, o porque el chequeo en puertos hondureños es una fórmula, o por el embarque clandestino, el caso es que la estadística de los últimos diez años (1915 a la fecha) habla elocuentemente:

Importación de los Estados

Unidos, según su estadística, procedente de Honduras	135.535.287 racimos
Despachos de Honduras, según datos oficiales, en igual tiempo	101.649.127 „
Diferencia	33.886.160 racimos

que a razón de \$ 0.03 plata arroja la cantidad de \$ 1.007.784.80 que ha dejado de recaudar Honduras en dicho período.

Evidenciada como queda con los números la urgencia de dictar disposiciones que se encaminen a contener el tráfico escandaloso, no dudamos que elevaréis a ley el proyecto de decreto que acompañamos usando de la facultad que nos da la Constitución.

Soberano Congreso Nacional:

Tegucigalpa, 5 de abril de 1926.

(f) V. Callejas

(f) Felipe Reyes

En consecuencia, se emitió el Decreto N° 112, que dice:

“EL CONGRESO NACIONAL,

Considerando: que los derechos de exportación de bananos no se cobran de una manera uniforme por la clasificación convencional que hacen los exportadores de lo que debe entenderse por racimo;

Considerando: que esta irregularidad da origen al fraude, tanto de los derechos fiscales como de los impuestos municipales, con grave perjuicio de los intereses generales del país, por lo que se hacen indispensables disposiciones terminantes de control,

DECRETA:

Artículo 1º—Los derechos e impuestos por la exportación de bananos se cobrarán por cada racimo, entendiéndose por racimo el producto de un tallo cualquiera que sea el número de manos que contenga.

Art 2º—Los Administradores y Tenientes Administradores de Aduanas llevarán un registro en el libro, debidamente autorizado, de exportación de Aduanas llevarán un registro en el libro, debidamente autorizado, de exportación de bananos, que contendrá:

- a) Nombre de la nave que conduzca la fruta y nombre de su capitán;
- b) Número de racimos que lleva cada nave;
- c) Nombre del exportador y su nacionalidad;
- d) Nombre del puerto de destino;
- e) Fecha del zarpe de la nave;
- f) Derechos fiscales recaudados por cada embarque;
- g) Nombre del chequero o chequeros de cada embarque.

Art. 3º—Las anotaciones de los embarques serán numeradas por orden sucesivo en cada año económico, debiendo destinar doble página, consignando a un lado los datos del artículo anterior, y al otro lado y al frente los datos que remitiesen los Cónsules, según se previene en esta ley.

La diferencia que resultare de esta comparación será cobrada inmediatamente al exportador, sin perjuicio de deducirle las responsabilidades de ley.

Art. 4º—Los Administradores y Tenientes-Administradores de Aduanas remitirán mensualmente una copia autorizada de este registro al Ministerio de Hacienda, al Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Rentas.

Art. 5º—Los Cónsules obtendrán de las autoridades de Aduana de los puertos de destino, por cada embarque de bananos y demás productos procedentes de Honduras, los siguientes datos:

- a) Nombre de la nave y su capitán;
- b) Fecha del zarpe y del puerto de origen;
- c) Nombre del exportador;
- d) Número exacto de racimos de banano desembarcados.

Dichos datos los remitirá el Cónsul al Administrador de Aduana, al Ministro de Hacienda, al Tribunal Superior de Cuentas y al Director General de Rentas. Los Cónsules que dejaren de cumplir con la obligación anterior serán multados con cien dólares por la primera falta, y si reincidieren, serán removidos.

Art. 6º—Los exportadores que embarcaren más racimos de los manifestados en sus documentos de embarque, serán juzgados y penados como defraudadores de la Hacienda Pública, de conformidad con las leyes aplicables a la materia, sin perjuicio de pagar los derechos que originaren la defraudación, como queda previsto.

Art. 7º—El Poder Ejecutivo dictará las medidas necesarias para el control en lo que se relaciona con el chequeo de la fruta destinada a la exportación y para la mejor aplicación del presente decreto.

Art. 8º—El presente decreto empezará a regir el 1º de mayo próximo.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, a los siete días del mes de abril de mil novecientos veintiséis

V. CALLEJAS, Presidente.—G. A. Castañeda S., Secretario.—J. M. Albir, Secretario.—Al Poder Ejecutivo. Por Tanto: Ejecútese. Tegucigalpa, 9 de abril de 1926. M. PAZ BARAONA. El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, *Federico Boquín B.*”

Ignoro si el Ejecutivo está dando cumplimiento al Decreto antes indicado, pues nada se ha publicado oficialmente

ESTADISTICA DE LOS BANANOS EXPORTADOS DE HONDURAS PARA ESTADOS UNIDOS DESDE 1912

					61.207.987
1912	rac	5.897.979	1921	rac.	9.814.497
1913	„	6.246.182	1922	„	12.520.495
1914	„	6.610.164	1923	„	13.167.148
1915	„	5.946.480	1924	„	9.282.205
1916	„	7.839.989	1925	„	41.603.767

1918	„	9.339.634	1926	„	17.090.182
1919	„	9.695.991	1927	„	24.317.543
1920	„	9.631.568			
		61.207.987			162.003.834 rac.

die se preocupa por abrir campaña demoledora de los errores que privan y de los embustes que fragua el interés creado en estas latitudes.

ESTADISTICA HACENDARIA

Por los siguientes datos oficiales tendrá el lector un concepto mejor de lo que significan para Honduras las concesiones y de lo que cuestan al país los MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE kilómetros de línea férrea que cruzan parte de su territorio, incluyendo ramales, tranvías, desvíos y patios.

Todas las Compañías mencionadas son propietarias de vapores de carga que hacen un tráfico activo con los puertos meridionales de los Estados Unidos. Todas están exentas de pagar impuesto de faro y tonelaje y pueden cargar y descargar flete en los puertos hondureños a cualquier hora del día y de la noche, privilegio perjudicial en sumo grado para los intereses del país.

El impuesto de muellaje no lo paga ninguna Compañía, con el agravante de que *ningún muelle de los puertos del Norte está manejado directamente por el Gobierno.*

Un caso insólito revela a las claras el respeto que les merecen a las Compañías nuestras instituciones. Es el siguiente:

La United Fruit C^o, que posee fuertes intereses en Honduras y que goza aquí de concesiones que tal vez no tenga en otra parte, pidió en 1924 una concesión en Guatemala que penetra a territorio hondureño, patrocinando así las pretensiones de aquella República para cercenar otro pedazo de lo que legítimamente nos pertenece. Ni protestas, ni gestiones diplomáticas han valido para que se contenga la usurpación que está llevando a cabo Guatemala por medio de la Compañía.

La Cuyamel Fruit C^o también pidió en Nicaragua, por medio de Mr. Zemurray, una concesión que cercenaba gran parte de la Mosquitia hondureña, sabiendo perfectamente que pedía lo que no es de Nicaragua, y la consiguió. Pero como tuviera interés en que *pasara* la embrollada propuesta que hizo para el arreglo de los ramales clandestinos, del contrato de anticresis, de sus ferrocarriles de occidente y de nuevas líneas sobre Yoro, y el Congreso de esta República le exigiera la renuncia de la concesión de Nicaragua para poder considerar sus asuntos, renunció de dicha contrata y las cosas no se complicaron. Sin embargo, esto no borra la responsabilidad moral que implica aquella acción.

En casi todos estos arreglos, desgraciadamente, marca la oportunidad el termómetro político, y se acusa a las Compañías de fomentar revueltas contra los Gobiernos constituidos, cuando conviene a sus propósitos, con tanta mayor facilidad cuanto que en el exterior ignoran las cosas y na-

	Import. gravada	Import. libre por conc.
1920-21	\$ 3.348.692	\$ 5.051.596
1921-22	3.236.685	8.559.332
1922-23	3.319.442	7.719.179
1923-24	2.692.004	5.598.079
1924-25	3.746.301	5.847.857
1925-26	3.101.167	4.498.566
1926-27 (sin incluir 201.483.438 kl. de aceite crudo)	3.265.308	5.450.489
1927-28 (sin incluir 190.926.352 kl. de aceite crudo)	3.539.311	4.840.439
	\$ 26.248.910	\$ 47.565.547

Cuarenta y siete millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos dispensados, contra veintiseis millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos diez pesos que recaudó el Estado por importación gravada. ¡Y eso solamente en 8 años!

Choluteca, abril de 1929.

FELIPE REYES

NOTAS FINALES

En el año económico de 1928 a 1929 la dispensa de derechos por concesiones fue de \$ 15.898.975.73, mientras la importación gravada solamente produjo \$ 4.338.894.27 plata.

La exportación de bananos subió el año de 1928 a 1929, a 26.855.584 racimos.

La United Fruit C^o ha hecho publicar en los periódicos el traspaso, a su favor, de la empre-

sa de la Cuyamel Fruit C°, sin la autorización del Gobierno de Honduras, que debe ser previa, tanto por las obligaciones del Gobierno, como las de la Compañía expresadas en las concesiones y contratos.

Febrero de 1930.

Publicado en folleto, 14 pags. Impreso en la Tipografía Nacional, 1930.

HECHOS HISTORICOS

*"Obras son amores y
no buenas razones,
Adelante".- Le dijo
Bográn a Barrios*

Rigoberto Bran Azmitia.-

Las células del cuerpo humano, según los científicos, se renovan cada siete años. Pero ésto no sucede con lo que se ha dado en llamar "cuerpo de la historia". Y la historia, como los seres humanos, vegetan, se marchitan y mueren. De ahí que los hombres hayan inventado los anales, las décadas, los cincuentenarios, los centenarios y hasta los sesquicentenarios. Todo, para renovar los hechos históricos. Sin estos ciclos de tiempo, acaso muchas fechas, de hombres, cosas, hechos y naciones, pasarían inadvertidos...

Venga esta introducción, para decir que el pasado sábado, los componentes del Comité central pro conmemoración del centenario de la Revolución de 1871, visitamos el cementerio general. No lo hicimos con el propósito de visitar el monumento y tumba del general Justo Rufino Barrios, que dicho sea de paso, se ha empobrecido mucho en su belleza artística, con los mausoleos que han levantado a los lados.

Fuimos, especialmente, para visitar la tumba del general Luis Bográn, el único amigo fuerte que tuvo Barrios en la Campaña de 1885, pues mientras el presidente de El Salvador, Zaldívar, semanas antes le decía a Barrios que estaba con él en la causa de la unión y luego le traicionaría, Bográn cumplió su palabra hasta el último momen-

to; y, a sabiendas que no contaba con dos cartuchos ni tres pesetas para movilizar a sus soldados, en el momento decisivo; es decir, en la mera encrucijada de la historia, le mandó a Barrios éste telegrama: "A General Barrios, y de marzo de 1885. En estos momentos el Congreso de la república de Honduras proclama la Unión centroamericana y se adhiere en todo a la proclamación de Guatemala. Adelante, pues. Obras son amores y no buenas razones".-Luis Bográn. Presidente de Honduras.-

Leyendo al historiador Mexicano Cosío Villegas, en el capítulo que trata de la Unión de Centroamérica, salta a la luz la terrible posición en que llegó a encontrarse Barrios. Estados Unidos, le había manifestado su adhesión moral a Zaldívar. Don Porfirio Díaz, ante cuyo gobierno Zaldívar había acreditado un comisionado especial, protestaba ante el gobierno de Guatemala por haber decretado la Unión de Centroamérica y veladamente, aunque con manifiesta intención, amenazaba con la invasión. Costa Rica y Nicaragua, agitados por Zaldívar, movilizaban a sus ejércitos para oponérselos a Barrios, entrando a la vez en alianza con el presidente Salvadoreño.-

Con todo, Barrios no se hizo atrás. Por el contrario, le ordenó al General Barillas que le cuidara las espaldas, ordenándole que si en caso que don Porfirio invadiera, cumpliera con su deber. Así, sólo le quedaba un amigo en el horizonte: Luis Bográn, presidente de Honduras.

La jornada de 1885 terminó cuando Barrios murió en plena batalla. Muerto el jefe, el ejército guatemalteco ordenó la retirada. Se hizo la paz; pero el presidente de Honduras se vió solitario frente a los ejércitos de Nicaragua y Costa Rica, por lo que no le quedó otra alternativa que llegar a un entendido firmándose el tratado de Namasigue, que algunos han calificado de lesivo a Honduras. Pero, ¿qué le quedaba a Bográn?. Sus adversarios eran poderosos; y a parte, había cumplido con Barrios hasta el último momento.-

El general Luis Bográn dejó la presidencia de Honduras en 1891. Años después, por razones de la política se trasladó a Guatemala, con el cargo de Cónsul de su país.

Los periódicos guatemaltecos de esa época (1), dan cuenta de la vida, enfermedad y muerte de Bográn. Siendo joven, pues apenas tramontaba los 46, se le declaró una aguda arteriosclerosis, por lo que tuvo que ser tratado por los médicos guatemaltecos Monteros, Llerena, Rosal, Ruiz, Ortega, Ramírez Fonseca y Molina Flores. Ante la grave-

dad del caso, el gobierno de Honduras pidió informes y solicitó a la vez el regreso del expresidente. Pero el doctor Ramírez Fontecha, contestó: "Aunque fuera posible, no opinaría por traslación porque en su enfermedad ha influido en su estado de ánimo consecuencia de procedimientos que numerosos e importantes amigos de ésta han visto con verdadera sorpresa. Pienso que si nuestro amigo fallece, no serán extraños a este triste suceso los ataques de que ha sido víctima en Honduras".-

El nueve de julio de 1895 moría en ésta capital, el general Luis Bográn, expresidente de Honduras. Su fallecimiento causó profunda pena en todos los sectores sociales de la capital. Murió —se asienta en la crónica funeral— con pleno lucimiento. Le dió la mano al general J. Antonio Búr-bano, que había sido su jefe de Estado mayor (sus cenizas están el mismo Mausoleo, aquí en Guatemala); habló con su ahijado el doctor Paz y finalmente, preguntó que hora era: —¡las doce y media!, le respondieron.-

Dice la crónica de Diario de Centroamérica: "El cadáver fué vestido con uniforme de campaña, de general de división, luciendo en el pecho la medalla de la unión; y otras distinciones que poseía el difunto: el bastón de mando, la espada y el sombrero, ocupaban el lugar respectivo. En la casa mortuoria se improvisó la capilla ardiente y numerosos amigos del finado le han velado su cadáver, desfilando ante él numerosa concurrencia compuesta de personas de todas las clases sociales. Un detalle nos ha llamado la atención: el número de personas del pueblo que llevan luto por el general Bográn.-

"En la capilla hicieron guardia frente al cadáver cuatro centinelas, y la bandera nacional enlutada daba su sombra al que fué gobernante de Honduras. Cuarenta hombres del batallón Móvil componían la guardia de honor. Numerosas coronas han sido dedicadas a la memoria del general Bográn y rodeaban el catafalco. El cadáver ha sido encerrado a las doce y media del día de hoy en un ataúd de zinc, con vidrio en la tapa y éste a su vez en otro lujosísimo de maderas escogidas".-

El sepelio del general Bográn se llevó a cabo bajo un fuerte aguacero, habiendo concurrido numerosos amigos, altos funcionarios, miembros de la colonia hondureña; incluyendo al expresidente Marco Aurelio Soto. El orador escogido, don Ramón A. Salazar, por una indisposición, no pudo asistir. Por lo que abordaron la tribuna los hondureños Francisco López y Rafael Alvarado.-

En la nota necrológica, se da cuenta que el

general Luis Bográn nació en 1849 y murió en la ciudad de Guatemala en 1895. Tenía apenas 46 años. Cursó estudios de derecho en la Universidad de San Carlos de Guatemala; pero abandonó los estudios para regresar a su patria. Allí actuó en la política y se incorporó a la carrera de las armas. Viajó por Europa. Fué varias veces ministro y llegó a presidente de su país.-

De esta manera, el sábado estuvimos a visitar la tumba del general Bográn. Un sobrio mausoleo guarda sus restos; a su lado, están las cenizas del general Búr-bano, su compatriota. Todo el mausoleo es de mármol. Se encuentra en buen estado. Al frente, está su nombre y las fechas de su nacimiento y muerte. Atrás, el escudo nacional de Honduras.

Se piensa colocar, en la parte frontal, en placa de bronce, el telegrama que Bográn le envió a Barrios: "Obras son amores. Adelante".-Y también, su fotografía, en medallón.-

Luego pasamos a ver la tumba del general García Granados. Luce enalada de amarillo.. En el centro, se levanta una columna truncada. ¿Por qué, cuando García Granados fué un hombre realizado? Pero, lo que resulta terrible, es el busto: pequeño y pintado de lila tirando a celeste. Se tiene en proyecto sustituirlo por uno de bronce.

Concluída la misión, abandonamos la necrópolis. Pero al volver a pasar por la tumba de Bográn, recordamos las palabras que se incluyen en la crónica social que dió noticia de su muerte:

"La Tierra Guatemalteca, que él tanto amaba, ha dado piadoso, último e inviolable asilo al que en vida fué don Luis Bográn. Si le han faltado los cuidados de su familia no han escaseado las lágrimas de sus verdaderos amigos; y los aires de la Patria común de Centroamérica, arrullan melancólicamente su sepulcro".-

No sólo la derrota es huérfana. ¡También el olvido! Y las palabras de Bográn, bien merecen llevarlas al bronce. Es una frase lapidaria.-

(1) "Diario de Centroamérica "La República".



P E N S A M I E N T O

Para comprender lo pasado, lo ideal es situarse dentro de su propio contexto. Los hechos históricos deben examinarse a la luz de las condiciones de vida, valores, actitudes y creencias dominantes en la época y el pueblo que se estudia.

S. COMMAGER.

Honduras Limítrofe de Estados Unidos

Por Adolfo Pérez Menéndez

Don Efraín Zamora es un distinguido hondureño que tiene más de cuarenta años de haberse radicado en Guatemala, en donde se ha abierto campo por su competencia en el trabajo y su honradez acrisolada. No hay un adarme de exageración al decir que don Efraín es de una bondad superlativa, al grado que cuantos le conocemos no podemos menos de darle la razón al poeta Arévalo Martínez, quien dijo en cierta oportunidad que en Honduras estaban las reservas morales de Centro América, lo que quiere decir que si alguna vez —Dios no lo quiera!— las otras cuatro parcelas se hundieran en el insondable mar de la concupiscencia, la tierra de Lempira estaría en capacidad de suministrar los especímenes químicamente puros desde el punto de vista ético para la repoblación del Istmo con gente de mejor calidad.

Yo conozco a don Efraín desde tiempos casi inmemoriales y puedo dar testimonio de que su conducta es mejor que la de cualquier santo. Le he visto consagrado en cuerpo y alma a sus actividades de agente de seguros de vida, profesión u oficio que ejerce con la suavidad y tino de esos seres seráficos que pasan por el mundo con un halo de beatitud. A sabiendas de que todos tenemos que morir pero que a nadie le gusta que se lo digan, mi incomparable amigo llega al extremo, cuando trata de colocar sus pólizas, de no mencionar para nada la posibilidad de la muerte: habla únicamente de la casi certeza suya de que el presunto asegurado vivirá veinte o treinta años más y alcanzará a cobrar personalmente su póliza total. Esto da la medida de cómo es de aterciopelada el alma del varón justo de don Efraín, quien honra, a no dudarlo, tanto a Honduras, su cuna, como a Centro América, la patria suya y de los próceres. Porque olvidaba decir —y esto es algo muy importante— que nuestro héroe es un incorregible Quijote del unionismo, circunstancia que nos ha obligado, tanto a Merlos, como al coronel Asencio Menéndez y a mí, a declararlo compañero de manicomio.

Por cuestión de principios don Efraín continúa considerando la capital chapina como capital de la Federación, motivo por el cual parece la es-

cogió para residir definitivamente en ella y considerarse él habitante de una tierra que le es propia. Por eso jamás sintió la más mínima nostalgia por el solar nativo. Salió de Honduras y no volvió a pensar en el retorno. Sin embargo, cuando habían transcurrido treinta o más años de no sentir el ambiente inefable de los pinares hondureños y de no aspirar el perfume de jazmines del cabo de las casas señoriales de Tegucigalpa, a don Efraín se le ocurrió hacer un viaje a esas tierras edénicas. Y todo fue pensarlo y hacerlo. Cuando sintieron sus amigos tegucigalpenses, él se encontraba en medio de ellos repartiéndole abrazos a granel.

El proyecto de don Efraín era permanecer en su tierra natal unos veinte días. Su anhelo era que su alma, como una esponja, absorviera el cariño de sus amiguitos y amiguitas de la infancia y de los de su edad adulta, a fin de utilizarlo como calefacción espiritual hasta el término de su vida. Pero cuál no sería su desilusión cuando, al dar uno de sus primeros paseos por las calles céntricas de su amada ciudad, lo prende la policía y lo conduce a la cárcel, en donde se le dice que guarda prisión por desconocido y que obtendrá su libertad sino hasta probar plenamente su honradez, para lo cual se requería tramitar un largo y engorroso informativo de vida y costumbres con sus correspondientes testimonios de personas honorables que garantizaran, a ser posible confianza hipotecaria, que le conocían de antaño como hombre de bien. Don Efraín hizo todo lo que le pedían con cristiana resignación, pero como tales asuntos no se resuelven en un santiamén, permaneció casi un mes preso.

Una vez fuera de tan abominable ergástula, don Efraín le dijo al amigo que le ayudó en todas las diligencias y que le instaba con amable insistencia a hospedarse en su casa:

—Te agradezco, pero no acepto; lo que sí te ruego es me ayudes a la visa de mi pasaporte a la mayor brevedad para regresar a Guatemala cuanto antes, a ser posible en el primer avión que despegue en Toncontín.

—¿Y cuándo piensas volver? —le interrogó el amigo con dulzura.

—Nunca! —respondió don Efraín hecho una pantera. Mas todavía: te juro —agregó, que mi última voluntad testamentaria será la de prohibir la repatriación de mis huesos.

Don Efraín estaba resuelto a cumplir su promesa al pie de la letra; pero se vio obligado a invalidarla al poco tiempo, gracias a una feliz circunstancia. Sucedió que antes de un año de la de-

cepción narrada, tuvo que hacer un viaje a los Estados Unidos y regresar por tierra a Guatemala. En cuanto pasó del territorio yanqui al de México, las autoridades de este país hermano comenzaron a exigirle papeles y a llevarlo de ceca en meca con todo el equipaje y sin ninguna lógica finalidad. En cuanto se dio cuenta de que todo aquel cúmulo de molestias innecesarias las sufría no sólo él sino todos los viajeros, exclamó con un poco de satisfacción y otro de melancolía:

—Ya me convencí, que del Río Bravo hacia el Sur, ¡TODO ES HONDURAS!

Guatemala, mayo de 1963.

José Trinidad Cabañas

El 8 de enero se celebró en toda Honduras, y con especial relieve en Comayagua, el centenario de la muerte de uno de los más grandes hombres que actuó en la política Centroamericana en las décadas que van del 25 al 65 del siglo XIX. Se trata de la figura egregia del General Trinidad Cabañas, hondureño ciento por ciento por nacimiento ya que descendía de dos troncos familiares muy antiguos, los Cabañas y los Fiallos, familias que dieron lustre a Honduras en el Siglo XVIII por sus condiciones económicas, sociales y culturales. Centroamericano por convencimiento ya que pocos hombres como él creían en el ideal de la patria grande Centro Americana.

En un pequeño trabajo como este hacer un análisis de su actuación en toda Centro América está fuera de mis limitaciones de tiempo y trataré un poco únicamente sobre su actuación en Costa Rica, probablemente una de las menos estudiadas. No pretendo hacer un análisis exhaustivo de su permanencia en Costa Rica y me limitaré únicamente a dar a conocer algunos de los documentos existentes en el Archivo de aquella nación, que ponen de manifiesto antes que nada la magnanimidad de trato para sus adversarios, la nobleza y la diplomacia desplegadas en ese país, características innatas en Cabañas que siempre las puso en práctica en los otros países Centroamericanos. Cabañas fue el único soldado de Morazán que no lo abandonó en ninguna de sus batallas; estuvo en El Salvador, en la toma de Guatemala, en Nica-

ragua y en Costa Rica. Cuando el 8 de abril de 1840, el General Morazán se embarcó en el puerto de la Libertad a bordo de la goleta Izalco para ir al destierro fueron acompañándolo un grupo de amigos entre los que se encontraban Don Joaquín Rivera, ex-presidente de Honduras; Don Diego Vijil, ex-presidente de la Federación y ex-jefe del estado de Honduras; el general Cabañas y buen número de guatemaltecos y salvadoreños; arribó la goleta a Punta Arenas el 12 del mismo mes.

Morazán recibió en Costa Rica varias invitaciones para pasar a Sur América, y a fines de agosto de 1841 sarpó de Chiriquí en compañía de sus inseparables amigos, José Trinidad Cabañas, el General Saravia, el coronel Manuel Merino y un número de parientes entre los que se contaba un hijo de Morazán, José Antonio Ruiz. El 9 de septiembre se encontraba este grupo de grandes hombres recibiendo los honores de una ciudad como Lima, en donde hicieron contacto con gente de valor, tanto del mundo político como del social, pues varias familias distinguidas abrían sus salones para homenajear la gallardía de Morazán y el porte distinguido y dones de gente características de Cabañas.

A fines de Diciembre de 1841, Morazán organizó su estado mayor, compuesto por el General de División y Brigada José Trinidad Cabañas y Miguel Saravia, a los coroneles Máximo Orellana y Alejandro Escalante y a los tenientes Miguel Molina y Capitán Joaquín R. Gómez.

El bergantín Cruzador hizo escala en Guayaquil donde el estado mayor morazanico fue objeto de grandes atenciones por parte de las autoridades del Ecuador. El 15 de abril de 1842, el Cruzador ancló en la Unión con un séquito de 22 personas. A su llegada al Salvador, Cabañas tuvo una actuación destacadísima al capturar a José María Aguado que se había fugado del puerto y a quien dió el mejor trato no obstante su traición.

Como Morazán recibiera invitación nuevamente del pueblo costarricense de llegar a su país, organizó una pequeña flota compuesta de dos bergantines, el Cruzador y el Cosmopolita, las goletas, María Josefa, Asunción, Granadina e Isabel Segunda. En ellas iba un contingente de unos 500 hombres, entre los que se destacaba el hondureño, Cabañas; el francés, Saget; los guatemaltecos Saravia y Rascon. Este contingente llegó a Costa Rica el 7 de abril de 1842. Morazán fue declarado Presidente y Libertador de Costa Rica.

Sin embargo las cosas no andaban bien en Costa Rica, y por eso Morazán el 2 de septiem-

bre de 1843 acordó la formación de cuatro batallones de milicias, una para Cartago al mando del bravo salvadoreño, Máximo Cordero, otra en Alajuela a cargo del soldado de la federación, José Trinidad Cabañas, en Heredia al intrépido General Nicolás Angulo, y al de San José, el propio Morazán.

Llegó un momento en que los cuatro batallones tuvieron que replegarse a San José, debido a la inferioridad de número que cada uno de ellos tenía en sus cantones

Morazán, Cabañas y Villaseñor se encontraban en el cuartel principal de San José, y el Coronel Cordero en otro llamado Los Almacenes. El 11 de septiembre principió el sitio a ambos cuarteles; el 12 los josefinos quisieron parlamentar; el 13 la situación se agravó para los sitiados, pues estos contaban con 600 hombres, agotados algunos heridos, entre ellos Morazán, Cabañas y Villaseñor, y las fuerzas sitiadoras llegaban a más de cinco mil.

A Cabañas le tocaba la peor parte, pues tenía que salir continuamente en busca de víveres, pues dentro del cuartel faltaba todo menos valor. El mismo 13 por la noche soportaron un nuevo ataque que fue rechazado por Morazán y Cabañas. En la madrugada del 14, Morazán sin hombres, sin víveres y sin agua dispuso romper el cerco, y como siempre, a Cabañas le tocó cubrir la retaguardia. Morazán logró llegar a Cartago donde fue traicionado y tomado prisionero. Cabañas con apenas 40 hondureños tuvo que defenderse de la persecución que de San José había salido en su busca. No pudo llegar Cabañas a Cartago donde estaba preso Morazán pues su pequeño y hambriento ejército fue diezmado.

A continuación copio íntegro uno de los documentos más importantes de este periodo que se encuentran en el Archivo de San José, y que ponen de manifiesto la hidalguía del Caballero sin tacha y sin miedo.

(Documento 1.)

"Sr. Comandante General de los pueblos Unidos

Del Comandante de la Plaza de Cartago

Haora que son las siete de la noche acaba de llegar piquete que puse en persecución de Cabañas, el que aprisionaron en el Balle de (roto) queda acegurado

hasta que Ud. disponga.

Tambien se ha presentado como veinte y treinta indios unos con armas i otros sin, algunos pocos heridos, los que estoy mandando darles los auxilios necesarios. Ud. (sic). lo que tenga por combeniente, me suscrivo de ud. su atento servidor

Cartago Sept. 19 de
Juan Perez Neco"

(Documento 2)

"Comandante de la Plaza de Cartago

Septiembre 17 de 1842

Sr. Comandante General de los cuatro
Pueblos Unidos

No hay mas autoridad judicial que el (sic.) 3o Sr. Alejandro Sancho por que habiendose ausentado el Jues de 1a. Instancia, el (sic). 2o. y sus respectivos suplentes, no ha quedado quien constitucionalmente y por el voto electoral pueda fungir como Jues de 1a. Instancia y tambien por el (sic). 2o. Como estas autoridades son de sumo interes para el Pueblo, lo pongo en su conocimiento para lo que tenga a bien resolver.

Un oficial del Ejercito me ha presentado el galapago de Villaseñor diciendo que se lo habia regalado este y como tal me lo ha dejado en deposito. Tambien al que mandaba la escolta que fue a capturar a Cabañas, el mismo Cabañas le regalo las pistolas y el sable, y como en ambos particulares necesito la correspondiente retencion de Ud. espero se sirva darmela.

Renuevo a Ud. los atentos votos de la amistad y aprecio con que me suscribo su obsecuente

Servidor
Juan Perez Neco

Después del fusilamiento de Morazán, la Asamblea Costarricense decidió poner en libertad al General Cabañas al no encontrar en él ningún acto que fuera en contra de los principios constitucionales de aquel país, y más que todo debido a

su actuación, tratando en todo momento resolver por medio del parlamentarismo los conflictos que afligían a Costa Rica.

En sus continuas salidas en busca de alimentos cuando estaba sitiado en San José, evitó en lo más mínimo el derramamiento de sangre o el saqueo innecesario de los almacenes de San José. En vista de todo esto el Gobierno Costarricense le dio salvo conducto.

En el Archivo Nacional de Costa Rica se encuentran abundantes referencias históricas sobre el General Cabañas; que hoy por hoy resulta inexcusable que las ignoremos, de donde tenemos que en materia de investigación histórica nos falta que recorrer un largo camino; fue en Costa Rica donde el General Cabañas demostró tener singular calidad humana, gran capacidad diplomática, sólo hay que imaginarse los momentos trágicos que vivió y que supo salir con elegancia, bondad y con auténticos laureles de victoria

Mario Felipe Martínez Castillo.

Mejor que el Hierro

Lanzamos este reto a los comayaguas: que digan de qué manera están contruidos los cruceros que soportan las campanas de Catedral? Somos osados en responder que pocos, muy pocos, podrán contestarnos.

Sébase que esos maderos son los mismos que allí plantaron los españoles y que llevan siglos de prestar el servicio de soportar campanas de Catedral. ¿Que palo será?. Nada menos que don Daniel Webster nos lo dice: "Arbol tropical de usos múltiples. Familia, cigofiláceas. Genus, guaia-cum. Especies, officinales; especies sanctun". Ahí están, pues: Guaiacum Sanctu, guayacán santo, llamado lignum vitae, el árbol de la vida.

Creemos ser hondureños típicos, regularmente informados; y sin embargo si bien es cierto que habíamos oído mentar el lignum vitae, solamente teníamos una idea vaga de que era una madera de la antigüedad, caída en desuso, usada por los romanos y nada más. No sabíamos que la había en Honduras, y en cuanto a sus cualidades y sus méritos, contritos debemos confesar acerca de ellos nuestra ignominiosa ignorancia. Y para que nuestros paisanos no vayan a cometer el mismo pecado, nos aventuramos a dar los informes que hemos obtenido acerca de esta Reina de las Made-

ras, Palo único, y MEJOR QUE EL FIERRO.

"El guayacán llamado lignum vitae es una madera muy dura y muy resinosa. Crece únicamente en los trópicos y no debe confundirse con las maderas duras corrientes del comercio, ya que es esta la más pesada, la más preciada, y la más fina de las maderas del mundo, con densidad casi igual a la del hierro. Pesa como 80 libras por pie cúbico y su bello color café claro y su suave textura la hacen ver de una belleza incomparable. La gran densidad y la homogeneidad del guayacán le capacita para resistir, calculado conservadoramente, presiones de 2.000 libras por pulgada cuadrada. El décimo censo de los Estados Unidos nos suministra estos informes acerca de esta maravillosa madera:

Peso específico 1.14. Módulo de rotura 1.200 libras por pulgada cuadrada. Máxima resistencia a presión, 10480 libras por pulgada cuadrada.

Es autolubrificante y silenciosa. El alto contenido de resina del guayacán consiste en una goma única natural, que es como el 30% de su peso, da a esa madera la facultad de lubricarse a medida que se usa y es por eso que tiene una importancia máxima para ser usada en aquellas piezas de maquinaria que, como las hélices de los vapores, no pueden lubricarse con aceites. Su misma lubricidad la hace silenciosa, de suerte que no produce esos chirridos desagradables que dan las piezas metálicas.

Es resistente a los ácidos. No contamina. En las industrias químicas se aprecia el lignum vitae debido a su calidad de resistencia a todos los ácidos y sustancias químicas. En las industrias alimenticias tiene gran demanda porque no contamina: puede introducirse una pieza giratoria de esta madera dentro de una heladera, por ejemplo, con la seguridad de que no cambiará para nada el gusto del helado. El agua, lejos de atacarla, le sirve de preservativo y tiene la virtud de hacer aumentar su lubricidad. Siendo como lo es el guayacán non férrico, no se oxida, y su resina o goma natural le protege cuando entra en contacto con superficies oxidadas.

Su dureza no la hace intrabajable y su elasticidad se presta para hacer de esta admirable madera un sinnúmero de artefactos comerciales que aumentan de día en día. Se le trabaja con la misma exactitud que con el hierro y hoy día de él se manufacturan desde las minúsculas poleas que se emplean en las percionas venecianas hasta las enormes chumaceras que usan en los gigantes molinos de rodillos de la industria del hierro. Es

el guayacán el campeón de las maderas duras.

Está planteado el eterno problema. Poseemos esa madera maravillosa, que no trabajamos, que ni conocemos. Hay en el guayacán posibilidades enormes. Permitiremos que sean los extraños quienes la exploten?. No habrá por allí algún hondureño dedicado, digamos un legítimo comayagua, que se dedique a estudiar este palo maravilloso, que lo investigue, que lo trabaje, que forme escuela para el futuro?. Porque es a nosotros a quien corresponde, por derecho legítimo, la explotación de este gran dón de Dios. De modo que al exportarlo no vayamos a enviar tan valiosa madera en rollo, sino que ya las piezas manufacturadas para su uso directo.

ABRAHAM BUESO.

Dr. VENANCIO CALLEJAS
Dentista Americano

Trabajos modernos y garantizados
Extracciones absolutamente sin dolor.
Todo instrumento
desinfectado en presencia del cliente.
Tegucigalpa.—

El Cronista.—Núm. 443.-1914.

JULIAN LOPEZ PINEDA

Se halla establecido en esta Capital, y desea prestar sus servicios en la Enseñanza.—Es autor de textos de Castellano, Literatura y Filosofía. Más de diez años de práctica en Colegios de Señoritas y de Varones.—Puede también sustentar asuntos judiciales en los Juzgados y Cortes de Justicia de esta Capital.—

Dirección: Hotel Progreso, No. 6.—

El Cronista, Núm. 405.—1914.—

RUINDAD PERIODISTICA

R U I N D A D

Al fin ha llamado la atención "*El Herald*", lo cual apenas había conseguido, á pesar de sus esfuerzos,— como que ha resultado vulgar en su forma y en su fondo en los 14 números que lleva publicados.

Es el caso que don Juan Angel Arias, hom-

bre de pasiones violentas y vengativo hasta la ruindad, tiene prevención contra el joven de talento é instruido don Juan Ramón Molina, por no ser arista, y necesitaba una ocasión, pero excepcional, para insultarle.

Llegó ésta, y la ha sabido aprovechar. El señor Molina tiene la desgracia de perder á su esposa, y sin respeto a su dolor, se escoge una forma mezquina y cruda para dar el pésame á algunos de los dolientes, excluyéndole á él, que más de cerca le tocaba

Hay en esto, además de descortesía, un fondo negro de intención. El señor Molina, periodista discreto, atildado y valiente, merece consideraciones de sus colegas, aun de los de lance y pega.

Lo dicho nos lleva a protestar del modo más enérgico contra la conducta del señor Arias, que no sólo viene siendo un mal Ministro de Estado, sino también desatinado periodista, ofendiendo por puro gusto al apreciable caballero don Juan Ramón Molina, á quien acompañamos en sus amargas domésticas y sociales, y á la vez aguardamos que, con su carácter entero, se sobrepondrá á su desgracia real y á la calculada injuria que le ha dirigido "*El Herald*" de don Juan Angel.

El Elector.— Tegucigalpa—Junio 24 de 1902
— Núm. 16.

La Fiesta de los Arboles

DR. RAMON ERNESTO CRUZ
11 AÑOS

San Juan de Flores, 16 de mayo de 1914.

Ayer fue la hermosa fiesta de los árboles y reinó en las escuelas y en el pueblo el entusiasmo y la alegría; el desfile de las escuelas se hizo desde el local que ocupa la escuela de niñas a la plaza, formando valla en número de más de 100 alumnos; a las 10 a.m. empezaron a desarrollarse los puntos del programa, entonando los niños las sonoras estrofas del Himno Nacional.

Las vibrantes notas de los niños oíanse con gracia, murmurando con acentos de ternura algo de las riquezas que en su seno tienen las regiones del Nuevo Mundo... Después de una alocución que pronunció el Director de la Escuela de Varones,

ejecutó la Banda la hermosa pieza ; VIVA HONDURAS!

Primavera fue una poesía que recitó el niño Ramón E. Cruz y a Los Arboles, otra poesía por Paulino Medina, habiéndose cantado antes de la última el Himno a los árboles por los alumnos de ambas escuelas.

La primera parte del programa que se había elaborado para el simpático festival, concluyó cerca de las doce, con otra pieza que ejecutó la Banda, haciendo su marcha los niños al compás de un paso doble.

A las 3 p.m. las escuelas desfilaban en el mismo orden en dirección a la plaza; la municipalidad reunida a invitativa del Sr. Alcalde Galindo, juntamente con otras personas importantes presenciaron todos los actos que se verificaron, siendo obsequiadas las escuelas con un refresco; después cantaron el Himno al Trabajo, yendo a continuación a la siembra de los arbolillos que los niños llevaban; todo esto con música y canto.

Nuestro deseo es que esas plantitas sean regadas con frecuencia para que el trabajo del 15 no sea perdido.

La hermosa fiesta de los árboles concluyó muy tarde con un paseo que los niños hicieron al rededor de la población.

JOSE.

EL CRONISTA.....Núm.....442.....1914.

San Jorge de Olanchito

“En el año de 1530 Jorge de Alvarado, hermano del Adelantado Pedro de Alvarado, fundó la ciudad de San Jorge de Olanchito, nombre que se le dió en honor a su fundador. Como se ve esta ciudad, que ahora se conoce sólo con el nombre de Olanchito, es una de las más antiguas de Honduras. La historia habla de una ciudad llamada El Boquerón, la cual estaba situada en la falda de un volcán. Esta ciudad fue destruida por una erupción volcánica en 1511 y entonces el vecindario formó el poblado de Olanchito Nuevo, que más tarde dio origen a la ciudad de Olanchito; de orden de Jorge de Alvarado fue trasladada al sitio que hoy ocupa. — “Br. D. Domingo Juarros. — Pág. 254—

Las Industrias en el Reino de Guatemala

RICAS MINAS DE CANTARRANAS Y EL CORPUS

Otras de las industrias mayores del Reino fue la elaboración de minas principalmente de oro y plata.—En todas las Provincias del Reino de Guatemala se extraía el oro y la plata en los muchos minerales que había, sobre todo en Honduras.

Como decimos atrás, Tegucigalpa era la cabecera del partido del mismo nombre, distrito minero muy rico por la cantidad y la calidad del oro y la plata que se extraía. Toda la moneda blanca que se acuñó en la Casa de la Moneda en Guatemala, salió de los distritos mineros de Honduras. Sigamos diciendo de paso que en el año de 1739 entraron en la Casa de la Moneda, procedente de Tegucigalpa, 35,159 marcos de plata, y produjeron 302.217 pesos. Las minas de Cantarranas, que eran las más antiguas, y las del Corpus, producían oro, y las de Potrerillos y Yuscarán, con 35 vetas de plata y oro y una de hierro cerca de Tegucigalpa, hacían de Honduras el centro minero más grande del Reino de Guatemala.

Por estas razones pretendió esta provincia que se trasladase el cuño a Comayagua, que estaba en Guatemala. El Ayuntamiento de Comayagua, se dirigió al Rey en 1576, participándole que en las cercanías de esa ciudad se habían descubierto minas muy ricas.

El florecimiento de la minería en Honduras, protegió la formación de extensos criaderos de ganados en esa Provincia: hubo haciendas hasta de diez mil cabezas y entonces valían los novillos de dos a tres pesos. Después, cuando la extracción de metales decayó, las haciendas de ganado también se aniquilaron, y los novillos llegaron a valer —1810— de siete a ocho pesos.

También los cultivadores de cacao en la Villa de Rivas tenían en Tegucigalpa uno de sus mejores mercados.—Las transacciones se hacían con el marco de plata que valía seis pesos tres reales, preparado el metal al fuego, y seis pesos seis reales beneficiado con azogue.

Digamos que las minas decayeron en Honduras, cuando hubo que ahondar a muchos centenares de varas bajo el suelo para extraer los metales preciosos, y no disponían de expertos inge-

nieros que pudieran dirigir los trabajos. Asimismo, la provisión de azogue, que la verificaba el rey, tan indispensable para la industria, era deficiente. De las que se dedicaron a la industria Minera, unos se enriquecieron en la primera época, y otros quebraron cuando vino la decadencia y sobre todo las que utilizaron como directores de los trabajos a mineros empiricos.

CONTRIBUCION A LA HISTORIA DE
C. A.* Don Sofonias Salvatierra.— Tomo II.—
pág. 211.— Nicaragua.— 1939.—

Los Mártires Desconocidos

Además de las víctimas conocidas en las luchas por la independencia, hay una multitud que bien podemos designar con el nombre de mártires desconocidos, a semejanza del Soldado desconocido; hombres anónimos, valerosos y abnegados, que prestaban el inapreciable concurso de traer y llevar mensajes y cooperar con lealtad en los detalles indivisibles, pero necesarios, del noble anhelo por la libertad. Uno de estos, Ramón Achivar, mulato, originario de Comayagua, perseguido el 28 de junio de 1813 por acusársele de ser emisario de los independientes granadinos ante Morelos, el insurrecto de México

Contribución a la Historia de C.A.— Prof.
Sofonias Salvatierra.— Tomo II pág. 432.— 1939.—

En el Teatro

Inspección de ojos, en verdad. Esa fué la que hicimos ayer a los trabajos de nuestro Teatro Nacional.

El señor Prats, nos recibió amablemente. Por todas partes se oía el golpear continuado de los que laboran en esa obra de positiva utilidad para nosotros. Hacia el norte se ve un gran hacimiento de ladrillos para las grandes columnas que se elevarán al cielo como enormes brazos, desnudos y blancos. Hacia el Sur, otros materiales disponibles

para su colocación. No hay un solo sitio que no esté ocupado. Todos se mueven allí, se multiplican. Suben, bajan, fijan una pieza, hacen un andamio, incendian el horno, piden mezcla, fatigan las cucharas, los picos no duermen, las palas no bostezan, etc

El concreto catalán es de una resistencia poderosa. Apenas tiene tres o cuatro pulgadas de espesor y eso es bastante para soportar el mayor peso. Lo hace personalmente el señor Prats.

El coliseo quedará concluido en noviembre o diciembre del presente año. Eso nos manifestó su constructor a quien hoy felicitamos por el éxito con que lo está llevando a feliz término.

EL CRONISTA.....Num.....324.....1914.....

La Cueva Pintada

La cueva pintada es para todos muy desconocida; queda al Norte del pueblo de Colomoncagua (Honduras), pero si la visitamos tenemos razones suficientes para juzgar el grado de cultura que tenían nuestros antepasados. Tiene la forma de una casa; es bastante clara. Las paredes, lo mismo que el techo, están adornadas de infinidad de figuras, pintadas con una materia roja que con el tiempo, en vez de borrarse, mejora. Creo que todas las herramientas de nuestra época las tenían, pues en las paredes aparecen dibujos representando martillos de diferentes tamaños, frenos, espuelas, cepillos, garlopas, hachas, telares, machetes, espadas, etc, etc.

Hablando con un señor Marcelino Amaya, que cuenta ya muchos años, me dijo que su abuelo le refirió la historia siguiente: "Un día que vine á pasear con mis padres, me contaron que aquí era donde habían llegado muchos guerreros indios aterrizados, huyendo de los conquistadores españoles, que llevaban por todas partes el crimen, maltratando ancianos, niños y mujeres."

Probablemente, después de la muerte del valiente Lempira, que sólo la felonía pudo vencer, los hombres inteligentes que le acompañaron, cruzando la sierra, se establecieron en la Cueva Pintada donde han dejado señales de su gran inteligencia.

A. VALENZUELA

El Nuevo Tiempo.— Diciembre 20 de 1911—
Núm. 213.

DOCTOR RAMON MIDENCE
Médico y Cirujano

Ofrece al público sus servicios profesionales
A los pobres gratis.
Consulta en su Farmacia
a toda hora, y gratuita para cualquier persona
que sea.
Tegucigalpa.—Honduras.

El Tren.—Núm. 33—1889.—

En Tegucigalpa tiende a revolucionar la caricatura

Hace algún tiempo que hemos estado observando en los establecimientos comerciales, reclamos caricaturescos de jóvenes hondureños que revelan brillantes aptitudes, dignas de apoyo.

Ultimamente han estado expuestos al público, anuncios caricaturescos en el puesto de don Marcelino Coronel, obra del joven Horacio Reina, que han llamado la atención de todo transeunte, sienta o no el arte. Los que con muda indiferencia contemplan estos carteles, los juzgarán como una *entretención* cualquiera; y los que aprecian su verdadero objetivo, los tomarán como la caricatura humorística.

Con el tiempo y mejores elementos puede evolucionar como en España está revolucionando Benito Bartolozzi, con su caricatura escultórica.

Al exterior se han enviado centenares de jóvenes con el objeto de coronar una carrera profesional u oficio; pero, salvo una que otra excepción, han correspondido al estudio propuesto.

Si entre los favorecidos por la suerte le hubiera sonreído la dicha al joven Reina, tenemos plena seguridad que hubiera prestigiado al país porque conocemos su gran vocación a la pintura y el dibujo, y más tarde, con orgullo resuelto sus trabajos podrían haber concurrido a cualquier exposición.

Pero entre nosotros, donde no existe el estímulo, nos limitamos a aplaudir su noble esfuerzo.

El Cronista-Enero 24 de 1917-Núm. 1351.

Honduras en el Pasado

En distintas ocasiones se han hallado en las capas sedimentarias despojos de animales y plantas de remotas edades. Leidy, en 1859, cerca de Tambla, en el Departamento de Lempira, encontró un colmillo de mastodonte identificado como *Mastodon chioticus*; Mason en 1887, dió cuenta de la existencia en el valle del Negrito, en el Departamento de Yoro, de numerosos huesos de mamíferos antiguos; Frick, en 1929 descubrió en Tapasuna, en el Departamento de Lempira, dos restos de mastodonte. *Blicktherium blicki* y *Aybelodon hondurensis*, y varios fragmentos de *Hyænognatus*, *Pliohippus*, *Typarion*, *Meryohippus*, *Protohippus*, *Teleoceri*, *Rhinoceros* y *Precamelus*.

Pero los hallazgos de mayor importancia hasta el momento fueron realizados por los Doctores P. C. Miller, P. O. Mc Grew y G. E. Meade, en 1937-1938, en los alrededores de Tapusuna y de la Ciudad de Gracias, en el Departamento de Lempira, en depósitos de arena, arcilla y cenizas volcánicas, que estos sabios denominaron "*Formación Gracias*". La fauna del plioceno inferior descubierta incluye restos de *Amphicyon*, *Pliohippus*, *Neohipparion*, *Precamelus* y *Blickotherium*. Asociados con estos fósiles de vertebrados había fragmentos de troncos de árbol, hojas de palmera y de arbustos que fueron identificados como pertenecientes a las familias Sapindaceas *Sphmidelia* y Celastraceas *Gyminda*, Legume y a otros géneros de palmeras no determinados. Los dos primeros especímenes de plantas son típicas de los suelos frondosos y con lluvias abundantes, que viven desde la Era terciaria en Centro América, en el Sur de México, en las islas del Mar Caribe y en la porción septentrional de la América del Sur.

En la discusión sobre este asunto Olson y Mac Grew, consignan lo siguiente:

Los fósiles de vertebrados de Honduras incluyen animales que comunmente habitan en las llanuras, tales como caballos y otros que son más característicos de las regiones con bosque, como rinoceronte, ciervo y los proboscidios. Los ejemplares hallados de los vertebrados mencionados por último son de igual talla que sus contemporáneos de Norte América; pero los caballos eran más pequeños. Los restos de carnívoros corresponden a muchos animales con talla similar a la de sus con-

géneres del plioceno de los Estados Unidos de Norte América.

(Honduras en el Pasado— Conrado Bonilla—
1949) Pag. 8

Decreto Número 78

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA.

Art. 1.º—Declarar “DIA DEL TRABAJO” el primero de mayo.

Art. 2.º—Facultar al Poder Ejecutivo para que emita el Reglamento que crea del caso.

Art. 3.º—El presente decreto empezará a regir desde el día de su sanción.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, a catorce de febrero de mil novecientos veintinueve.

Anto. Madrid,
Presidente.

Anto. C. Rivera,
Secretario

Luis F. Lardizábal,
Secretario.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, 14 de febrero de 1929.

V. MEJIA COLINDRES

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Sanidad,

Vicente Tosta.

Dato para la historia de las huelgas en Honduras. Misión importante.

El sábado anterior partieron para el Valle de La Ceiba, los qq. hh. Miguel Paz Barahona, Jacinto A. Meza y Juan R. López, acompañados del General don Juan E. Paredes.—Van estos distinguidos caballeros, comisionados por el Supremo Gobierno, para procurar una solución que armonice los grandes intereses de la Compañía Vaccaro, con las pretensiones del proletariado, que en número apreciable se ha declarado en huelga en aquella exhuberante región del país.—Deseamos que el éxito más cumplido corone los patrióticos esfuerzos de la comisión, y es digna de aplauso la

actitud del Gobierno, al procurar una solución pacífica a ese delicado conflicto.

Revista Eureka— Septiembre 1920— No. 4

Información General

Hoy, á las 2 a.m.; falleció en el pueblo de San Sebastián, departamento de Comayagua, y á la edad de 98 años, doña Juana Josefa Fiallos, prima hermana del General don Trinidad Cabañas, a quien prestó importantes y desinteresados servicios.— Enviamos á sus familiares nuestro sentido pésame y que los restos de la extinta descansen en paz.

La Prensa— Abril 29 de 1909.—Núm. 714.

Lazareto Nacional del Toncontín.

Marzo 9 de 1914.

Tengo el honor de poner en su conocimiento, que el Consejo Superior de Salubridad se ha esforzado convenientemente por la reorganización del Lazareto Nacional del Toncontín, creado con el principal objeto de combatir la epidemia de viruela que azota a este litoral, cometido en el que han encontrado el apoyo y la cooperación más eficaz del Supremo Gobierno, quien emite y expedita las más adecuadas y solícitas órdenes.

II. Al aceptar el cargo de Médico Director de dicho Lazareto, he deseado contribuir acordeamente con los propósitos del señor Presidente de la República, del señor Ministro de Gobernación y del Consejo Superior de Salubridad; estos altos centros administrativos reconocen las conveniencias, para favorecer la salubridad pública, de destruir esas erradas creencias que han prevalecido antes, de considerar al Lazareto como una sinonimia o semejanza a las ideas de muerte y desolación; nó, se trata hoy de dotar al Lazareto del Toncontín, con las comodidades que la cultura, la filantropía y la ciencia requieren.

III. Antes se ha considerado al Lazareto como un foco de exterminio o de tortura del flajelo epidémico, debido a escasez de recursos económicos y técnicos; ahora nó: el Supremo Gobierno desea convertir el Toncontín en saludable casa para los atacados de viruela, en lo que no se has

puesto limitaciones: que sea buscado tal Lazareto, como un favorable asilo por los que sufren los ataques epidémicos, que no se oculten los enfermos para contaminar sus hogares y las demás personas que les rodean, que vengan a asilarse en dicho Lazareto, para sanar pronto, para dominar la propagación de la enfermedad. Como simple facultativo pongo a merced de los enfermos contaminados que arriben y busquen el Lazareto del Toncontin, remedios que borrarán las picaduras cicatrizales que destruyen las manchas variolosas.

Al tener la oportunidad de comunicarle estas palabras, me ofresco su obediente y S.S.

Dr. M. G. Zúñiga.

EL CRONISTA.....Núm.....381.....1914.....

Desgracia en Valle de Angeles

En la noche del 12 del corriente ocurrió en el Valle de Angeles un terrible desastre, ocasionado por la explosión de dos quintales de dinamita: fueron destruidas completamente tres casas de aquel pueblo, y deterioradas otras muchas: murieron dos individuos y doce quedaron gravemente heridos. Publicamos á continuación dos telegramas del Señor Gobernador Político de este Departamento, referentes á tan lamentable suceso. Aplaudimos el interés y celo que ha desplegado este funcionario con ocasión del aludido desastre, pues en el acto de tener noticia de él, se trasladó al Valle de Angeles á proporcionar toda clase de socorros á las familias de los que sucumbieron y á las personas que fueron tan maltratadas. Pidió autorización al Consejo de Ministros para disponer de la suma de doscientos pesos, en favor de estos desgraciados, la cual fué concedida. Hé aquí los telegramas del Señor Gobernador:

Valle de Angeles, Octubre 13.—Señor Ministro de Gobernación:—En el acto de llegar me he ocupado de procurar socorros á los que han sufrido en el desastre. Hay dos muertos y doce heridos, entre ellos unos de gravedad. Quedaron tres casas completamente destruidas y una multitud deterioradas. El Inspector sigue las averiguaciones, y según datos el hecho ha sido malicioso. Don Alberto Smith ha prestado auxilios de gran importancia á los desgraciados. El Doctor Romero se ocupa de curar los heridos: veré que soco-

rramos y qué necesitan, y pediré á U. instrucciones. Sírvase participar lo expuesto al Supremo Consejo de Ministros, y dar sus órdenes á su servidor.—M. A. Lardizábal.

Valle de Angeles, Octubre 14 de 1884.— Señor Ministro de Gobernación.—Creo que con doscientos pesos se puede socorrer en parte, á los desgraciados del siniestro. Si el Supremo Gobierno lo creé oportuno, pido la orden para recibir de la tercená y distribuir este dinero. Hay infelices, Señor Ministro, á quienes no quedó un trapo para cubrirse. Los enfermos se asisten con interés, y el Doctor Romero no asegura que salvarán. El Inspector continúa las averiguaciones.— Su respetuoso servidor.— M. A. Lardizábal.

La República — Tegucigalpa, Octubre 18 de 1884.

Dato para la historia del Teatro en Honduras

DECRETO NUMERO —43—

El Congreso Nacional, con presencia de la solicitud que ha hecho la Corporación Municipal de esta ciudad, con el objeto de que se decrete una subvención de veinticinco mil pesos, para construir un teatro en esta Capital, ofreciendo al mismo tiempo, edificar dos pabellones contiguos destinados á exposición permanente de los productos naturales é industriales del país,

DECRETA:

Artículo único.— Se concede á la Municipalidad la subvención que solicita, debiendo pagarse los veinticinco mil pesos en mensualidades, durante tres años, imputándose esta erogación á la partida de gastos extraordinarios en el Ramo de Fomento y Obras Públicas.

Dado en Tegucigalpa, en el salón de sesiones, á catorce de febrero de mil ochocientos noventa y seis.— Pedro H. Bonilla, Presidente.— Julián Baires, Secretario.— R. Maldonado, Secretario.

Al Poder Ejecutivo,

Por Tanto: EJECUTESE. — Tegucigalpa: 25 de febrero de 1896. P. BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, por la Ley. CARLOS A. GARCIA.

Decretos del Poder Legislativo. 1896.

